

CUADERNOS
DE TRABAJO

54

Evaluación de Diseño del Programa P010
Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre
Mujeres y Hombres, 2015

Agosto, 2015





Evaluación de Diseño del Programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, 2015.

Documento 2

Evaluación de Diseño del Programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, 2015.

Documento 2



Resumen ejecutivo

Este informe presenta los resultados de la evaluación de diseño del Programa P010 “Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres”, creado en 2008 para impulsar el objeto general del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). El Programa P010 está conformado por 14 temáticas sustentadas en la *Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres*, en la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* y en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018.

En general, los resultados de la evaluación indican que el diseño del Programa P010 es positivo por las siguientes razones. En primer lugar, éste se sustenta en una adecuada definición del problema de la desigualdad entre hombres y mujeres en nuestro país, su diagnóstico identifica con precisión las causas fundamentales que explican dicho problema y las estrategias de intervención del programa se sustentan en principios teóricos y normativos sólidos y ampliamente reconocidos a nivel internacional, así como en evidencia empírica. En segundo lugar, el Programa P010 contribuye al logro de objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales establecidos en los programas establecidos a todos esos niveles durante el periodo 2013-2018, así como con las Metas del Milenio. En tercer lugar, en su gran mayoría, los elementos que integran la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa –su propósito, componentes, actividades, metas e indicadores- están claramente establecidos y con la información requerida. Finalmente, el Programa P010 tiene una vinculación virtuosa con muchos otros programas federales incluidos en el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación –denominado “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”- debido, principalmente, a que sus objetivos se refuerzan y no se detectaron duplicidades significativas.

La principal área de oportunidad identificada en el diseño del Programa P010 está en la definición de su Fin, pues éste no explica con claridad cuál es su contribución al logro de algún objetivo del desarrollo nacional. Es por ello que se recomienda redefinir su objetivo a nivel de Fin y reorganizar sus componentes y actividades de tal manera que reflejen las tareas sustantivas que el INMUJERES lleva a cabo a través del Programa P010. Se propone que la MIR contenga cinco componentes, de los cuales se deriven 14 actividades. Asimismo se recomienda crear un documento normativo propio para el Programa P010 que sirva como referente para futuras evaluaciones.

Contenido

IV.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	5
IV.4.2 Análisis de la contribución del programa a los objetivos sectoriales, Institucionales, transversales, especiales y regionales.	9
VI.4.3 Análisis de la Población potencial y objetivo, áreas de enfoque e intermediarios/ beneficiarios.	12
VI.4.4 Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	15
VI.4.5 Complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros programas federales	11
VI.5 Valoración final del diseño del Programa P010	12
VI.6 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	15
VI.7 Conclusiones	18
Bibliografía.....	20
Glosario de términos utilizados	25
Acrónimos	28
Anexos.....	29
Anexo 1. “Descripción General del Programa”	29
Anexo 2. “Metodología para la identificación y cuantificación de las poblaciones, áreas de enfoque potencial y objetivo”.	31
Anexo 4 “Árbol de problemas y soluciones”.	36
Anexo 5 “Indicadores del P010”.	48
Anexo 6 “Metas del programa P010”.	56
Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados del P010”	60
Anexo 8 “Complementariedad, coincidencias y duplicidades con otros programas federales”.	67
Anexo 9 “Principales fortalezas y recomendaciones”.	158
Anexo 10 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa 2015 del P010”	161
Anexo 11 “Fuentes de Información”.	167
Anexo 12 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.	172
Anexo 13. Características de los beneficiarios del Programa P010, destino de los recursos, sistematización y mecanismos para su depuración y actualización	173

Anexo 14. Contribución del componentes del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales .	175
Cuadro I. Contribución del componente 1 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.	175
Cuadro II. Contribución del componente 2 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.	177
Cuadro III. Contribución del componente 3 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.	179
Cuadro IV. Contribución del componente 4 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.	181
Cuadro V. Contribución del componente 5 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.	183
Cuadro VI. Contribución del componente 6 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.	185
Cuadro VII. Contribución del componente 7 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.	187
Cuadro VIII. Contribución del componente 8 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.	189
Cuadro IX. Contribución del componente 9 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.	191
Cuadro X. Contribución del componente 10 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.	193
Cuadro XI. Contribución del componente 11 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.	195
Cuadro XII. Contribución del componente 12 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.	197
Cuadro XIII. Contribución del componente 13 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.	199
Cuadro XIV. Contribución del componente 14 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.	200
Descripción de objetivos por tipo de programa (Nacional, transversal, especial, sectorial y regional)	201
ANEXO A. Justificación de la Pregunta 10: características que deben presentar las actividades bajo cada componente de la MIR en el P010.	209
Anexo B. Propuesta de estructura del documento normativo del Programa P010 Fortalecimiento a la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.	212

Introducción

Este informe presenta los resultados de la evaluación de diseño del Programa P010 “Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres”, el cual fue creado en 2008 como un instrumento para promover el objeto general del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), instancia encargada de operarlo: “promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país” (*Ley del Instituto Nacional de las Mujeres*, artículo 4).

El Programa P010 está conformado por 14 temáticas cuyo sustento normativo proviene tanto de leyes y programas nacionales como de instrumentos internacionales que el Gobierno mexicano ha suscrito y ratificado. A nivel nacional, se sustenta en la *Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres*, en la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* y en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD). A nivel internacional, se sustenta en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) que México ratificó el 23 de marzo de 1981; en las Recomendaciones Generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de Belem do Pará.

Este informe de evaluación, además de hacer una valoración del diseño del programa en función de diversos elementos, presenta una propuesta para modificar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa P010, buscando que la organización de sus componentes y actividades reflejen de mejor manera las tareas sustantivas que el INMUJERES lleva a cabo.

El informe se organiza de la siguiente manera. En primer lugar, se lleva a cabo un análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa. En segundo lugar, se analiza la contribución del P010 a los objetivos de desarrollo establecidos en diversos programas a escala nacional (el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018), transversal (el PROIGUALDAD 2013-2018), especial (16 programas especiales), sectorial (6 programas sectoriales) y regional (3 programas regionales). En tercer lugar, se lleva a cabo un análisis de la población sobre la que el programa intenta incidir. Posteriormente se hace una evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Luego se evalúan las complementariedades, coincidencias o duplicidades que el programa P010 tiene con otros programas federales, para luego dar una visión global de la valoración de su diseño, analizar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y, finalmente presentar conclusiones generales.

IV.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa P010 está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
- Si el Programa P010 opera a través de un intermediario / beneficiario se definen claramente los criterios de su participación y obligaciones.
- Se define el bien o servicio que proporciona o produce el Programa P010.

Respuesta: Sí.

Nivel

Criterios

3	- El Programa P010 tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
---	---

El problema central que busca resolver el P010, definido en el árbol de problemas incluido en el diagnóstico de dicho programa (INMUJERES, 2014), se enuncia como sigue: “Las mujeres en México viven en condiciones de desigualdad en relación con los hombres, lo cual no les permite alcanzar su desarrollo integral”. Esta formulación se acompaña de la identificación de cinco causas fundamentales que inciden directamente en el problema central, por lo que también pueden considerarse problemas en sí mismos (el Anexo 4 de este informe de evaluación incluye el árbol de problemas). Tanto el problema central como los problemas específicos que lo causan están formulados de manera negativa. En primer lugar, el término “desigualdad” tiene una connotación (social y conceptual) negativa, así como afirmar que se trata de una condición que inhibe el desarrollo integral de las mujeres. En segundo lugar, la falta de autonomía económica, la insuficiencia en el actuar de la administración pública para eliminar la desigualdad, la prevalencia de la violencia hacia las mujeres y las menores oportunidades de las mujeres frente a los hombres para el desarrollo integral y para la toma de decisiones son todos elementos negativos que pueden ser revertidos a través de políticas públicas adecuadas.

El árbol de problemas define con claridad que la población que sufre los problemas y necesidades anteriormente planteados son las mujeres en general, independientemente de cualquier otra característica sociodemográfica que las caracterice.

Solamente en un caso, el P010 opera a través de intermediarios¹: en el PROEQUIDAD, pues son organizaciones de la sociedad civil (OSCs), cuyo objeto social incluye acciones de fomento y promoción para la igualdad entre mujeres y hombres, quienes reciben un donativo del INMUJERES para realización de acciones para reducir las brechas de desigualdad por cuestiones de género. Las obligaciones y criterios de participación de las OSCs están detalladas con toda claridad en las convocatorias correspondientes.

Los servicios provistos por el P010 son muy diversos y se agrupan en los 14 componentes descritos en el Anexo 1 del presente informe de evaluación, donde también se describen los servicios proporcionados en cada componente.

¹ Por “intermediario” se entiende que existe una instancia que media la relación entre quienes operan el Programa P010 y los destinatarios finales de los servicios que proporciona el P010.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa P010 que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la(s) población(es), área(s) de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- c) Ubicación territorial de la(s) población(es), área(s) de enfoque que presenta el problema o necesidad.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	- El Programa P010 cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. - El Programa P010 actualiza periódicamente el diagnóstico.

El diagnóstico del programa P010 (INMUJERES, 2014) identifica cinco causas fundamentales que explican el problema central señalado en la pregunta 1:

- a. Un alto porcentaje de mujeres no tiene autonomía económica.
- b. La acción de la administración pública en México no ha sido suficiente para la eliminación de las condiciones desiguales de las mujeres con respecto a los hombres para su desarrollo.
- c. Prevalece un alto nivel de violencia hacia las mujeres.
- d. Las mujeres tienen menos oportunidades para un desarrollo integral en relación a los hombres.
- e. Las mujeres tienen menor presencia que los hombres en los espacios de toma de decisiones.

Para cada una de esas cinco causas fundamentales, el árbol de problemas del P010 distingue diversas causas todavía más específicas que contribuyen a su reproducción (el Anexo 4 de este informe las hace explícitas, aquí se omiten por razones de espacio).

La cuantificación y caracterización de la población afectada por el problema se lleva a cabo con base en el diagnóstico del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018. Algunos de los datos relevantes que dan sustento cuantitativo al diagnóstico del P010 son, por ejemplo, que 22% de las mujeres de 15 años o más está de acuerdo en que una esposa debe obedecer a su pareja en todo lo que él ordene (hallazgo relevante para el Programa de Cultura Institucional del P010); que 46.1% de las mujeres de 15 años o más ha sufrido algún incidente de violencia por parte de su pareja (hallazgo relevante para las acciones de seguimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, ambos componentes del P010); que las mujeres jefas de hogar dedican, en promedio, 38.3 horas a la semana al trabajo no remunerado, mientras que los varones jefes de hogar dedican sólo 13 horas, pese a que el trabajo no remunerado contribuye en 21.6% del PIB (hallazgo relevante para el diseño de criterios del programa PROEQUIDAD, otro componente del P010), entre mucho otros datos precisos que ofrece el diagnóstico. El diagnóstico, sin embargo, no proporciona información desagregada sobre distribución territorial de estas problemáticas, sino que únicamente ofrece un panorama nacional de las mismas.

Finalmente, cabe destacar que la primera vez que la Secretaría de la Función Pública mandató al INMUJERES la realización de un diagnóstico del Programa P010 fue en 2014.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa P010 lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	- El Programa P010 cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, área de enfoque objetivo y, en su caso, la participación de intermediarios / beneficiarios, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población o área de enfoque objetivo y, en su caso, la participación de intermediarios / beneficiarios.

Las estrategias de intervención del programa P010 se sustentan en la noción de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la cual sostiene que la igualdad formal o jurídica no es una condición suficiente para asegurar la igualdad de resultados. En otros términos, el trato igual ante la ley no evita la existencia de trato discriminatorio basado en el sexo, ya que la desigualdad es una condición estructural. La noción de la igualdad sustantiva ha sido objeto de clarificación por parte del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en la recomendación general No. 25, sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés). En dicha recomendación, el Comité sostiene que la mujer requiere tener las mismas oportunidades “desde un primer momento” y contar con un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. Es decir que se justifica un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar sus diferencias biológicas, sociales y culturales. Puesto que la situación de la mujer no mejorará mientras sigan existiendo las causas subyacentes de discriminación contra ella, el Comité hace referencia a “medidas especiales de carácter temporal”, también denominadas “acciones afirmativas”, cuyo objetivo es “acelerar la participación en condiciones de igualdad de la mujer en el ámbito político, económico, social, cultural y civil, o en cualquier otro ámbito”. Otra de las bases conceptuales y normativas que sustentan el Programa P010 es la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995, la cual constituye una agenda para el empoderamiento de las mujeres cuyo fin es “acelerar la implementación las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada mediante una participación plena y en pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política”. México ha suscrito diversos instrumentos internacionales² relacionados con la no discriminación contra las mujeres y ha contraído compromisos para avanzar en el tema de igualdad de género, tales como: la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969); la Declaración y el Programa de Acción de Viena (1993); el Programa de Acción Regional para las mujeres de América Latina y el Caribe (1994); la Declaración y el Programa de Acción de El Cairo (1994); la Convención de Belém Do Pará (1994); la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999); los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000); el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (2000); el Consenso de México (2004); el Consenso de Quito (2007); el Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos (2011), entre otros.

Además de la justificación teórica provista en el concepto de igualdad sustantiva, hay referentes empíricos que también justifican la existencia del programa P010 y sus estrategias de intervención. Uno de los más difundidos en la actualidad –y que el propio P010 refiere explícitamente en su diagnóstico– es el ONU-Mujeres, la entidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer,

² Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. Consultado en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013

una de cuyas publicaciones más recientes (UN-Women, 2015) ofrece un marco analítico y estratégico para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través de los siguientes componentes: a) Corregir la desventaja socioeconómica; b) abordar los estereotipos, el estigma y la violencia; c) fortalecer el poder de acción, la voz y la participación y f) transformar las instituciones y las estructuras.

El diagnóstico del P010 (INMUJERES, 2014) es consistente tanto con la justificación teórica como con los referentes empíricos más difundidos en la actualidad. Por una parte, uno de sus principales marcos normativos – la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres– descansa en el concepto de igualdad sustantiva descrito anteriormente. Por la otra, varios de sus 14 temáticas coinciden con el referente internacional descrito anteriormente (ONU-Mujeres), por ejemplo el Programa de Cultura Institucional aborda el tema de los estereotipos y el estigma; la Plataforma Estratégica para la Igualdad Política coincide con el objetivo de fortalecer el poder de acción, la voz y la participación de las mujeres; el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres atiende el componente de violencia; la transformación de instituciones y estructuras se opera a través de varios componentes, uno de los cuales son las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Si bien resulta complicado saber con precisión si el Programa P010 es la intervención más eficaz para atender la problemática de desigualdad que sufren las mujeres en México en comparación con otras alternativas, sí es evidente que sus temáticas coinciden con la tendencia mundial en la adopción de mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres, como ya se ejemplificó en el párrafo anterior.

IV.4.2 Análisis de la contribución del programa a los objetivos sectoriales, Institucionales, transversales, especiales y regionales.

4. El Propósito del Programa P010 está vinculado con los objetivos del programa nacional, sectorial, institucional, transversal, especial y regional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del nacional, sectorial, institucional, transversal, especial y regional por ejemplo: población objetivo, área de enfoque.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa nacional, sectorial, institucional, transversal, especial y regional.

Respuesta: Si.

Nivel

Criterios

4	- El Programa P010 cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa nacional y/o especial transversal, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa nacional y/o especial transversal.
---	---

El propósito del Programa P010 para el Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres es que "...las dependencias y entidades de la APF diseñen e implementen políticas públicas con perspectiva de género...". El concepto que destaca en el propósito es el de la "perspectiva de género" que también se encuentra en los objetivos nacionales, transversales, sectoriales y regionales. El P010 cuenta con varios documentos³ que demuestran la relación de cada uno de los componentes que lo integran con los objetivos nacionales, transversales, especiales y regionales.

El logro del propósito del P010 contribuye al cumplimiento de las cinco metas del PND dado que son cruzadas por la estrategia transversal "Perspectiva de Género", que considera como prioridad realizar acciones para garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación; a nivel transversal el P010 impacta de manera directa en el logro de los objetivos uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis⁴ del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD). Cada uno de los componentes del P010 incide en cumplimiento de diversos objetivos de programas sectoriales y regionales, como se describe en el anexo 14. Cabe señalar que el único instrumento que contempla metas es el PND.

³ Informe Anual de Autoevaluación de INMUJERES, enero-diciembre 2014; Anexo del Informe Anual de Autoevaluación, enero-diciembre 2014; Informes de Resultados para los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre de 2014 y enero-marzo 2015.

⁴ Objetivos del PROIGUALDAD 2013-2018: 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres; 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva; 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad; 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar; 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas; y 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.

5. ¿Con cuáles metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo transversal, sectorial o institucional relacionado con el Programa P010?

Las cinco metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global) están vinculadas al P010 dado que el instrumento está diseñado bajo un criterio de transversalización de la perspectiva de género como estrategia esencial. El propio PND señala que “...instruye a todas las dependencias de la Administración a alinear todos los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales en torno a conceptos tales como Democratizar la Productividad, un Gobierno Cercano y Moderno, así como Perspectiva de Género...”. Y define como línea de acción para la estrategia transversal “...incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal...”.

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, al que está ligado en sus seis objetivos el P010, apunta que su hechura “...obedece a la obligación señalada en el PND de contar con una estrategia transversal de perspectiva de género en todos los programas, acciones y políticas de gobierno, es decir, que en los programas sectoriales, especiales institucionales y regionales que elaboren las dependencias de la APF estarán explícitas la perspectiva de género y las acciones afirmativas que permitan reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres...”. Lo anterior permite señalar que el P010 en su propósito se vincule intrínsecamente con las cinco metas del PND 2013-2018, con los seis objetivos estratégicos del PROIGUALDAD 2013-2018 y con diversos objetivos de programas especiales, sectoriales y regionales señalados en el anexo 14.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa P010 con las Metas del Milenio? (Sólo aplica en caso de que el programa se vincule de forma directa a las Metas del Milenio)

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la equidad entre mujeres y hombres es un objetivo fundamental para el progreso del desarrollo humano, por ello dos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) buscan "...promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer..." (Objetivo tres) y "...reducir un 75% la tasa de mortalidad materna entre 1990 y 2015...". Ambos están estrechamente relacionados con el propósito del P010 que pretende que "...las dependencias y entidades de la APF diseñen e implementen políticas públicas con perspectiva de género...", lo cual se traduce en un amplio margen de acción pública para que se emprendan acciones afirmativas a fin de promover la igualdad sustantiva en favor de las mujeres en temas igualdad laboral, ejercicio pleno de sus derechos políticos, sociales, jurídicos, de salud, de educación, entre otros. El P010 está vinculado de manera directa las Metas del Milenio, ya que el logro de su propósito a través de sus diversos componentes contribuye al cumplimiento de las metas, como puede apreciarse a continuación:

Objetivo de Desarrollo del Milenio	Meta de Desarrollo del Milenio	Indicadores para la Meta	Componente del P010 con el que se relaciona de manera directa
Objetivo 3	Meta 3.A: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015.	3.2 Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola.	11. Certificado para la Igualdad Laboral y No Discriminación. Está orientado a construir políticas en los centros de trabajo, tanto del sector público como privado, que contribuyan a la igualdad laboral y no discriminación e impacten en su productividad y competitividad. Busca promover un contexto de legalidad, respeto a los derechos humanos, administración moderna de los recursos humanos, mejora de las condiciones laborales de las mujeres y hombres, seguridad social, capacitación continua y condiciones óptimas de seguridad y salud.
		3.3 Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional	7. Armonización Legislativa. Incide en la elaboración de leyes secundarias en materia electoral y de los derechos políticos de las mujeres para garantizar que éstas contemplen la paridad política. A su vez, impulsa la armonización de la legislación en las entidades federativas para que se proteja el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.
			9. Plataforma Estratégica para la Igualdad Política. El mecanismo accionado de la estrategia está encaminado a fortalecer la participación política de las mujeres y empoderarlas económicamente, mediante la capacitación a mujeres que ocupan cargos de elección popular o bien, buscan tenerlos; y visibilizar la participación política de las mujeres mediante un observatorio que mide su incidencia y desempeño en la vida pública del país.
Objetivo de Desarrollo del Milenio	Meta de Desarrollo del Milenio	Indicadores para la Meta	Componente del P010 con el que se relaciona de manera directa
Objetivo 5	Meta 5B: Lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva.	5.4 Tasa de natalidad entre las adolescentes	5. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente. La ENAPEA tiene como objetivo general "... reducir el número de embarazos en adolescentes en México, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos..."; y como objetivos específicos "...b) propiciar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo; c) asegurar el acceso efectivo a una gama completa de métodos anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada para garantizar una elección libre e informada y la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad; d) incrementar la demanda y calidad de la atención de los servicios de salud sexual reproductiva para adolescentes; e) garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada..."
		5.3 Tasa de uso de anticonceptivos.	
		5.6 Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar	

VI.4.3 Análisis de la Población potencial y objetivo, áreas de enfoque e intermediarios/ beneficiarios.

7. Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo e intermediarios / beneficiarios están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación.
 - d) Fuentes de información.

Respuesta: No aplica

El Programa P010 aplica sus recursos en las propias instituciones de la APF, en decir que difiere de otro tipo de programas que proporcionan apoyos o servicios, ya sea directamente o mediante intermediarios, a la población. Por lo tanto, no cuenta con una población definida en los términos que se solicita en esta pregunta. De cualquier manera conviene aclarar que por su naturaleza tan amplia, el Programa P010 no tiene una definición homogénea de sus poblaciones objetivo, potencial y atendida. De hecho, a cada uno de sus componentes corresponde una definición diferente de tales conceptos.

-
8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los servicios o apoyos del Programa P010 (listado o padrón) o el destino de los recursos y resultado que se pretende obtener que:
- a) Incluye las características de los beneficiarios, usuarios, clientes o, cualquier otro tipo de definición que emplee el programa, en su caso, establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluye el destino del recurso por parte de las propias instituciones de la APF.
 - c) Está sistematizada.
 - d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No aplica.

El Programa P010 aplica sus recursos en las propias instituciones de la APF, en decir que difiere de otro tipo de programas que proporcionan apoyos o servicios, ya sea directamente o mediante intermediarios, a la población. Por lo tanto, no es esperable que cuente con un padrón de beneficiarios o usuarios de sus servicios.

9. Si el Programa P010 recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios directos o intermediarios / beneficiarios, explique el procedimiento para llevarla a cabo, los atributos, así como las variables que miden y su temporalidad.

Respuesta: No aplica

El Programa P010 aplica sus recursos en las propias instituciones de la APF, en decir que difiere de otro tipo de programas que proporcionan apoyos o servicios, ya sea directamente o mediante intermediarios, a la población. Por lo tanto, no es esperable que recolecte información socioeconómica de sus beneficiarios.

Conviene destacar que el Programa P010 sí recolecta este tipo de información de sus beneficiarios indirectos, es decir de la población del país, desde una perspectiva de género. El componente a través del cual se genera dicha información es el de “Generación de Estadística con Perspectiva de Género”, específicamente en el Sistema de Indicadores de Género.⁵ La información proviene de fuentes oficiales tales como censos, conteos, encuestas y registros administrativos, a través de los cuales se abordan aspectos demográficos básicos, por ejemplo población, fecundidad, mortalidad y migración, entre muchos otros, pero con una desagregación por sexo.

El INMUJERES funge como presidente del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), desde el cual se promueve la perspectiva de género en las actividades del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Entre los objetivos más importantes establecidos para el CTEIPG, según se establece en su acuerdo de creación, están los siguientes:

- Contribuye a la elaboración y revisión de las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar y promover el conocimiento de la información estadística y geográfica con perspectiva de género.
- Apoyar la coordinación y promover la integración de información que coadyuve en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género.
- Promover la generación de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, seguimiento y evaluación permanente del programa rector en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como los programas sectoriales afines.

Finalmente, es necesario señalar que actualmente existe una propuesta presentada por el CTEIPG para crear los lineamientos para incorporar la perspectiva de género en los proyectos estadísticos del SNIEG. Dichos lineamientos tienen como objeto “establecer las disposiciones para que las Unidades del Estado participantes en proyectos de producción, integración y difusión de información estadística y geográfica del SNIEG, incorporen la perspectiva de género con una estrategia de transversalidad en el diseño y ejecución de dichos proyectos, considerando la factibilidad y conforme a la temática cubierta en los mismos, con la finalidad de que se contribuya a proporcionar información útil para el Estado y la sociedad, la investigación y el desarrollo del conocimiento, así como para la planeación, el diseño y evaluación de políticas públicas orientadas a eliminar las desigualdades sociales, económicas, culturales y políticas entre mujeres y hombres” (artículo 1 de los *Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en los Proyectos Estadísticos del SNIEG*).

⁵ El Sistema de Indicadores de Género puede consultarse en la siguiente liga: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

VI.4.4 Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa P010 existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR correspondiente al ejercicio fiscal 2015 contiene un total de 11 actividades, todas las cuales están asociadas a uno (y sólo uno) de los siguiente siete componentes:

- a) Cursos de capacitación y profesionalización que contribuyen al cumplimiento de las estrategias planteadas en los componentes del PROIGUALDAD impartidos.
- b) Unidades de Género con nivel de alta dirección creadas.
- c) Informes de seguimiento para la rendición de cuentas elaborados.
- d) Organizaciones con distintivo MEG preparadas para operar la igualdad laboral y no discriminación certificadas.
- e) Códigos electorales locales armonizados.
- f) Organizaciones de la Sociedad Civil que impulsan el adelanto de las mujeres mexicanas y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural apoyadas.
- g) Evaluaciones y monitoreo de programas y proyectos del INMUJERES y programas presupuestarios del Anexo Erogaciones para la Igualdad del PEF coordinados.

De las 11 actividades contenidas en la MIR, las siguientes cinco no cumplieron con por lo menos alguna de las características establecidas en esta pregunta (los detalles en el Anexo A):

Actividad	Componente al que contribuye	Razones por las que la actividad no cumple con alguna de las características solicitadas
Implementación de acciones para que la Administración Pública Federal avance en la igualdad de oportunidades a mujeres y hombres para su desarrollo.	Unidades de Género con nivel de alta dirección creadas.	Es ambiguo a qué tipo de acciones se refiere. No se sabe si está ordenada cronológicamente pues no queda claro si la implementación de esas acciones debe anteceder la realización de las otras actividades asociadas al componente.
Seguimiento a los acuerdos suscritos en el Sistema de Igualdad.	Unidades de Género con nivel de alta dirección creadas.	No es claro que dar seguimiento a los acuerdos suscritos en el Sistema de Igualdad contribuya a crear Unidades de Género.
Seguimiento a los acuerdos suscritos en el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Unidades de Género con nivel de alta dirección creadas.	No es claro que dar seguimiento a los acuerdos suscritos en el Sistema de prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres contribuya a crear Unidades de Género.
Capacitación a mujeres para la toma de decisiones políticas.	Códigos electorales locales armonizados.	No es claro por qué la capacitación a mujeres para la toma de decisiones políticas va a contribuir a armonizar los códigos electorales locales.
Elaboración de boletines estadísticos con perspectiva de género.	Evaluaciones y monitoreo de programas y proyectos del INMUJERES y programas presupuestarios del Anexo Erogaciones para la Igualdad del PEF coordinados.	La elaboración de boletines estadísticos no basta para evaluar y monitorear los programas y proyectos del INMUJERES y de los programas presupuestarios del Anexo Erogaciones para la Igualdad del PEF.

Por tanto, de las 11 actividades establecidas en la MIR 2015 del Programa P010, únicamente 6 cumplen con todas las características solicitadas en esta pregunta, con lo que su grado relativo de cumplimiento es de 54.6%.

11. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el Programa P010.**
- Están redactados como resultados logrados, (por ejemplo servicios educativos culturales proporcionados).**
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta: Sí

Nivel

Criterios

4

- Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.*

Propósito del P010, según MIR 2015					
Las dependencias y entidades de la APF diseñan e implementan políticas públicas con perspectiva de género					
Componente	Bienes o servicios que produce el programa	Redactados como resultados logrados	Son necesarios para producir el propósito.	Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el propósito.	Cumple con todas las características
1. Cursos de capacitación y profesionalización que contribuyen al cumplimiento de las estrategias planteadas en los componentes del PROIGUALDAD impartidos	Sí, pues la capacitación y profesionalización son servicios del P010	Sí	Sí, pues sin la capacitación no es posible diseñar e implementar políticas con perspectiva de género.	Sí, pues sin la capacitación no es posible diseñar e implementar políticas con perspectiva de género.	Sí
2. Unidades de Género con nivel de alta dirección creadas.	Sí, pues el servicio que brinda el P010 fortalecer a las Unidades de Género para que éstas tengan mayor injerencia en la toma de decisiones y contribuyan a implementar acciones, programas y proyectos que promuevan la perspectiva de género al interior de cada dependencia y entidad de la APF.	Sí	Sí, pues fortalecer la incidencia de las unidades de género en las dependencias y entidades de la APF es un requisito necesario para que estas últimas implementen políticas con perspectiva de género.	Sí, pues fortalecer la incidencia de las unidades de género en las dependencias y entidades de la APF es un requisito necesario para que estas últimas implementen políticas con perspectiva de género.	Sí
3. Informes de seguimiento para la rendición de cuentas elaborados.	Sí, se trata de un servicio que proporciona el P010	Sí	Sí, pues dichos informes dan cuenta de la implementación de los programas que buscan impulsar la perspectiva de género.	Sí, pues dichos informes dan cuenta de la implementación de los programas que buscan impulsar la perspectiva de género.	Sí
4. Organizaciones con distintivo MEG preparadas para operar la igualdad laboral y no discriminación certificadas.	Sí, pues el P010 prepara a las organizaciones que ya contaban	Sí	Sí, pues el distintivo MEG es un elemento necesario para avanzar al certificado	Sí, pues el distintivo MEG es un elemento necesario para avanzar al certificado de igualdad laboral y no	Sí

	con el distintivo MEG para que se adapten a los lineamientos del certificado de igualdad laboral y no discriminación.		de igualdad laboral y no discriminación	discriminación	
5. Códigos electorales locales armonizados.	Sí, se trata de un servicio del P010 que busca armonizar los códigos electorales de las entidades federativas para promover la igualdad sustantiva para la participación política de las mujeres.	Sí	No, pues eso no contribuye a que las dependencias y entidades de la APF diseñen e implementen políticas públicas con perspectiva de género	No, pues eso no contribuye a que las dependencias y entidades de la APF diseñen e implementen políticas públicas con perspectiva de género.	No
6. Organizaciones de la Sociedad Civil que impulsan el adelanto de las mujeres mexicanas y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural, apoyadas.	Sí	Sí	Sí, pues apoyar a las OSC para impulsar el adelanto de las mujeres mejora el entorno en el que opera la APF y crea un círculo virtuoso en el diseño e implementación de políticas con perspectiva de género.	Sí, pues apoyar a las OSC para impulsar el adelanto de las mujeres mejora el entorno en el que opera la APF y crea un círculo virtuoso en el diseño e implementación de políticas con perspectiva de género.	Sí
7. Evaluaciones y monitoreos de programas y proyectos.	Sí, pues es uno de los servicios que el P010 brinda a la APF y al público en general.	Sí	Sí, pues no sería posible diseñar ni implementar políticas con perspectiva de género sin que los programas y proyectos sean debidamente monitoreados y evaluados.	Sí, pues no sería posible diseñar ni implementar políticas con perspectiva de género sin que los programas y proyectos sean debidamente monitoreados y evaluados.	Sí
Porcentaje de componentes que cumplen con las cuatro características					85.7%

12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Programa P010.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, (por ejemplo: Las vías navegables cuentan con infraestructura y servicios de señalamiento marítimo).
- e) Incluye la población objetivo o áreas de enfoque.

Respuesta: Sí

Nivel

Criterios

- | | |
|---|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta. |
|---|--|

El Propósito del Programa P010, según la MIR 2015, está formulado de la siguiente manera: “Las dependencias y entidades de la APF diseñan e implementan políticas públicas con perspectiva de género”. En primer lugar, como se señaló en la pregunta anterior, el propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de cinco de los siete componentes, excepto uno, el de Códigos electorales locales armonizados ya que ello no contribuye al diseño e implementación de políticas públicas por parte de la APF. En segundo lugar, lograr el propósito del Programa P010 no está totalmente bajo control de sus responsables de operarlo, sino también de la cooperación y coordinación de actores no gubernamentales y de otras instancias de la APF, por ejemplo de que otras dependencias y entidades creen las condiciones necesarias para que los aprendizajes adquiridos en las capacitaciones realmente sean puestos en práctica, o que haya suficiente interés entre las OSCs de participar en el programa PROEQUIDAD, entre muchas otras condiciones. En tercer lugar, el propósito del P010 es único, como puede apreciarse en la MIR 2015. En cuarto lugar, está formulado como una situación alcanzada. Sin embargo, el propósito incluye sólo parte de la población objetivo del P010, la cual, como ya se discutió en las preguntas relacionadas con la población objetivo o áreas de enfoque, no es única: además de las dependencias y entidades de la APF, la población objetivo incluye también entidades federativas, OSCs, organismos privados y población en general.

13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el Programa P010 contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del Programa P010.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa nacionales, sectoriales, Institucionales, transversales, especiales y regionales**

Respuesta: No

El fin de la MIR del P010 del ejercicio fiscal 2015 está expresado como sigue:

“Contribuir a varios objetivos mediante la profesionalización en igualdad de género, la creación y fortalecimiento de las Unidades de Igualdad de Género, la implementación del Programa de Cultura Institucional, el seguimiento a las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, la certificación en igualdad laboral y no discriminación, la armonización de códigos electorales, el apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil, y la elaboración de estudios y evaluaciones con perspectiva de género”.

Como puede apreciarse, el fin no está especificado claramente, pues no explica cuál es la contribución del P010 al logro de algún objetivo del desarrollo nacional y solo enlista diversos componentes que se espera contribuyan al logro de varios objetivos que no están descritos con precisión. Por ello, no se sabe cuál es el objetivo superior al que el Programa P010 contribuye; tampoco permite saber si su logro está o no controlado por los responsables de operarlo. Por otra parte, no incluye un solo objetivo (más bien no incluye ninguno) y, lógicamente, no está vinculado a ningún objetivo estratégico del INMUJERES o de algún programa nacional, sectorial, institucional, transversal, especial o regional.

14. ¿En el documento normativo del Programa P010 es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: No.

El Programa P010 no tiene un documento normativo propio, por lo que no es posible verificar si el resumen narrativo de la MIR cumple con los criterios establecidos.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa P010 (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados

Respuesta: Sí

Nivel

Criterios

4	Del 85% al 100% de los indicadores del Programa P010 tienen las características establecidas.
---	---

Los siguientes indicadores del Programa P010 incumplen con alguna de las cinco características establecidas en la pregunta por las siguientes razones (los detalles en el Anexo 5):

Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
Coefficiente de seguimiento de programas presupuestarios del Anexo del PEF a los que se da seguimiento trimestral en el PASH, en tiempo y forma.	No	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador contiene un ponderador que aumenta conforme avanza el trimestre del año en que se lleva a cabo el seguimiento de los programas presupuestarios. No resulta claro cuál es su sentido.
Porcentaje de dependencias y entidades que inciden en el desarrollo humano con un convenio firmado para la realización de acciones para la transversalización perspectiva de género.	Sí	No	Sí	Sí	No	La firma de un convenio no garantiza la transversalización de la perspectiva de género. Además, no es claro a cuál de los componentes de la MIR 2015 contribuye esta actividad, por lo que el indicador no parece adecuado.

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa P010 cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta: Sí

Nivel

Criterios

- | | |
|---|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa P010 tienen las características establecidas. |
|---|--|

De los 22 indicadores de la MIR correspondiente al ejercicio fiscal 2015, únicamente 2 no disponen de información sobre las metas. De hecho, esa es la única información faltante, pues todos los indicadores contienen los ocho elementos requeridos en esta pregunta. Por tanto, el porcentaje de cumplimiento de información para el conjunto de 22 indicadores de la MIR del P010 para 2015 es de 90.91%. El anexo 5 de este informe describe el análisis de cada ficha técnica.

Se hacen recomendaciones de mejora a cuatro de los 22 indicadores del programa P010 (mismas que también se reportan en el anexo 5). Son las siguientes:

Nombre del Indicador	Áreas de mejora
Porcentaje de visitas de seguimiento realizadas a las Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas.	La meta parece ser muy baja respecto a la línea de base (implica un incremento de tan solo .08% al año). No habría área de mejora a señalar si el incremento de la meta obedece únicamente a la disponibilidad presupuestal.
Porcentaje de dependencias y entidades que inciden en el desarrollo humano con un convenio firmado para la realización de acciones para la transversalización perspectiva de género.	No es claro que la firma de un convenio garantice por sí misma la transversalización de la perspectiva de género en las dependencias de la APF. Incluso, es posible que haya dependencias que ya inciden en el tema sin haber firmado convenio para tal fin. Sería preferible que el INMUJERES "mapeará" antes qué acciones a favor de la transversalidad se llevan a cabo en las dependencias de la APF para que los convenios sean mucho más focalizados y efectivos.
Porcentaje de dependencias y entidades de la APF que implantan el programa de cultura institucional.	En el método de cálculo es necesario incluir a las entidades y no solo a las dependencias.
Coefficiente de seguimiento de programas presupuestarios del Anexo del PEF a los que se da seguimiento trimestral en el PASH, en tiempo y forma.	No es claro por qué el porcentaje de programas presupuestarios con seguimiento está ponderado por la razón (i/4), donde i es el número de trimestre del año en que se realiza el seguimiento. Así definido, parece que hay mejor desempeño cuando el seguimiento ocurre en el último trimestre del año que cuando ocurre durante los tres primeros. Por simplicidad se recomienda ponderar cada trimestre por 0.25.

17. Las metas de los indicadores del Programa P010 tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa P010.

Respuesta: Sí

Nivel

Criterios

4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Programa P010 tienen las características establecidas.
---	--

De las 22 metas establecidas para cada uno de los indicadores de la MIR del ejercicio fiscal 2015, solamente una no cumple con todas las características establecidas en esta pregunta. Por tanto, el porcentaje de cumplimiento de información para el conjunto de las 22 metas de la MIR del P010 para 2015 es de 95.5%. El Anexo 6 de este informe describe con todo detalle el análisis de las metas.

Inicialmente se consideró la posibilidad de que algunas metas podrían no formentar el buen desempeño debido a que, en dichos casos, la meta se expresa como porcentaje del total de acciones programadas, lo cual podría incentivar a programar menos acciones a fin de elevar el valor del indicador. Sin embargo, por disposición de la SHCP las metas deben expresarse siempre en términos porcentuales. A continuación se presentan las razones específicas que explican la deficiencia de una de las ocho metas.

Nombre del Indicador	Razones por las que la meta no cumple con las características requeridas
Coefficiente de seguimiento de programas presupuestarios del Anexo del PEF a los que se da seguimiento trimestral en el PASH, en tiempo y forma.	No impulsa el desempeño, debido a que el indicador contiene un ponderador que aumenta conforme avanza el trimestre del año en que se lleva a cabo el seguimiento de los programas presupuestarios. En todo caso, el ponderador ($i/4$), donde i es el número de trimestre del año en que se realiza el seguimiento, debería sustituirse por 0.25.

18. Cuántos de los indicadores tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Solo siete de los 22 indicadores (31%) cumplen con todas las características descritas en esta pregunta. Se trata de los siguientes:

- Índice de desigualdad de género
- Porcentaje de indicadores del Proigualdad con cumplimiento de metas del 90% o más.
- Porcentaje de organizaciones certificadas en el Modelo de Equidad de Género que transitan hacia la certificación en igualdad laboral y no discriminación.
- Porcentaje de códigos electorales locales armonizados, con respecto de la paridad política promulgada en el Artículo 41 Constitucional.
- Porcentaje de estudios y evaluaciones con perspectiva de género realizadas.
- Coeficiente de seguimiento de programas presupuestarios del Anexo del PEF a los que se da seguimiento trimestral en el PASH, en tiempo y forma.

En el resto de los indicadores, su principal carencia se sustentan en medios de verificación que no son públicos (59% caen en dicha situación), sino que dependen de información provista por instancias internas al INMUJERES. Ello imposibilita, al mismo tiempo, saber si es posible reproducir su cálculo.

19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR o Ficha Técnica del Programa P010 es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa P010 tienen las características establecidas.

En general, la valoración de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación resulta positiva a nivel de actividades, componentes y propósito, ya que se cumplen con todas las características establecidas. Ello no ocurre, sin embargo, a nivel de fin, debido principalmente a que, como ya se señaló en la pregunta 13, el objetivo a nivel de fin no está claramente definido. En otros términos, ninguno de los tres indicadores establecidos a nivel de fin (Índice de desigualdad de género, programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género y unidades de género en la APF creadas a nivel de alta dirección para operar el PROIGUALDAD) puede medir un objetivo que no está claramente definido.

Se detectan como áreas de mejora de la lógica vertical de la MIR del P010, las siguientes: A **nivel de Fin** se propone que su objetivo sea "...Contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y erradicar la violencia contra las mujeres, mediante la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, programación y presupuestación de la Administración Pública Federal...", con el indicador de "Índice de desigualdad de género" y con el "Informe de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo" como medio de verificación. A **nivel de Propósito** el objetivo sugerido es "...La APF incorporara la Perspectiva de Género en el diseño e implementación de programas y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres y para erradicar la violencia contra las mujeres...", considerando el "porcentaje de indicadores del Proigualdad con cumplimiento de metas del 90% o más" como indicador y como medio de verificación con el "Sistema de Indicadores de Género". A **nivel de componentes** se proponen cinco: I. *Acciones implementadas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres* (con el indicador de "Programas presupuestarios que promueven la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres" y con el medio de verificación); II. *Acciones implementadas para la igualdad de oportunidades para el desarrollo humano sustentable* (con el indicador de "Programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género" y con el medio de verificación " "); III. *Capacitación y certificación* (con el indicador "desarrollar ofertas de capacitación, profesionalización y certificación que contribuyan al cumplimiento de las estrategias planteadas en los componentes del Programa para la igualdad" y el medio de verificación); IV. *Evaluación, difusión de estudios e investigaciones y generación de estadística con perspectiva de género* (con el indicador de "Porcentaje de estudios y evaluaciones con perspectiva de género realizadas" y el medio de verificación "evaluaciones difundidas en el portal de internet del Inmujeres"); y V. *Organizaciones de la Sociedad Civil que impulsan el adelanto de las mujeres mexicanas y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural, apoyadas* (Con el indicador de "porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas por el Programa PROEQUIDAD y con la "Plataforma en línea para presentación y seguimiento de proyectos del Programa Proequidad" como medio de verificación). A detalle pueden apreciarse en el Anexo 7 las sugerencias de mejora par la MIR a **nivel de actividades**.

Valoración final de la MIR

20. Sugiera modificaciones en la MIR del Programa P010 o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado, en el caso de los programas exentos de elaborar MIR, los comentarios se deben realizar al indicador correspondiente.

La MIR correspondiente al ejercicio fiscal 2015 presenta algunos problemas que ameritan su modificación. Los principales problemas percibidos son los siguientes:

- 1) El objetivo, a nivel de fin, no está claramente definido, pues no se vincula con ningún objetivo del desarrollo nacional, sectorial, regional, especial o transversal, sino que únicamente se refiere a “contribuir a varios objetivos” sin decir a cuáles específicamente.
- 2) Los siete componentes de la MIR no parecen corresponder a las causas del problema central identificadas por el diagnóstico del Programa P010, pues no se derivan, de manera lógica, ni del árbol de problemas ni del árbol de objetivos. Por ejemplo, ningún componente de la MIR 2015 se relaciona con el objetivo de que “las mujeres tengan autonomía económica”.
- 3) Hay componentes que no tienen asociados a ninguna actividad. Este es el caso de los “Códigos electorales locales armonizados” y “Evaluaciones y monitoreos de programas y proyectos del Inmujeres y Programas presupuestarios del Anexo Erogaciones para la Igualdad del PEF coordinados”.
- 4) Los medios de verificación de los indicadores no son en general accesibles para el público en general, pues dependen de información provista por instancias internas al INMUJERES.
- 5) No existe un resumen narrativo del Programa P010 en algún documento normativo propio.

Por lo tanto, se considera oportuno reformular la MIR tal y como se describe en el Anexo 7 de este informe, redefiniendo su objetivo a nivel de fin y reorganizando los componentes y actividades de tal manera que éstos reflejen las tareas sustantivas que el INMUJERES lleva a cabo a través del Programa P010. En particular, parecería conveniente regresar a la formulación del objetivo a nivel de fin de la MIR 2014, la cual es la siguiente:

Contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y erradicar la violencia contra las mujeres, mediante la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, programación y presupuestación de la Administración Pública Federal

En el Anexo 7 se propone que la MIR sea de tan solo cinco componentes y 14 actividades, cada uno de los cuales con indicadores claramente definidos. Asimismo se recomienda crear un documento normativo propio para el Programa P010 que sirva como referente para futuras evaluaciones (Ver anexo B).

VI.4.5 Complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros programas federales

21. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el Programa P010 podría tener complementariedad, coincidencias y/o duplicidades?

El programa P010 y los programas federales referentes a las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres presentan, en su mayoría, complementariedades que fortalecen el actuar del P010 y refuerzan los objetivos buscados. Los temas del P010 que tuvieron más complementariedad con los programas federales fueron el Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) y el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; alrededor de 40 programas federales se ubicaron dentro de esta categoría, teniendo un área de enfoque igual al de los temas del P010 pero con apoyos distintos y por tanto complementarios.

El programa PROEQUIDAD también presentó ciertas coincidencias en objetivos con algunos programas federales; sin embargo, debido a sus bases y normatividad sus apoyos no se pueden ver duplicados por otro programa gubernamental. Finalmente cabe destacar que no se detectaron duplicidades significativas entre el P010 y los programas federales, pues las reglas de operación de estos ambos descartan un gasto en donde la población objetivo o área de enfoque sea doblemente atendida. El Anexo 8 de este informe presenta el análisis detallado de las coincidencias, complementariedades y duplicidades con otros programas federales.

VI.5 Valoración final del diseño del Programa P010

1.- Características del programa.

El P010, “Programa de Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres”, es un programa operado por el INMUJERES cuyo presupuesto se destina, casi en su totalidad, al gasto corriente necesario para implementar 14 componentes que constituyen las funciones sustantivas de dicho Instituto:

1. Programa de Cultura Institucional (PCI).	8. Seguimiento de la aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento.
2. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	9. Plataforma Estratégica para la Igualdad Política.
3. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	10. Programa PROEQUIDAD.
4. Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización.	11. Certificado de Igualdad Laboral y No Discriminación.
5. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.	12. Difusión de Estudios e Investigaciones con Perspectiva de Género.
6. Armonización Legislativa.	13. Evaluaciones.
7. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres.	14. Generación de Estadística con Perspectiva de Género.

2.- Justificación de la creación y diseño del programa.

El Programa P010 forma parte del marco institucional que México ha ido construyendo para lograr la igualdad entre los géneros, tal y como lo establece el artículo cuarto de la constitución. El P010 es, al mismo tiempo, el instrumento a través del cual se cumple con el objeto general del INMUJERES establecido en el artículo cuarto de su decreto de creación. El problema prioritario que busca resolver es la desigualdad que padecen las mujeres en México, la cual no les permite alcanzar un desarrollo integral. Su diagnóstico identifica cinco causas fundamentales que explican dicho problema y hay una buena caracterización de la población afectada. El principio teórico que sustenta al P010 es la “igualdad sustantiva”, noción que reconoce que la desigualdad es de carácter estructural y justifica la adopción de medidas especiales de carácter temporal para acelerar la igualdad entre mujeres y hombres.

3.- Contribución a los objetivos nacionales, sectoriales, Institucionales, transversales, especiales y regionales

El P010 a través de sus catorce componentes da cumplimiento a las cinco metas establecidas en el PND 2013-2018 (México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad; México Próspero y México con Responsabilidad Global) y a la estrategia transversal “perspectiva de género”. A nivel de programa transversal, aporta al cumplimiento de los seis objetivos del PROIGUALDAD 2013-2018. De igual modo contribuye de manera muy específica a la consecución de objetivos de diversos programas federales a nivel especial, sectorial y regional como se puede observar a detalle en el Anexo 14 de esta evaluación.

4.- Población o área de enfoque potencial y objetivo, intermediarios / beneficiarios.

En general, la población objetivo del Programa P010 son las dependencias y entidades de la APF. Sin embargo, dada la amplitud de temas que abarca, dicha población no es homogénea, pues algunos de sus componentes incluyen a actores externos a la APF, tales como organismos privados, organizaciones de la sociedad civil, programas presupuestarios y población en general. Hay una cuantificación adecuada de las poblaciones objetivo del programa, así como una buena caracterización de sus beneficiarios indirectos desde una perspectiva de género.

5.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o indicador correspondiente.

En general, la MIR 2015 contiene una adecuada lógica vertical, pues sus actividades están especificadas con claridad y sus componentes y propósito cumplen con las características esperadas. Su lógica horizontal también resulta, en general, adecuada, pues sus indicadores son claros, respaldados en fichas técnicas con información completa, sus metas cumplen mayoritariamente con las características esperadas, aunque es importante destacar que muchos de sus medios de verificación no son de acceso público.

La principal deficiencia de la MIR 2015 es que su Fin no está claramente especificado, pues no explica cuál es la contribución del P010 al logro de algún objetivo del desarrollo nacional y solo enlista diversos componentes. Por otra parte, el P010 no tiene un documento normativo propio con un resumen narrativo de la MIR.

6.- Complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros programas federales.

No se detectaron duplicidades significativas entre el P010 y los programas federales incluidos en el Anexo del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”. En cambio, la mayoría presenta complementariedades (ver anexo 8 para mayor detalle).

6.- Conclusiones.

La valoración del diseño del Programa P010 es, en general, positiva, debido a que éste se sustenta en una adecuada definición del problema de la desigualdad entre hombres y mujeres en nuestro país, a que su diagnóstico identifica algunas causas fundamentales que explican dicho problema, a que ha identificado, caracterizado y cuantificado a su población objetivo y a que la mayor parte de los elementos que integran su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) están claramente establecidos y con la información requerida. Sin embargo, su principal deficiencia radica en una inadecuada definición del Fin del programa, pues éste no explica con claridad cuál es la contribución del P010 al logro de algún objetivo del desarrollo nacional. Es por ello que se recomienda redefinir su objetivo a nivel de fin (para quedar como sigue: “...Contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y erradicar la violencia contra las mujeres, mediante la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, programación y presupuestación de la Administración Pública Federal...”), propósito (definiéndolo así: “...La APF incorporara la Perspectiva de Género en el diseño e implementación de programas y acciones

para la igualdad entre mujeres y hombres y para erradicar la violencia contra las mujeres...”) y reorganizar sus componentes y actividades de tal manera que reflejen las tareas sustantivas que el INMUJERES lleva a cabo a través del Programa P010.

Se propone que la MIR contenga **cinco componentes**, de los cuales se deriven **14 actividades**, cada uno de los cuales con indicadores claramente definidos: *I. Acciones implementadas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres* (I.1. Seguimiento a los acuerdos suscritos en el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; y I.2 Armonización legislativa en materia civil y penal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres); *II. Acciones implementadas para la igualdad de oportunidades para el desarrollo humano sustentable* (II.1. Seguimiento a los acuerdos suscritos en el Sistema de Igualdad entre Mujeres y Hombres; II.2 Implementación de acciones para que la Administración Pública Federal avance en la igualdad de oportunidades a mujeres y hombres para su desarrollo; II.3 Plataforma Estratégica para la Igualdad Política; II.4 Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente; y II.5 Armonización legislativa en materia político electoral y contra la discriminación); *III. Capacitación y certificación* (III.1. Capacitación; III.2. Certificación; y III.3. Certificado de Igualdad Laboral y No Discriminación); *IV. Evaluación, difusión de estudios e investigaciones y generación de estadística con perspectiva de género* (IV.1. Evaluación; IV.2. Difusión de estudios e investigaciones; y IV.3. Generación de información estadística); y *V. Organizaciones de la Sociedad Civil que impulsan el adelanto de las mujeres mexicanas y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural, apoyadas* (V.1. Programa PROEQUIDAD). Asimismo se recomienda crear un documento normativo propio para el Programa P010 que sirva como referente para futuras evaluaciones.

VI.6 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Mediante la metodología de la Matriz FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) se enunciarán los aspectos internos de la dependencia, positivos y negativos que contribuyen o no a la consecución de los objetivos (fortalezas y debilidades, respectivamente). Lo mismo se hará para los aspectos externos (oportunidades y amenazas). A partir de la matriz FODA se recomienda diseñar estrategias para eliminar cada una de las debilidades y minimizar las amenazas (incluidas también en el Anexo 9). A continuación se presentan dos cuadros con la información precisa:

Estructura de la Matriz FODA

	Aspectos positivos que contribuyen a la consecución de los objetivos	Aspectos negativos que no contribuyen a la consecución de los objetivos
Origen interno	Fortalezas	Debilidades
Origen externo	Oportunidades	Amenazas

Matriz FODA del P010

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Preguntas)	Recomendación
Diseño	A pesar de que el P010 identifica claramente el problema y su área de enfoque, no se detectan mecanismos para conocer la evolución del problema. (Debilidad)	1	Actualizar periódicamente la evolución del problema que atiende el P010 a través de los 14 componentes que lo integran, identificando claramente brechas de género.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Preguntas)	Recomendación
Diseño	Aunque el P010 cuenta con un documento de “Diagnóstico” que da muestra de la situación del problema pretende atender, no hay evidencia de que se actualice periódicamente y además no considera todos los componentes del P010. (Debilidad)	2	Actualizar de manera anual/bianual el diagnóstico para todos los componentes del P010.
	El P010 no cuenta con un documento normativo propio. (Debilidad)		Diseñar un documento normativo propio para el Programa P010.
	El P010 no sustenta que su intervención pública -a través de sus 14 componentes- tiene mayor eficacia con respecto a otras alternativas implementadas en el país o el extranjero. (Debilidad)	3	Desarrollar un instrumento comparativo de política pública para cada uno de los componentes del P010.
	El propósito del programa está vinculado en cada uno de sus componentes a los objetivos de los programas nacional, sectoriales, transversales, especiales y regionales. (Oportunidad)	4	N/A
	El P010 contribuye de manera directa a las Metas del Milenio, ya que el logro de su propósito a través de sus diversos componentes es suficiente para el cumplimiento de las metas 3.A y 5.B. (Oportunidad)	6	N/A
	No existe evidencia de que el P010 utilice metodología para la definición de sus áreas de enfoque, así como para su depuración y actualización (Debilidad)	7 y 8	Desarrollar una metodología para la definición de sus áreas de enfoque para algunos de sus componentes, así como su debida actualización o depuración.
	El Programa P010 recolecta información socioeconómica de los destinatarios principales, aunque indirectos, de los mismos, es decir de la población del país, desde una perspectiva de género. (Oportunidad)	9	N/A
Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Preguntas)	Recomendación

Diseño	Inadecuada definición del Fin y propósito del programa en la MIR. (Oportunidad)	10-20	Redefinir sus objetivo a nivel de fin y de propósito, quedando como sigue: Fin: “...Contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y erradicar la violencia contra las mujeres, mediante la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, programación y presupuestación de la Administración Pública Federal...” Propósito: “...La APF incorporara la Perspectiva de Género en el diseño e implementación de programas y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres y para erradicar la violencia contra las mujeres...”.
	Organización inadecuada de componentes y actividades de la MIR. (Debilidad)		Reorganizar sus componentes y actividades de tal manera que reflejen las tareas sustantivas que el INMUJERES lleva a cabo a través del Programa P010. Se propone que la MIR contenga cinco componentes, de los cuales se deriven 14 actividades, cada uno de los cuales con indicadores claramente definidos: I. Acciones implementadas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres II. Acciones implementadas para la igualdad de oportunidades para el desarrollo humano sustentable III. Capacitación y certificación IV. Evaluación, difusión de estudios e investigaciones y generación de estadística con perspectiva de género; y V. Organizaciones de la Sociedad Civil que impulsan el adelanto de las mujeres mexicanas y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural, apoyadas.
	No hay duplicidades significativas entre el P010 y otros programas federales. (Oportunidad)	21	N/A
	La estructura orgánica-administrativa del INMUJERES no responde en su totalidad a la relación lógica que guardan los componentes y actividades del P010. (Debilidad)	1-21	Reestructurar las unidades administrativas en la lógica de la organización de los componentes y actividades del P010.
	No se detectaron amenazas.		

VI.7 Conclusiones

La valoración del diseño del Programa P010 es, en general, positiva, debido a que éste se sustenta en una adecuada definición del problema de la desigualdad entre hombres y mujeres en nuestro país, a que su diagnóstico identifica algunas causas fundamentales que explican dicho problema, a que ha identificado, caracterizado y cuantificado a su población objetivo y a que la mayor parte de los elementos que integran su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) están claramente establecidos y con la información requerida. Sin embargo, su principal deficiencia radica en una inadecuada definición del Fin del programa, pues éste no explica con claridad cuál es la contribución del P010 al logro de algún objetivo del desarrollo nacional. Es por ello que se recomienda redefinir su objetivo a nivel de fin y reorganizar sus componentes y actividades de tal manera que reflejen las tareas sustantivas que el INMUJERES lleva a cabo a través del Programa P010. Se propone que la MIR contenga cinco componentes, de los cuales se deriven 14 actividades, cada uno de los cuales con indicadores claramente definidos. El siguiente cuadro presenta una versión simplificada de la propuesta de MIR para el P010. Asimismo se recomienda crear un documento normativo propio para el Programa P010 que sirva como referente para futuras evaluaciones (ver anexo B).

Versión simplificada de la propuesta de MIR para el Programa P010

Fin	
Contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y erradicar la violencia contra las mujeres, mediante la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, programación y presupuestación de la Administración Pública Federal.	
Propósito	
La APF incorporara la Perspectiva de Género en el diseño e implementación de programas y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres y para erradicar la violencia contra las mujeres.	
Componentes	Actividades
I. Acciones implementadas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	I.1. Seguimiento a los acuerdos suscritos en el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. I.2 Armonización legislativa en materia civil y penal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
II. Acciones implementadas para la igualdad de oportunidades para el desarrollo humano sustentable.	II.1. Seguimiento a los acuerdos suscritos en el Sistema de Igualdad entre Mujeres y Hombres. II.2 Implementación de acciones para que la Administración Pública Federal avance en la igualdad de oportunidades a mujeres y hombres para su desarrollo. II.3 Plataforma Estratégica para la Igualdad Política. II.4 Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente. II.5 Armonización legislativa en materia político electoral y contra la discriminación.
III. Capacitación y certificación	III.1. Capacitación. III.2. Certificación. III.3. Certificado de Igualdad Laboral y No Discriminación.
IV. Evaluación, difusión de estudios e investigaciones y generación de estadística con perspectiva de género.	IV.1. Evaluación. IV.2. Difusión de estudios e investigaciones con perspectiva de género. IV.3. Información estadística con perspectiva de género.
V. Organizaciones de la Sociedad Civil que impulsan el adelanto de las mujeres mexicanas y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural, apoyadas.	V.1. Programa PROEQUIDAD.

Bibliografía

- Aldana Saraccini, Aura Violeta, (2003), *El empoderamiento femenino como acción ciudadana ética de una participación política diferente*, Managua, Centro Interuniversitario de Estudios Latinoamericanos y Caribeños-Fundación Friedrich Ebert. Disponible en la liga: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Nicaragua/cielac-upoli/20120806013345/cap8.pdf>
- Institute of Development Studies and Chatham House and Vivid Economics, (2010), Key messages from evidence on gender equality. Consultado en la liga: https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/67469/gender-evidence-papers.pdf
- CONEVAL. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de
Diseño. Disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx
- Instituto Nacional de las Mujeres, (2015), *Convocatoria del Programa PROEQUIDAD 2014*. Consultado en la liga: <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/e-proequidad/ConvocatoriaProgramaProequidad2014.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Glosario de Género*, México, 2007. Consultado en la liga: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres, (2014) *“Diagnóstico del Programa de Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres”*, Cuadernos de Trabajo, No. 53, Junio de 2014.
- Instituto Nacional de las Mujeres, (2014) *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del P010 correspondiente al ejercicio fiscal 2014*.
- Instituto Nacional de las Mujeres, (2014) *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del P010 correspondiente al ejercicio fiscal 2015*.
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Informe Anual de Autoevaluación*, enero-diciembre 2014.
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Documento interno: Anexos del Informe Anual de Autoevaluación*, enero-diciembre 2014.
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Documento interno: Informe de Resultados enero-marzo 2014*. México, 2014.
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Documento interno: Informe de Resultados abril-junio 2014*. México, 2014.
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Documento interno: Informe de Resultados julio-septiembre 2014*. México, 2014.

- Instituto Nacional de las Mujeres. *Documento interno: Informe de Resultados octubre-diciembre 2014*. México, 2014.
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Documento interno: Informe de Resultados enero-marzo 2015*. México, 2015.
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Documento interno: Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente*.
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Documento interno: Guía de Operación del Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación*
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Documento interno: Acuerdo para la creación del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género*.
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Documento interno: Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en los Proyectos Estadísticos del SNIEG*.
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Documento interno: Programa de Cultura Institucional para la igualdad 2013-2015*.
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Documento interno: Sistema Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, Memoria Técnica, enero 2013*.
- Morrison, Andrew, Dhushyanth Raju y Nistha Sinha, (2007), *Gender Equality, Poverty and Economic Growth*, Policy Research Working Paper 4349, The World Bank.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. 2010. Consultada en la liga: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Documentos%20Recientes/guia_construccion_mi_r_imp20100823_20.pdf
- UN-Women (2015), *Progress of the World's Women 2015-2016: Transforming Economies, Realizing Rights*, New York. Consultado en la liga: <http://progress.unwomen.org>

Normativa:

- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015*. Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374053&fecha=03/12/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018*. Consultado en la liga: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013.

- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Plan Nacional de Desarrollo 2013, 2018.* Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2013-2018.* Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343064&fecha=30/04/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018.* Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343071&fecha=30/04/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018.* Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343069&fecha=30/04/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018.* Consultado en la liga: http://www.shcp.gob.mx/RDC/prog_plan_nacional/pronades_2014_2018_comunicacion_social_vf_130514.pdf
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *El Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018.* Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343098&fecha=30/04/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018.* Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326462&fecha=16/12/2013
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018.* Consultado en la liga: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343100&fecha=30/04/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional de Juventud 2014-2018.* Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343095&fecha=30/04/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018.* Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343116&fecha=30/04/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Especial de Migración 2014-2018.* Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343074&fecha=30/04/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018.* Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014

- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018*. Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343079&fecha=30/04/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018*. Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342489&fecha=28/04/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018*. Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342827&fecha=30/04/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Especial de Educación Intercultural 2014 – 2018*. Consultado en la liga: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342484&fecha=28/04/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018*. Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343076&fecha=30/04/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018*. Consultado en la liga: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa_Sectorial_Desarrollo_Social_2013_2018.pdf
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Sectorial de Educación*. Consultado en la liga: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018*. Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326559&fecha=13/12/2013
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018*. Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326462&fecha=16/12/2013
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018*. Consultado en la liga: http://www.normatividaddecomunicacion.gob.mx/en/NormatividadDeComunicacion/Programa_Sectorial
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional de Salud 2013-2018*. Consultado en la liga: http://portal.salud.gob.mx/contenidos/conoce_salud/prosesa/pdf/programa.pdf
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018*. Consultado en la liga:

http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/PRDCentro/PRDCentro25_04_2014.pdf

- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Regional de Desarrollo del Norte 2014-2018*. Consultado en la liga: <http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/PRDNorte/PRDNorte25042014.pdf>
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018*. Consultado en la liga: http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/PRDSur_Sureste/PRDSur-Surste25_04_2014.pdf

Páginas web:

- Objetivos de Desarrollo del Milenio. Consultados en las ligas: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/> y http://www.onu.org.mx/objetivos_de_desarrollo_del_milenio.html
- Programas especiales, sectoriales y regionales, clasificados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consultados en la liga: <http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/Paginas/pnd.aspx>
- Sistema de Indicadores de Género. Consultado en la liga: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

Glosario de términos utilizados⁶

Área de Enfoque: Población humana, espacio geográfico, fenómeno económico / social, condición natural, en quien se aplicará la intervención de acuerdo a la problemática y/o necesidad identificada.

Área de enfoque atendida: Población humana, espacio geográfico, fenómeno económico / social, condición natural, que presenta la necesidad y/o el problema y al cual el programa beneficia en un ejercicio fiscal o más.

Beneficiarios: Personas físicas o morales, públicas o privadas y, en general, quien reciba directa o indirectamente subsidios y apoyos presupuestarios, por haber cumplido con los criterios de elegibilidad y con los requerimientos establecidos en las disposiciones aplicables relativas a los Programas de la APF⁷.

Brechas de desigualdad de género: Medida cuantitativa o cualitativa que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador. Su importancia estriba en comparar a mujeres y hombres con características similares, como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica y balance entre trabajo doméstico y remunerado, entre otros indicadores que sirven para medir la igualdad de género.

Cultura Institucional: La cultura institucional se define como un sistema de significados compartidos entre los miembros de una organización que produce acuerdos sobre lo que es un comportamiento correcto y significativo. Incluye el conjunto de las manifestaciones simbólicas de poder, las características de la interacción y de los valores que surgen al interior de las organizaciones que, con el paso del tiempo, se convierten en hábitos en parte de la personalidad de éstas. Se puede afirmar que la cultura institucional determina las convenciones y reglas no escritas de la institución, sus normas de cooperación y conflicto, así como sus canales para ejercer influencia.

Dependencias: a las que hace referencia el artículo segundo, fracción primera, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Derecho a la salud sexual y reproductiva: Los derechos sexuales y reproductivos se derivan del derecho humano a la salud. Se refieren básicamente a la libertad que tienen los individuos a la autodeterminación de su vida sexual y reproductiva y al derecho a la atención de la salud reproductiva.

Desigualdad de género: Consecuencia de la subordinación de las mujeres que tienen su sustento en las prácticas culturales discriminatorias y excluyentes que se presentan en todos los órdenes de la vida y en las diversas instituciones, naturalizadas hasta el punto de pasar desapercibidas hasta que se analizan con perspectiva de género. También se le define como la distancia y/o asimetría social entre mujeres y hombres. Se relaciona con factores económicos, sociales, políticos y culturales, cuya evidencia y magnitud puede captarse a través de brechas de género.

⁶ Los términos de este glosario se retoman de las siguientes dos fuentes: 1) Instituto Nacional de las Mujeres, *Glosario de Género*, México, 2007. Consultado en la liga: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf y 2) *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD)* 2013-2018, Diario Oficial de la Federación, 30 de agosto de 2013. Consultado en la liga: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013.

⁷ De conformidad con lo establecido en el ACUERDO por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, del 29 de junio del 2011.

Equidad de género: La equidad es un principio de justicia emparentado con la idea de igualdad sustantiva y el reconocimiento de las diferencias sociales. Ambas dimensiones se conjugan para dar origen a un concepto que define la “equidad” como “una igualdad en las diferencias”. Aunque la equidad de género y la igualdad están unidas, es incorrecto reemplazar una con la otra, ya que la igualdad es un valor superior que apela al estatuto jurídico de las mujeres y el principio de no discriminación basada en la diferencia sexual; en tanto que la equidad es una medida más bien dirigida a cubrir los déficit históricos y sociales de las desigualdades por razón de género.

Género: Categoría analítica que cruza transversalmente toda la estructura social y puede ser aplicada en todas las áreas del desarrollo social: lo político, lo social, lo cultural y lo institucional. Permite comprender cómo en las sociedades, lo femenino y lo masculino no son simples derivaciones de las diferencias biológicas, sino complejas construcciones sociales cargadas de significación, que se proyectan y activan en las estructuras discursivas y regulatorias de las sociedades.

Igualdad: La igualdad jurídica o formal significa que las personas tienen los mismos derechos sin importar que sean diferentes entre sí.

Igualdad sustantiva: Significa la igualdad en los hechos, es decir no sólo en el aspecto formal o jurídico.

Institucionalización: Proceso por medio del cual una práctica social se vuelve regular y obligatoria.

IMEF/Mecanismos de Adelanto para las Mujeres: Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, unidades de la administración pública estatal, responsables del diseño, ejecución, vigilancia y evaluación de las políticas que favorezcan el adelanto de las mujeres.

Institucionalización de la perspectiva de género: Es el proceso mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad sustantiva se insertan en los procesos y procedimientos regulares y pasan a formar parte de las normas de las instituciones.

Perspectiva de género: Herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no por su determinación biológica, sino por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos. Esta perspectiva cuestiona los aportes y beneficios diferenciados de las políticas públicas en la calidad de vida de mujeres y hombres. De igual forma, visibiliza a las mujeres como sujetos potenciales del desarrollo superando las visiones fragmentadas que las consideran como grupos vulnerables o ciudadanas de segunda categoría.

Planeación con enfoque de género: Es un proceso técnico y político que precisa la distribución de recursos y cuotas de poder para mujeres y hombres. El proceso de planeación con enfoque de género debe atender las necesidades prácticas y estratégicas de mujeres y hombres, orientadas hacia una transformación estructural del sistema de relaciones entre los sexos; debe considerar los siguientes aspectos: procesos de planeación participativa con equidad, construcción de condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y facilitar la mejora en las condiciones de vida de ambos.

Población objetivo: a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. La población objetivo de un programa debe ser medida con la misma unidad que la población potencial; para el caso de los programas no considerados como Programa o Acción de Desarrollo Social se podrá entender como área de enfoque objetivo.

Población potencial: a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. La población potencial de un programa puede ser medida en personas físicas o morales, áreas geográficas, escuelas, núcleos agrarios, monumentos, entre otros; para el caso de los programas no considerados como Programa o Acción de Desarrollo Social se podrá entender como área de enfoque potencial.

Población atendida: a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Políticas de igualdad: Son acciones para corregir los desequilibrios existentes entre las personas, en razón de su pertinencia a grupos discriminados, excluidos, segregados o marginados por razones de sexo, raza, pertenencia étnica, religión o preferencia sexual, entre otras. Consideran las diferencias y desigualdades entre los sexos. Están dirigidas a contrarrestar las desigualdades que se asocian con las diferencias sexuales y persiguen alcanzar los derechos de las mujeres.

Política pública: conjunto de acciones a realizar a partir de la toma de decisiones en la esfera gubernamental. Es una práctica social propiciada por la necesidad de reconciliar demandas conflictivas o de establecer incentivos de acción colectiva entre aquellos que comparten metas afines para la solución de un problema. Derivan en un programa de acción gubernamental para un sector de la sociedad o un espacio geográfico determinado. Consta de un conjunto de prácticas y de normas propuestas por uno o varios actores públicos y se expresa en forma de intervención, reglamentación, entre otros. Se compone fundamentalmente de un proceso que inicia después de la toma de decisión, en el cuál se realiza una planeación de la política, se implementa y posteriormente se evalúan los resultados.

Transversalidad: Método de gestión pública que permite aplicar recursos de distintas esferas a un mismo propósito cuando los objetivos son complejos, traslapan o sobreponen las fronteras organizacionales funcionales o sectorizadas; permite agregar valor a las políticas públicas y alcanzar sus objetivos con eficiencia y eficacia, con oportunidad y pertinencia.

Acrónimos

APE: Administración Pública Estatal.

CEDAW: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

ENAPEA: Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres.

IMEF: Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas.

SIS: Sistema de Información en Salud.

PCI: Programa de Cultura Institucional.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

PROIGUALDAD: Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SNIMH: Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

SNPASEVCM: Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

P010. Programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Anexos

Anexo 1. “Descripción General del Programa”.

El Programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres tiene como objetivo “...Contribuir a varios objetivos mediante la profesionalización en igualdad de género, la creación y fortalecimiento de las Unidades de Igualdad de Género, la implementación del Programa de Cultura Institucional, el seguimiento a las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, la certificación en igualdad laboral y no discriminación, la armonización de códigos electorales, el apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil, y la elaboración de estudios y evaluaciones con perspectiva de género...” y es operado por las unidades administrativas y dependencias que integran el Instituto Nacional de las Mujeres. Está integrado por 14 componentes que corresponden a las actividades que ejecuta:

1. Programa de Cultura Institucional
2. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
3. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
4. Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización
5. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.
6. Armonización Legislativa
7. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres.
8. Seguimiento de la aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento.
9. Plataforma Estratégica para la Igualdad Política.
10. Programa PROEQUIDAD
11. Certificado de Igualdad Laboral y No Discriminación.
12. Difusión de Estudios e Investigaciones con Perspectiva de Género.
13. Evaluaciones.
14. Generación de Estadística con Perspectiva de Género

A continuación se expone una ficha de descripción general del programa P010 con sus principales elementos:

Identificación del Programa	
Nombre	Programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Siglas	P010
Dependencia y/o entidad coordinadora	Instituto Nacional de las Mujeres
Año de inicio de operación.	2008.
Problema o necesidad que pretende atender	
El problema central que busca resolver el P010, definido en el árbol de problemas incluido en el diagnóstico de dicho programa (INMUJERES, 2014), se enuncia como sigue: “Las mujeres en México viven en condiciones de desigualdad en relación con los hombres, lo cual no les permite alcanzar su desarrollo integral”. Esta formulación se acompaña de la identificación de cinco causas fundamentales que inciden directamente en el problema central, por lo que también pueden considerarse problemas en sí mismos (el Anexo 4 de este informe de evaluación incluye el árbol de problemas). Tanto el problema central como los problemas específicos que lo causan están formulados de manera negativa. En primer lugar, el término “desigualdad” tiene una connotación (social y conceptual) negativa, así como afirmar que se trata de una condición que inhibe el desarrollo integral de las mujeres. En segundo lugar, la falta de autonomía económica, la insuficiencia en el actuar de la administración pública para eliminar la desigualdad, la prevalencia de la violencia hacia las mujeres y las menores oportunidades de las mujeres frente a los hombres para el desarrollo integral y para la toma de decisiones son todos elementos negativos que pueden ser revertidos a través de políticas públicas adecuadas.	
Objetivos nacionales, sectoriales, institucionales, transversales, especiales y regionales a los que se vincula.	
Por la extensión de los objetivos a los que se vincula el P010 a través de sus 14 componentes, se sugiere revisar el anexo 14.	
Descripción de los objetivos del P010, así como de los bienes o servicios que en su caso otorga.	
El P010 tiene como objetivo “Contribuir a varios objetivos mediante la profesionalización en igualdad de género, la creación y fortalecimiento de las Unidades de Igualdad de Género, la implementación del Programa de Cultura Institucional, el seguimiento a las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, la certificación en igualdad laboral y no discriminación, la armonización de códigos electorales, el apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil, y la elaboración de estudios y evaluaciones con perspectiva de género”	
Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y atendida.	
No aplica. El Programa P010 enfoca sus recursos en las propias instituciones de la APF, en decir que difiere de otro tipo de programas que proporcionan apoyos o servicios, ya sea directamente o mediante intermediarios, a la población. Por lo tanto, no cuenta con una población definida. Por su naturaleza tan amplia, el Programa P010 no tiene una definición homogénea de sus poblaciones objetivo, potencial y atendida. De hecho, a cada uno de sus componentes corresponde una definición diferente de tales conceptos.	
Cobertura y mecanismos de focalización.	
No aplica.	
Presupuesto	
Presupuesto autorizado: \$ 512, 321, 454.00 pesos.	
Principales metas de fin, propósito, componentes y actividades.	
Ver el anexo seis.	
Valoración del diseño del Programa P010, respecto a la atención del problema o necesidad que pretende atender.	
El P010 se sustenta en una adecuada definición del problema de la desigualdad entre hombres y mujeres en nuestro país, su diagnóstico identifica con precisión las causas fundamentales que explican dicho problema y las estrategias de intervención del programa se sustentan en principios teóricos y normativos sólidos y ampliamente reconocidos a nivel internacional, así como en evidencia empírica.	

Anexo 2. “Metodología para la identificación y cuantificación de las poblaciones, áreas de enfoque potencial y objetivo”.

Componente del P010	Población objetivo / área de enfoque	Unidad de medida	¿Población objetivo/ potencial cuantificada?	Metodología	Fuentes de información
1. Programa de Cultura Institucional	17 dependencias de la APF.	Dependencias y entidades de la APF.	Sí	No existe una metodología definida explícitamente, pero se asume que la población objetivo se mantiene constante por tratarse de dependencias y entidades de la APF las destinatarias directas del PCI.	Instituto Nacional de las Mujeres, (2014) “Diagnóstico del Programa de Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres”, Cuadernos de Trabajo, No. 53, Junio de 2014.
2. Sistema Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres	Integrantes del Sistema, tal y como se define en la fuente de información citada. Actualmente se conforma por los siguientes 30 miembros: – La Presidencia del Sistema – La Secretaría Técnica – Representantes de las 17 dependencias de la APF – Una persona representante del Consejo Consultivo. – Una persona representante del Consejo Social del INMUJERES. – Una persona representante de la CNDH. – Dos representantes de la SCJN. – Dos integrantes de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados. – Dos integrantes de la Comisión de Equidad y Género del Senado de la República – Un(a) representante de la Presidencia de la República – Un(a) representante del IFE.	Integrantes del Sistema.	Sí	No existe una metodología definida explícitamente, pero se asume que la población objetivo depende de la conformación del Sistema, según sus reglas de organización vigentes.	Reglas para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres

Componente del P010	Población objetivo / área de enfoque	Unidad de medida	¿Población objetivo/ potencial cuantificada?	Metodología	Fuentes de información
3. Erogaciones para la Igualdad de Mujeres y Hombres	26 ramos administrativos 106 programas presupuestarios (originalmente eran 116, pero SECTUR compactó 10 programas en uno solo) 152 unidades responsables	No hay una unidad de medida unificada, pues este componente abarca ramos administrativos, programas presupuestarios y unidades responsables.	Sí	No existe una metodología definida explícitamente para determinar qué ramos y programas serán incluidos en el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en 2015 (Anexo 12 del PEF 2014)	PEF 2014 y 2015
4. Capacitación presencial y en línea	Personas capacitadas	Personas	Sí	Cada tipo de curso ofertado por la Dirección de Capacitación y Profesionalización va dirigido a una población objetivo diferente. En general, puede decirse que la población objetivo son las servidoras y los servidores públicos involucrados de forma directa en las acciones que implementan las dependencias públicas en materia de igualdad de género.	INMUJERES, Programa Anual de Capacitación 2013, Dirección de Capacitación y Profesionalización, disponible en la liga http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/docs/pac_2013.pdf
4. Certificación	Personas certificadas	Personas	Sí	No está bien definida.	Memoria técnica 2006-2012 de la Dirección de Capacitación y Profesionalización.
5. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Mujeres entre 10 y 19 años de edad sexualmente activas.	Mujeres	Sí	A partir de las tasas específicas de fecundidad de las mujeres entre 15 y 19 años a nivel municipal, se establecen tres segmentos para la focalización de las acciones de la Estrategia. Sin embargo, no se detalla el método de selección de la población objetivo.	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
6. Armonización Legislativa	32 entidades federativas	Entidad federativa	Sí	A partir de analizar si cada entidad federativa cuenta con una ley, un reglamento para dicha ley y un sistema o consejo en todas las siguientes materias: – Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia – Para la igualdad entre hombres y mujeres – Contra la trata de personas – Contra la discriminación – Femicidio (si está tipificado)	Cuadro de armonización legislativa de las entidades federativas

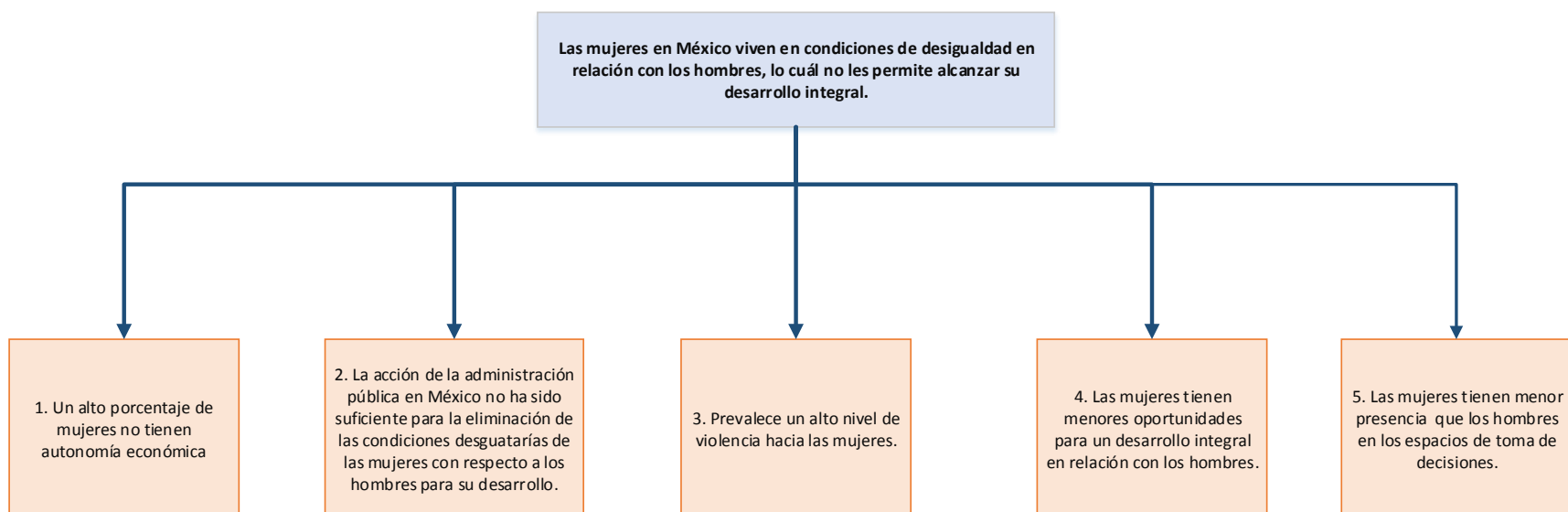
Componente del P010	Población objetivo / área de enfoque	Unidad de medida	¿Población objetivo/ potencial cuantificada?	Metodología	Fuentes de información
7. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	11 Dependencias de la APF – Secretaría de Gobernación – Secretaría del Trabajo y Previsión Social – Secretaría de Salud – Secretaría de la Función Pública – Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Secretaría de Educación Pública – Secretaría de Economía – Secretaría de Desarrollo Social – Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano – Secretaría de Comunicaciones y Transportes – Procuraduría General de la República 8 entidades de la APF – Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia – Instituto Nacional de Lenguas Indígenas – Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores – Instituto Mexicano del Seguro Social – Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado – Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas – Servicios Médicos de Petróleos Mexicano 32 entidades federativas	Dependencias y entidades de la APF y las entidades federativas	Sí	No definida	Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018.

Componente del P010	Población objetivo / área de enfoque	Unidad de medida	¿Población objetivo/ potencial cuantificada?	Metodología	Fuentes de información
8. Seguimiento de la aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento.	SIN INFORMACIÓN				
9. Plataforma Estratégica para la Igualdad Política	No está claramente definida	No está claramente definida	No está claramente definida	No está claramente definida	Entrevista con la Lic. Paula Adriana Soto Maldonado, Directora de Participación Social y Política del INMUJERES, 3 de junio de 2015 en las instalaciones del INMUJERES.
10. Programa PROEQUIDAD	Organizaciones de la sociedad civil (OSC) que desarrollen proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico o cultural.	Organizaciones de la sociedad civil (OSC) que desarrollen proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico o cultural.	Sí	No se define una metodología para cuantificar la población potencial u objetivo. La población atendida se conforma a partir de una convocatoria anual en la que participan las OCS de manera voluntaria.	Convocatorias del Programa PROEQUIDAD correspondientes a 2014 y 2015. Listas de resultados de las convocatorias del Programa PROEQUIDAD.
11. Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación	Centros de trabajo que ejecutan prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorecen el desarrollo integral de las y los trabajadores	Centros de trabajo que ejecutan prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorecen el desarrollo integral de las y los trabajadores	Sí	No se define una metodología para cuantificar la población potencial u objetivo. La población atendida se conforma a partir de una convocatoria anual en la que, de manera voluntaria, participan los centros de trabajo que buscan la certificación.	Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación. Guía de operación
12. Difusión de estudios e investigaciones con perspectiva de género.	Académicos, población en general, funcionarias y funcionarios de la APF y tomadores de decisiones del INMUJERES.	Aunque se trata de un bien público, la unidad de medida serían los usuarios de los servicios.	Puede cuantificarse.	No es claro si se lleva un registro de los usuarios.	Centro de Documentación del INMUJERES (CEDOC) http://cedoc.inmujeres.gob.mx/

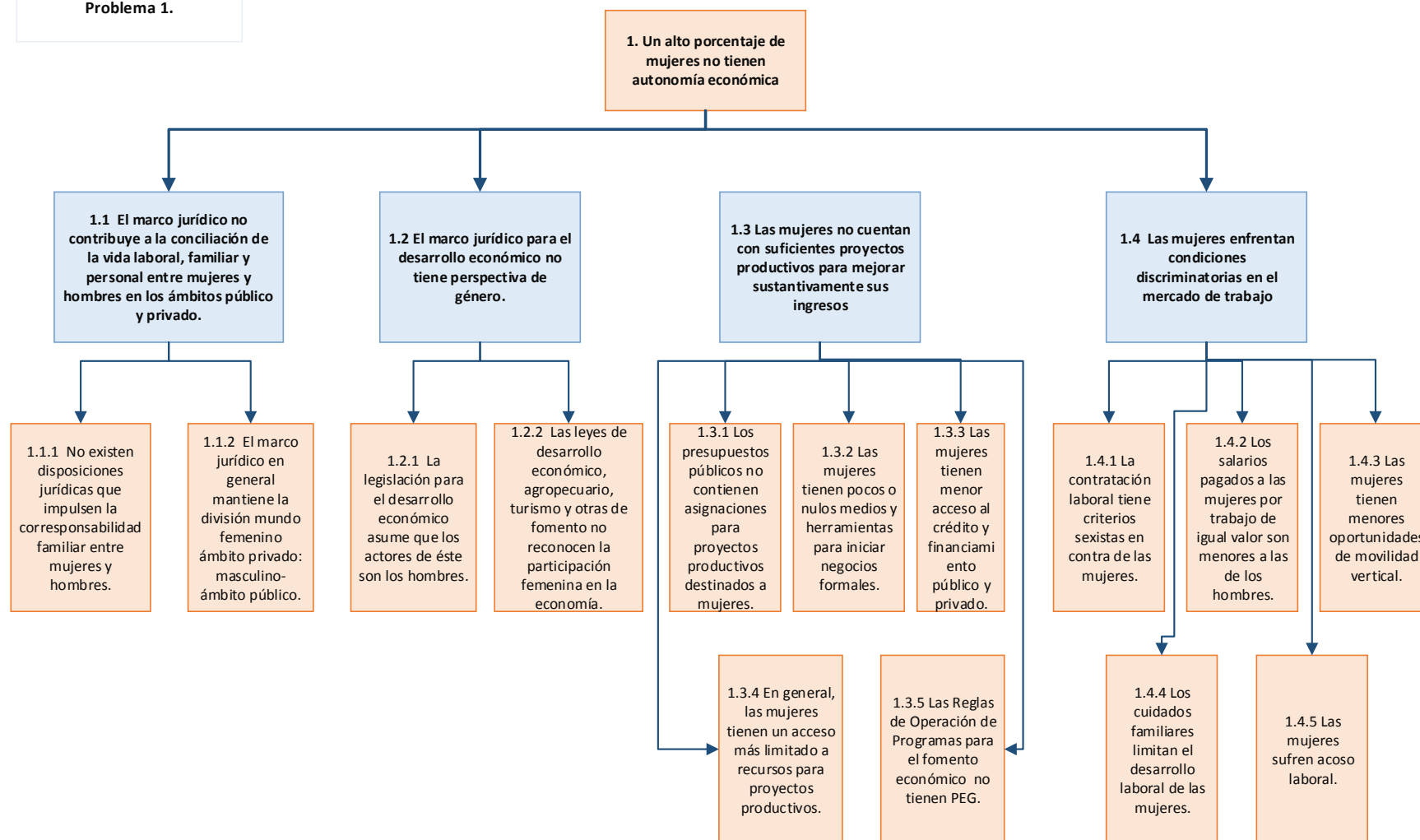
Componente del P010	Población objetivo / área de enfoque	Unidad de medida	¿Población objetivo/ potencial cuantificada?	Metodología	Fuentes de información
13. Evaluaciones.	Programas presupuestarios	Programas presupuestarios	Sí	No existe una metodología explícitamente definida para determinar qué programas presupuestarios del INMUJERES serán sujetos de evaluación dentro del Programa Anual de Evaluación. La base normativa de dicho proceso son los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, pero éstos únicamente determinan, en su artículo décimo séptimo, que el CONEVAL, SHCP y SFP “establecerán conjuntamente un Programa Anual de Evaluación en el que a partir de los tipos de evaluación señalados en el lineamiento anterior, se determinarán qué evaluaciones se llevarán a cabo o comenzarán cada año y a qué programas aplicarán”.	Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, Diario Oficial de la Federación, 30 de marzo de 2007. Programa Anual de Evaluación 2014 y 2015
14. Generación de Estadística con Perspectiva de Género.	Académicos, población en general, funcionarias y funcionarios de la APF y tomadores de decisiones del INMUJERES.	Personas	No	No se encuentra definida por tratarse de un servicio cuyo destinatario es el público en general.	Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en los Proyectos Estadísticos del SNIEG. Acuerdo para la creación del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género.

Anexo 4 “Árbol de problemas y soluciones”.

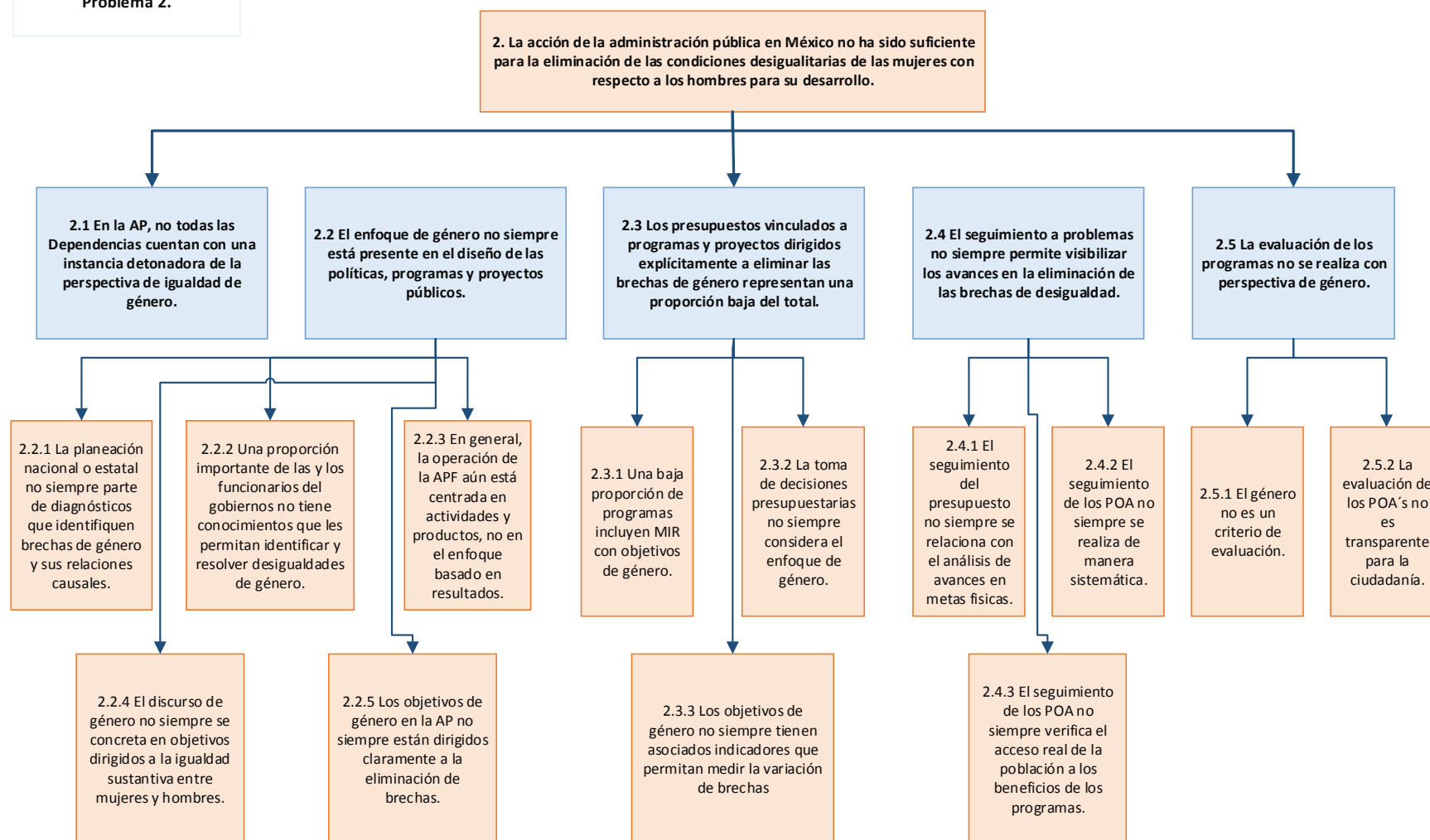
I. Árbol de problemas



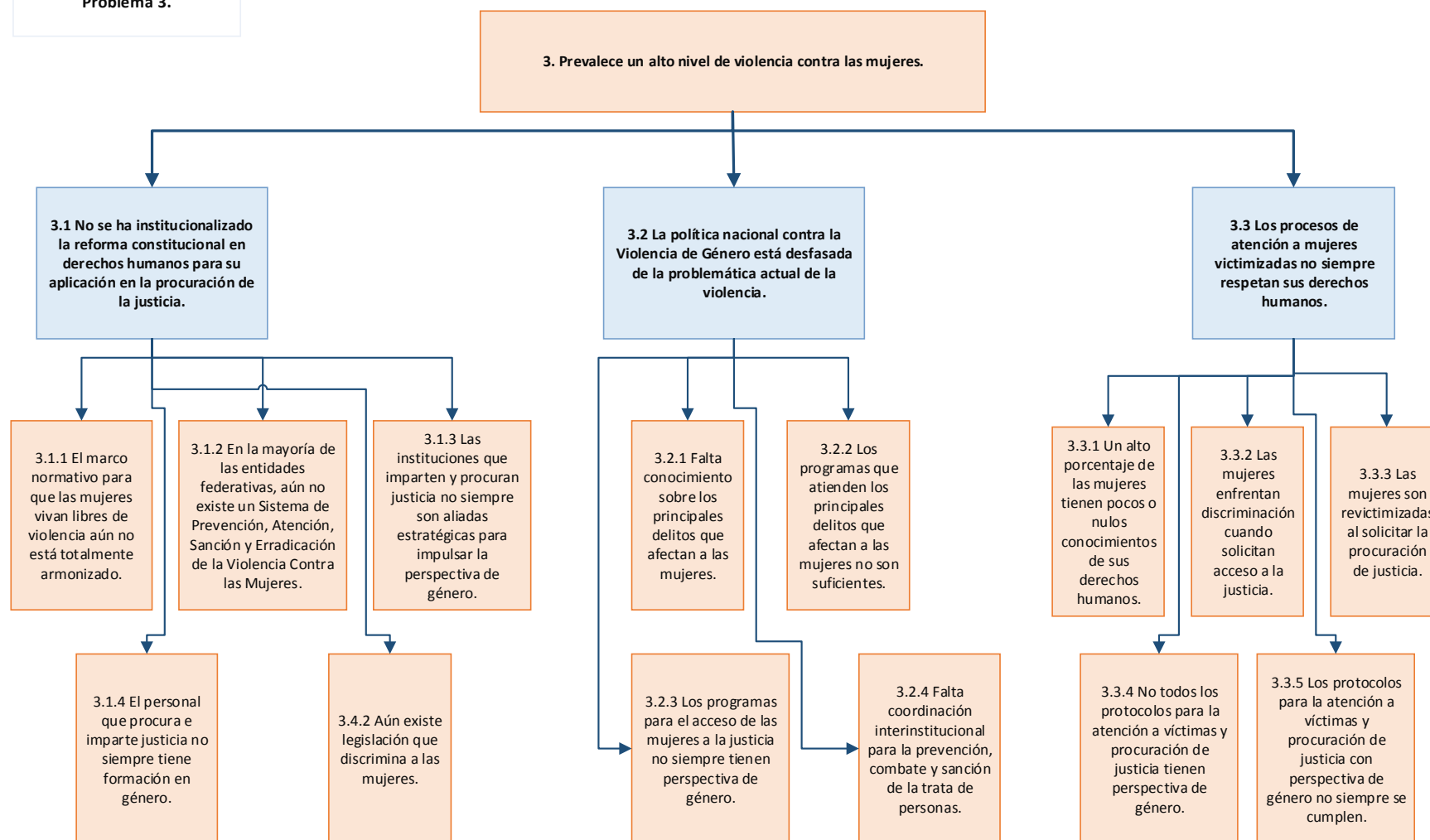
Problema 1.



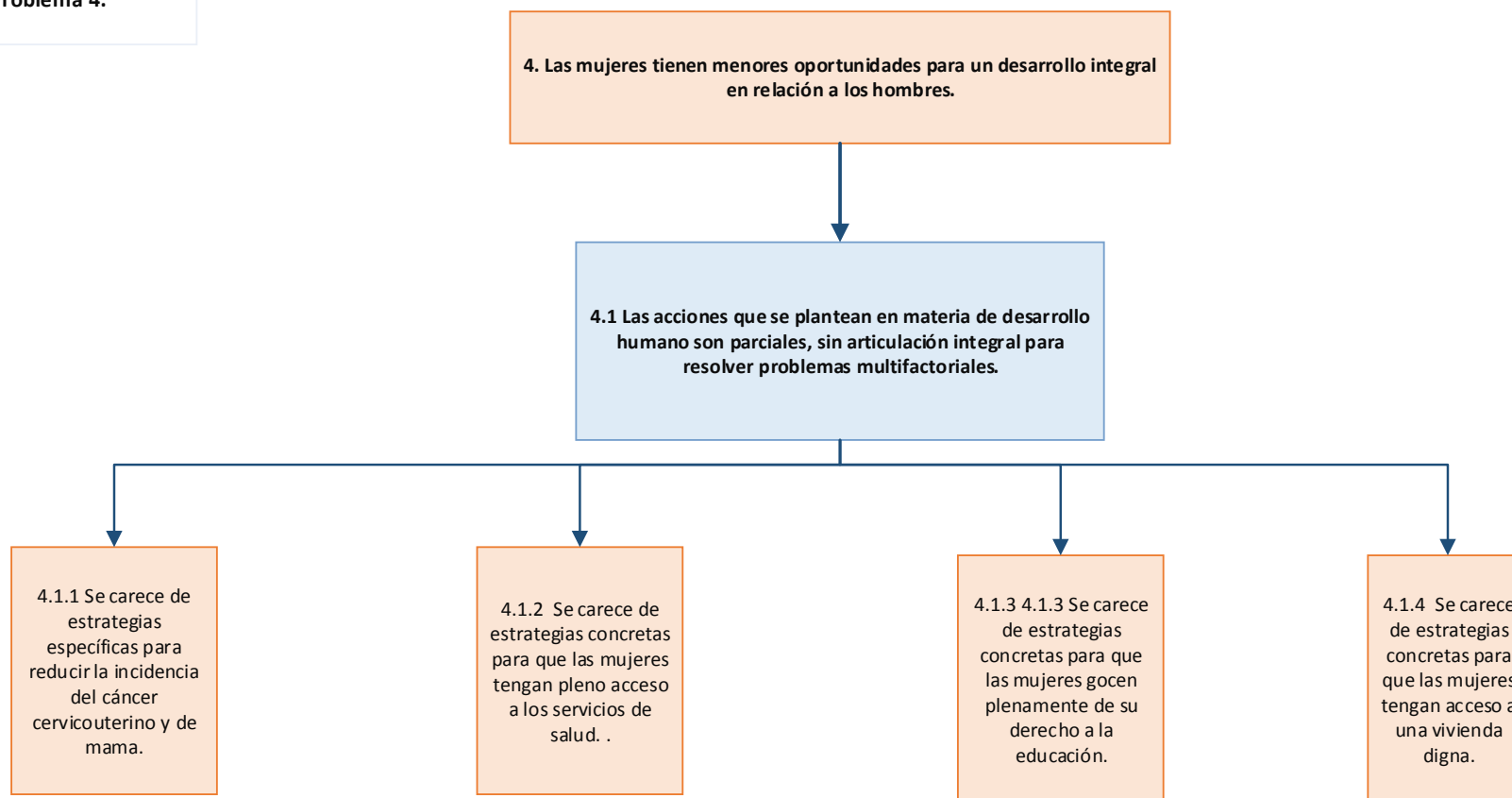
Problema 2.



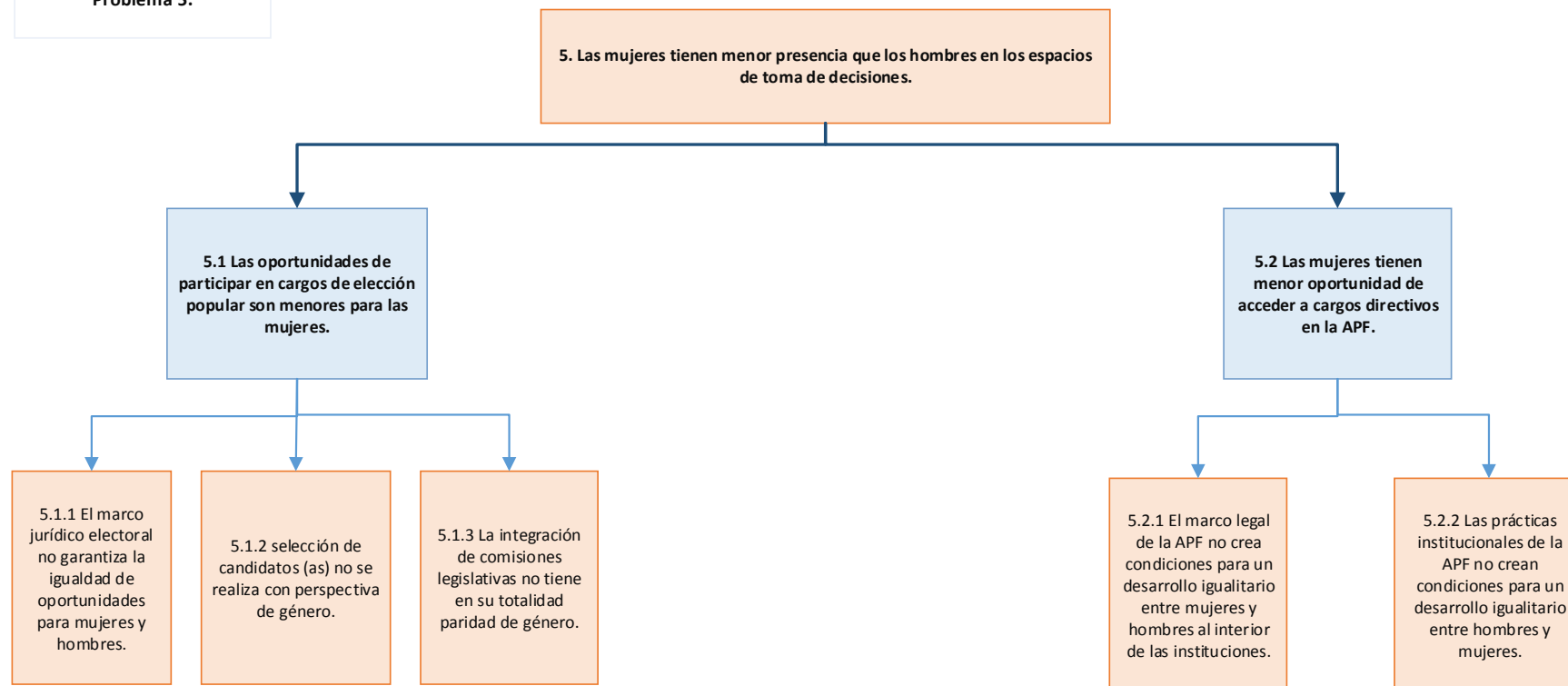
Problema 3.



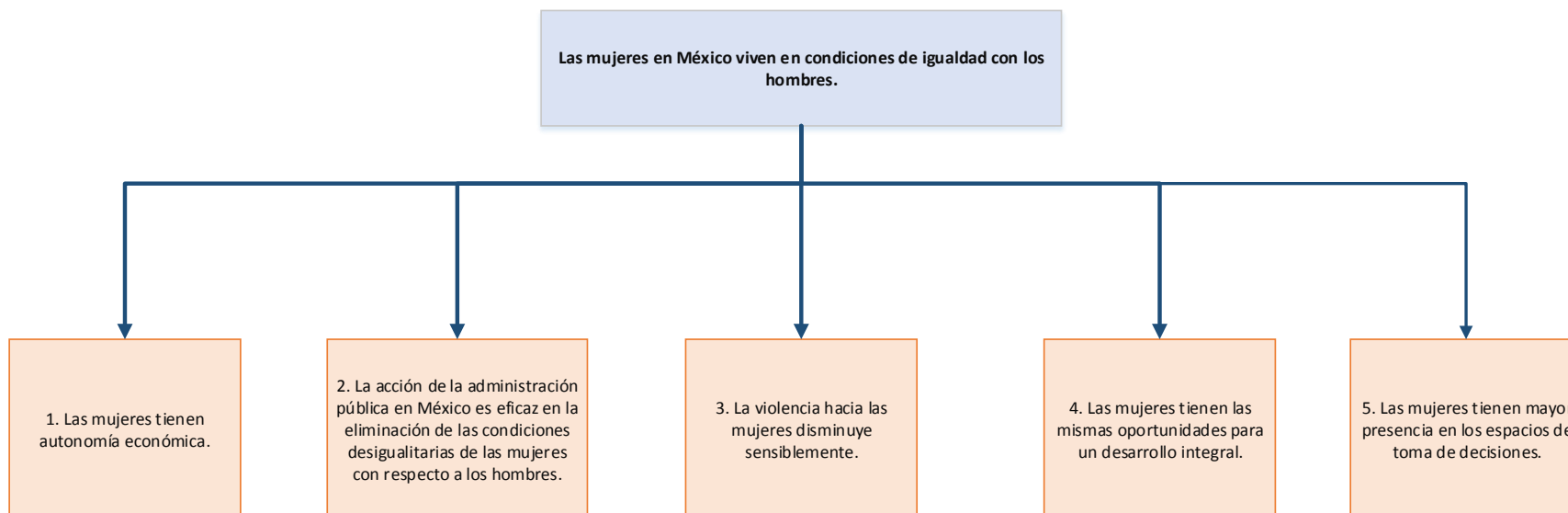
Problema 4.



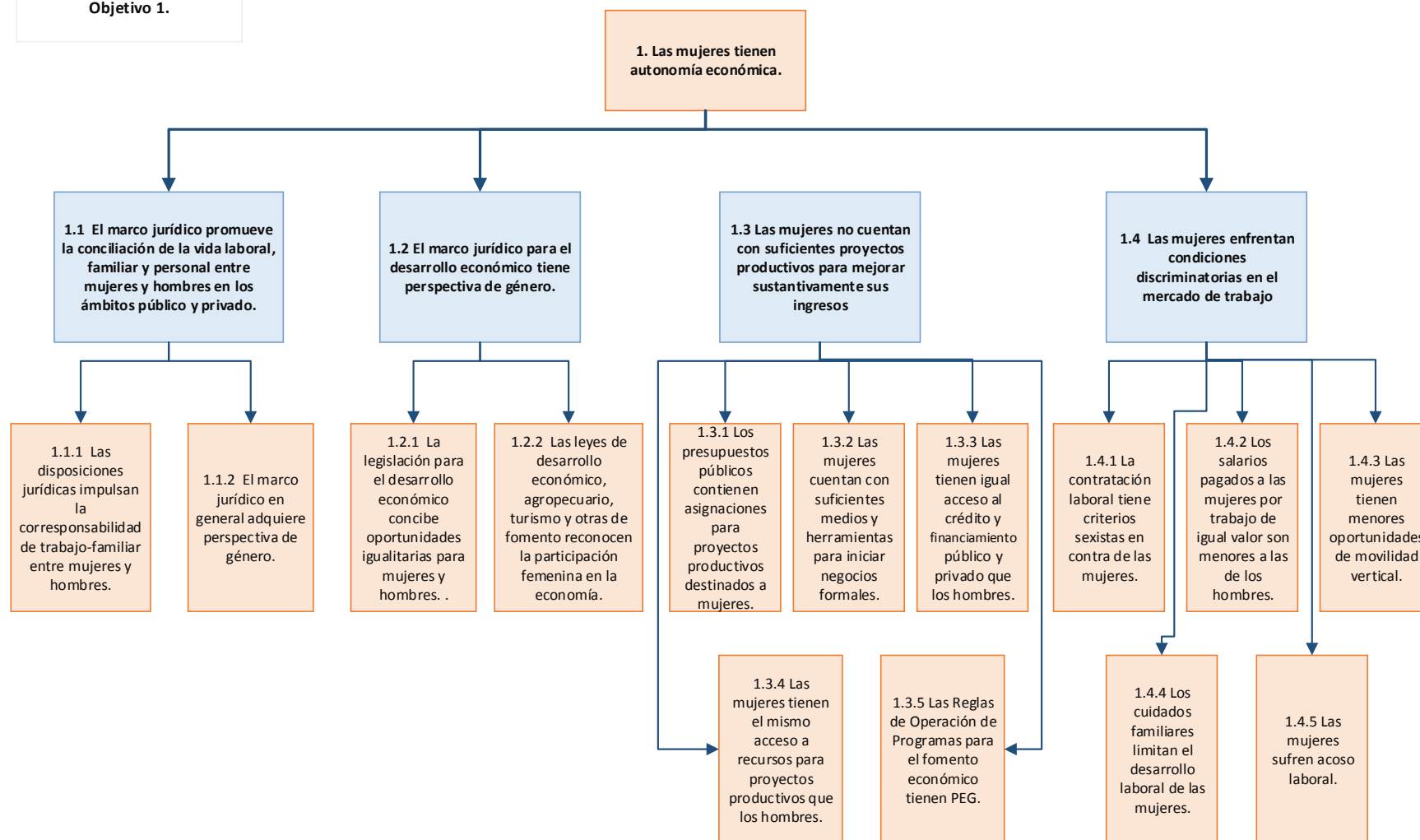
Problema 5.



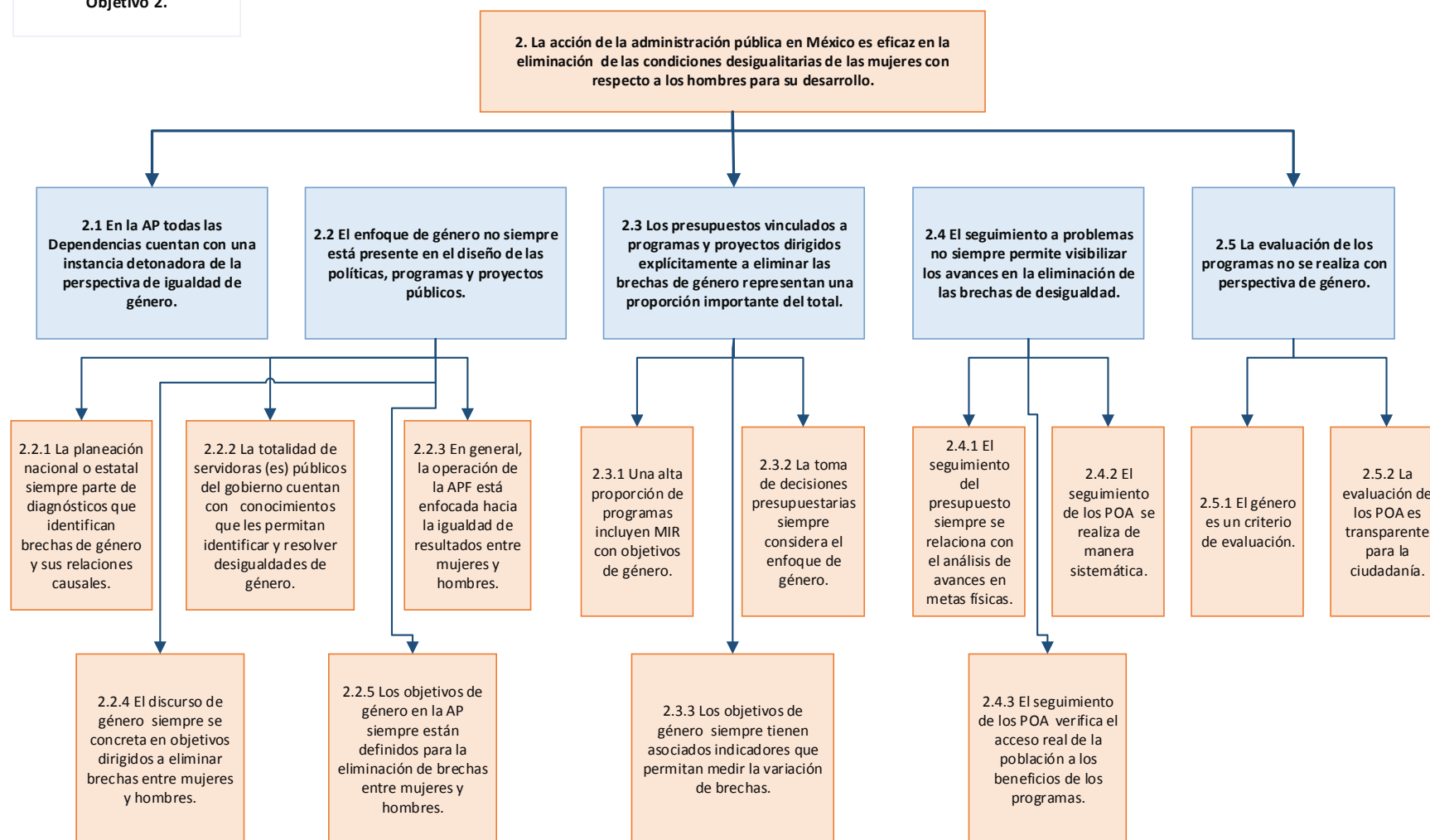
II. Árbol de objetivos.



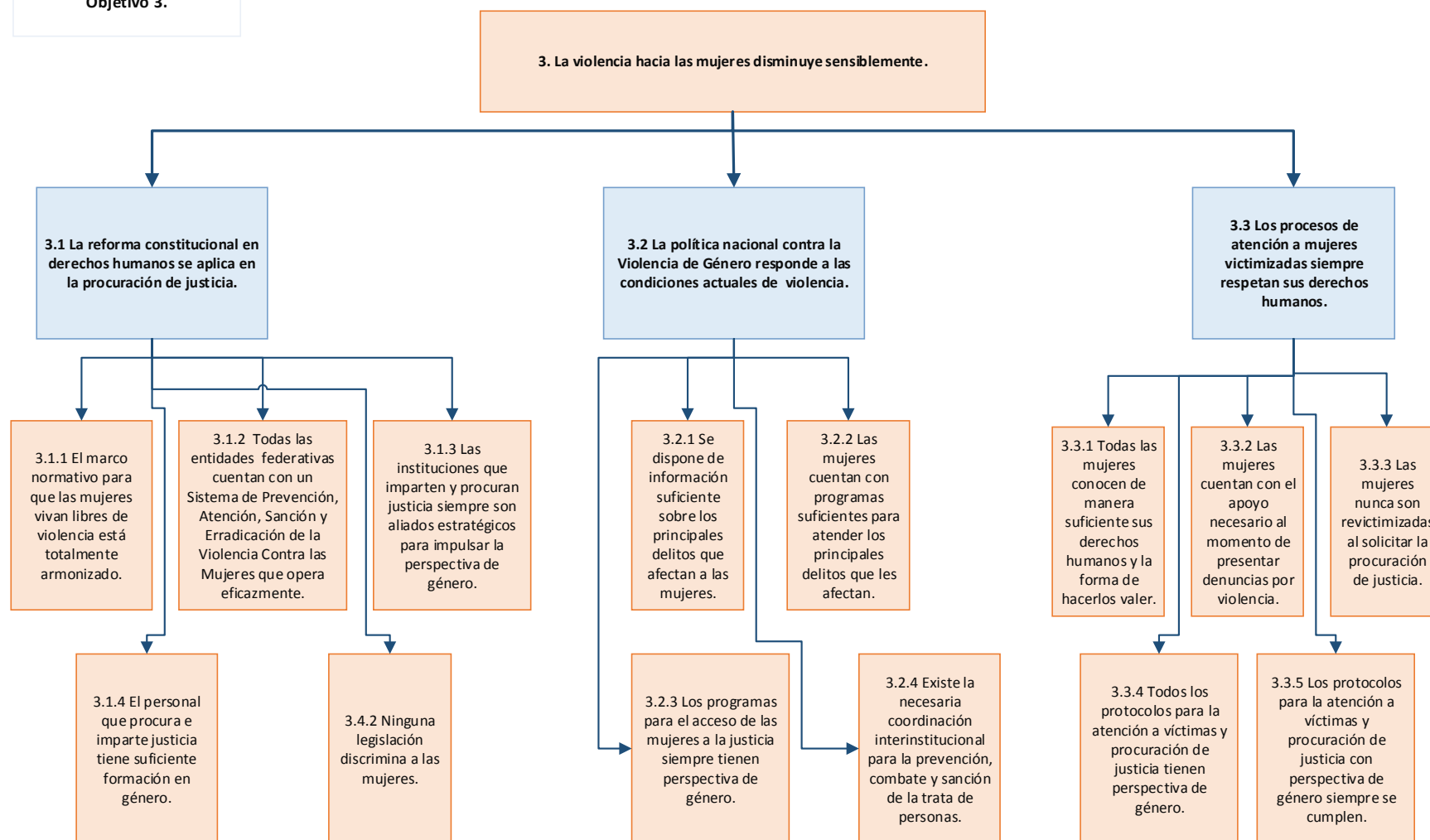
Objetivo 1.



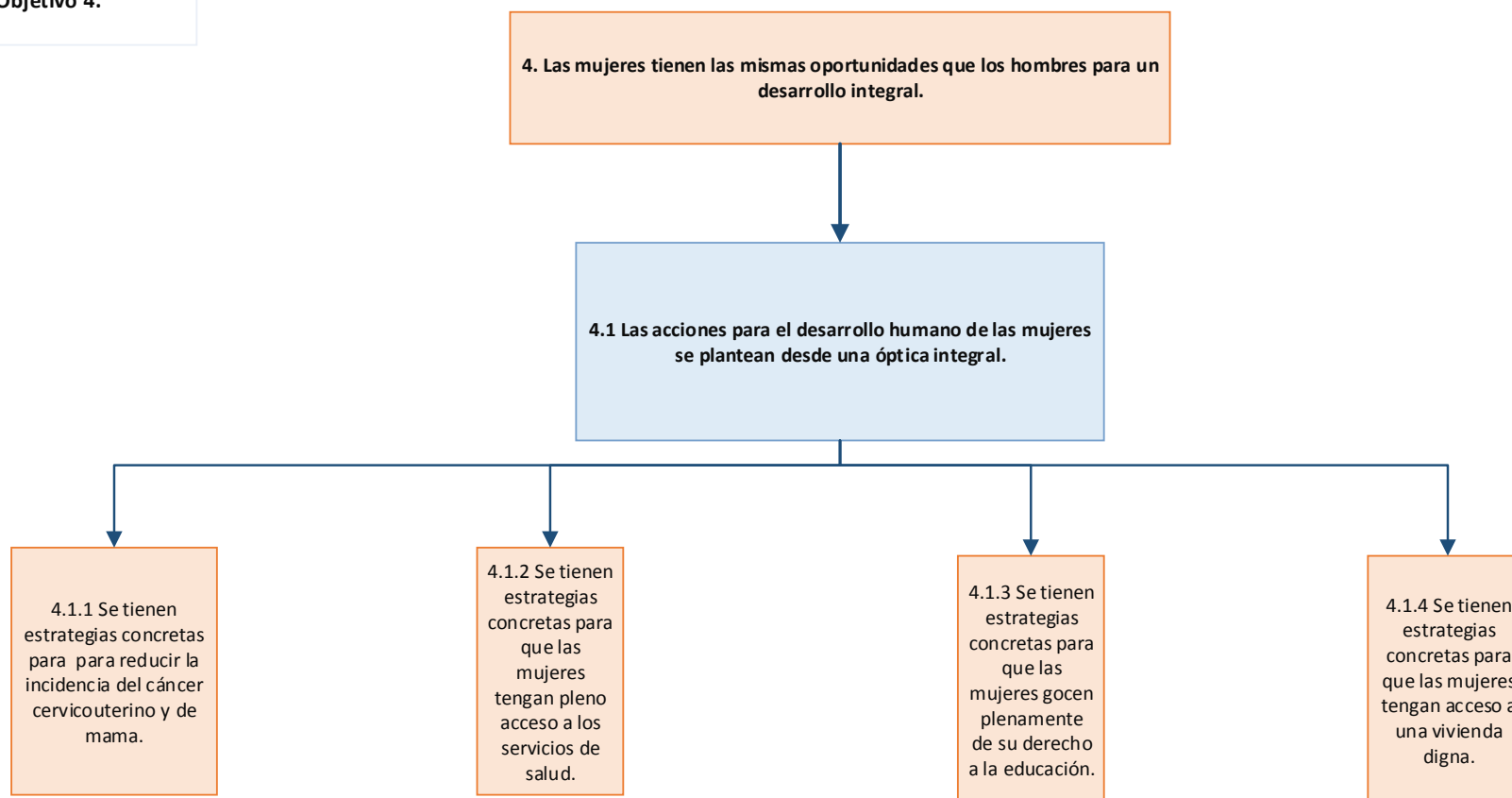
Objetivo 2.



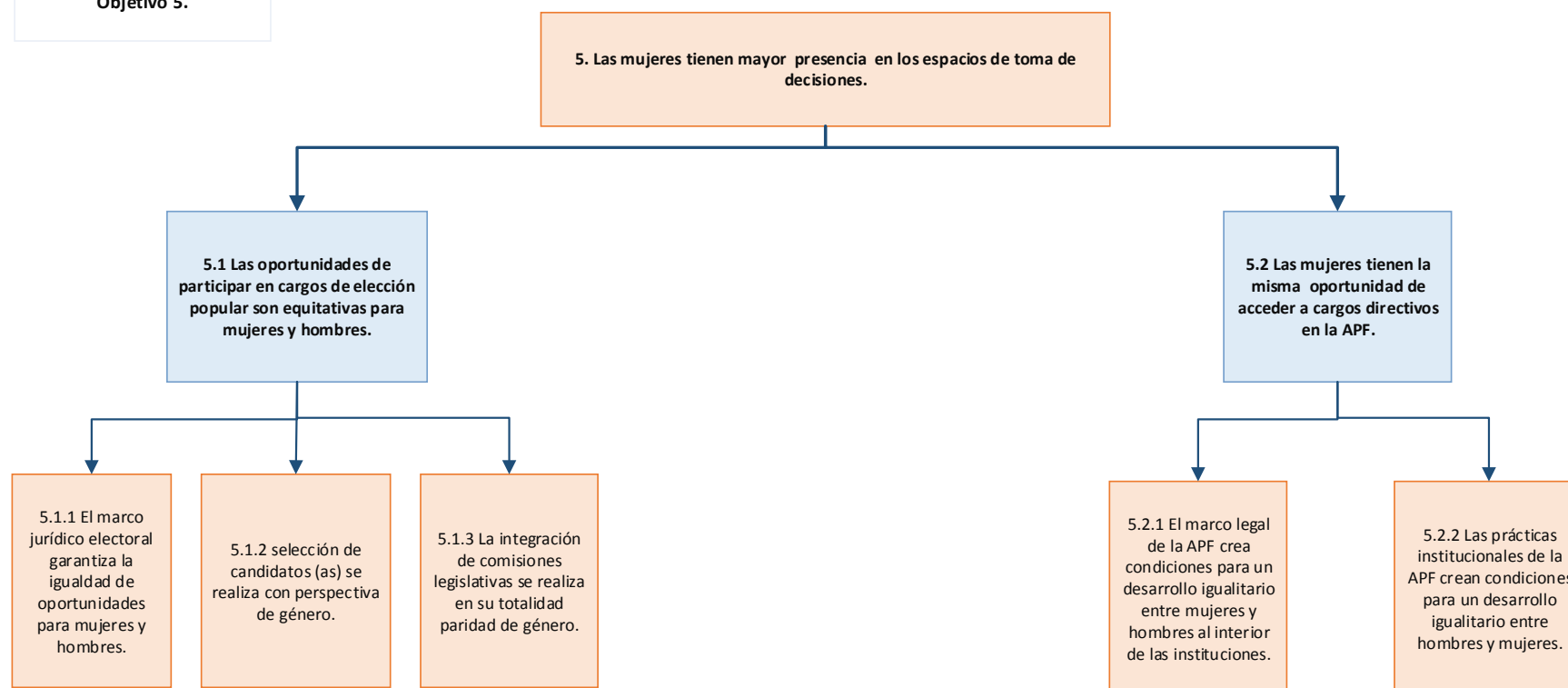
Objetivo 3.



Objetivo 4.



Objetivo 5.



Anexo 5 “Indicadores del P010”.

	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Nivel de Objetivo	Unidades de género en la Administración Pública Federal creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar la PROIGUALDAD	<i>Número de unidades de alta dirección en la Administración Pública Federal creadas, que cuentan con recursos y programa de igualdad entre mujeres y hombres.</i>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	Índice de desigualdad de género	<i>IDG=1-(Daño (GM,GH)/G("M,"H)) Donde: Daño (GM,GH) = [(((GM)^-1 + (GH)^-1))/2]^-1 GM = Media geométrica de las dimensiones para mujeres GH = Media geométrica de las dimensiones para hombres.</i>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de	Frecuencia de	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Propósito	Porcentaje de indicadores del Proigualdad con cumplimiento de metas del 90% o más.	$IPgC = (Im/Ip) * 100$ Donde: $IPgC$ = Porcentaje de indicadores del Proigualdad con cumplimiento de metas del 90% o más. Im = Número de Indicadores del Proigualdad que alcanzaron un avance del 90% o más en su meta. Ip = Total de indicadores con meta programada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas por el Programa PROEQUIDAD.	$POSCa = (OSCa/OSC) * 100$ Donde: $POSCa$ = Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) apoyadas por el Programa PROEQUIDAD. $OSCa$ = Número de OSC con apoyo del Programa PROEQUIDAD. OSC = Número de OSC programadas para recibir recursos del Programa PROEQUIDAD.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de cursos de capacitación en igualdad de género impartidos.	$PPCG = (Pcp/Tp) * 100$ Donde: $PPCG$ = Porcentaje de cursos de capacitación en igualdad de género impartidos Pcp = Número de cursos en igualdad de género impartidos Tp = Número de cursos de capacitación en igualdad de género programados a impartir	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de	Frecuencia de	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de organizaciones certificadas en el Modelo de Equidad de Género que transitan hacia la certificación en igualdad laboral y no discriminación.	$POSCmil = (OSCmil / OSC) * 100$ Donde: $POSCmi$ = Porcentaje de organizaciones certificadas en el Modelo de Equidad de Género que transitan hacia la certificación en igualdad laboral y no discriminación $OSCmil$ = Número de organizaciones que transitan hacia la igualdad laboral y no discriminación OSC = Número de organizaciones certificadas en el Modelo de Equidad de Género	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de códigos electorales locales armonizados, con respecto de la paridad política promulgada en el Artículo 41 Constitucional.	$PCEa = (CEa / CE) * 100$ Donde: $PCEa$ = Porcentaje de Códigos electorales locales que incluyen la paridad en el registro de candidaturas CEa = Número de Códigos electorales locales con proyecto de reforma para ser armonizados CE = Número de Códigos electorales locales en el país (32).	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de estudios y evaluaciones con perspectiva de género realizadas.	$PEEpeg = (EEpeg / EE) * 100$ Donde: $PEEpeg$ = Porcentaje de estudios y evaluaciones con perspectiva de género realizadas $EEpeg$ = Número de estudios y evaluaciones con perspectiva de género realizadas EE = Número de estudios y evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de Obietivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de	Frecuencia de	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		<i>programadas</i>											
	Porcentaje de Unidades de Igualdad de Género con nivel de alta dirección en la APF.	$PUIG = (UIGAD / UIG) * 100$ Donde: PUIG = Porcentaje de Unidades de Igualdad de Género con nivel de alta dirección. UIGAD= Número de Unidades de Igualdad de Género con nivel de alta dirección en las dependencias de la APF. UIG = Número de Unidades de Igualdad de Género programadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de informes emitidos sobre el avance trimestral de las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres del PEF.	$Ple = (Ie / Ip) * 100$ Donde: Ple=Porcentaje de informes emitidos sobre el avance trimestral del Anexo erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres del PEF Ie=Número de informes de análisis trimestrales de las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres elaborados en el periodo Ip=Número de informes de análisis de las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres programados en el año	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad	Porcentaje de acuerdos del SNIMH cumplidos.	$PASC = (ASC / ASE) * 100$ Donde: PASC=Porcentaje de acuerdos del Sistema de Igualdad cumplidos. ASC= Acuerdos del Sistema de Igualdad concluidos. ASIE=	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de	Frecuencia de	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		<i>Acuerdos del Sistema de Igualdad establecidos.</i>											
	Porcentaje de personas certificadas en estándares para la igualdad de género	$PPC = (Pcp/Tp) * 100$ Donde: PPC = Porcentaje de personas certificadas en estándares para la igualdad de género. Pcp = Número de personas certificadas. Tp = Total de personas programadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de Boletines estadísticos con perspectiva de género realizados.	$PBe = (Be/B) * 100$ Donde: PBe=Porcentaje de boletines estadísticos con perspectiva de género realizados Be= Número de boletines estadísticos con perspectiva de género elaborados B=Número de boletines estadísticos con perspectiva de género programados para actualización	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Coefficiente de seguimiento de programas presupuestarios del Anexo del PEF a los que se da seguimiento trimestral en el PASH, en tiempo y forma.	$PPS = ((PPseg/PPaut)/(4/i))$ Donde: PPS= Coeficiente de seguimiento de programas presupuestarios del Anexo del PEF a los que se da seguimiento trimestral en el PASH, en tiempo y forma PPseg = Número total de Programas presupuestarios el Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con seguimiento trimestral en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). PPaut = Número total de	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de Obietivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de	Frecuencia de	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		<i>Programas Presupuestarios autorizados en el Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. i= Número de trimestre del año en que se realiza el seguimiento.</i>											
	Porcentaje de acuerdos del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres cumplidos.	$PAC = (Ac/C) * 100$ Donde: <i>PAC=Porcentaje de acuerdos del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres cumplidos. Ac= Número de acuerdos cumplidos por el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres cumplidos. C= Número de acuerdos suscritos</i>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de personas capacitadas presencialmente y en línea en igualdad de género.	$PPCP = (Pcp/Tp) * 100$ Donde: <i>PPCP= Porcentaje de personas capacitadas presencialmente y en línea en igualdad de género. Pcp= Número de personas capacitadas presencialmente y en línea en igualdad de género. Tp= Número de personas programadas para capacitar.</i>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de visitas de seguimiento realizadas a las	$PVSosc = (VSosc/OSC) * 100$ Donde: <i>PVSosc= Porcentaje de visitas de seguimiento realizadas a las</i>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de	Frecuencia de	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas.	Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas V_{osc} = Número de visitas de seguimiento realizadas a las Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas OSC = Número de OSC apoyadas											
	Porcentaje de mujeres empoderadas por el Centro Nacional de Capacitación Política. ⁸	$PMe = (Me/M) * 100$ Donde: PMe = Porcentaje de mujeres empoderadas. Me = Número de mujeres capacitadas en empoderamiento y liderazgo político M = Número de mujeres que concluyeron la capacitación.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de dependencias y entidades que inciden en el desarrollo humano con un convenio firmado para la realización de acciones para la transversalización perspectiva de género.	$PDEcs = (DEcs/DE) * 100$ Donde: $PDEcs$ = Porcentaje de dependencias y entidades que inciden en el desarrollo humano con un convenio firmado para la realización de acciones para la Transversalización perspectiva de género $DEcs$ = Número de dependencias y entidades que inciden en el desarrollo humano con un convenio firmado para la realización de acciones para la	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

⁸ El INMUJERES retoma la siguiente definición del concepto de empoderamiento político: “poder que alcanza la mujer participando en cargos públicos o de gobierno y en cargos que le otorga la militancia en algún partido político” (Aldana Saraccini, 2003, pag. 127). El tipo de información que se requiere para verificar ese tipo de empoderamiento es de fácil acceso, ello hace que el indicador sea económico y monitoreable.

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de	Frecuencia de	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		<i>Transversalización perspectiva de género DE=Número de dependencias y entidades que inciden en el desarrollo humano programadas.</i>											
	Porcentaje de organizaciones certificadas en el Modelo de Equidad de Género que reciben asesoría para transitar hacia la certificación en igualdad laboral y no discriminación.	<i>POAmil=(OAmil/O)*100 Donde: POAmil=Porcentaje de organizaciones certificadas en el Modelo de Equidad de Género que reciben asesoría para transitar hacia la certificación en igualdad laboral y no discriminación OAmil= Número de Organizaciones que reciben asesoría para transitar hacia la certificación en igualdad laboral y no discriminación O= Número de Organizaciones certificadas en el Modelo de Equidad de Género.</i>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de dependencias y entidades de la APF que implantan el programa de cultura institucional.	<i>PDpci=(Dpci/D)*100 Donde: PDpci=Porcentaje de dependencias y entidades de la APF que implantan el programa de cultura institucional Dpci=Número de dependencias de la APF que implantan el PCI D=Número de dependencias de la APF programadas para implementar el PCI</i>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Anexo 6 “Metas del programa P010”.

Nombre del Indicador	Meta anual esperada	a) ¿Cuenta con unidad de medida?	b) ¿Está orientada a impulsar el desempeño?	c) ¿Es factible de alcanzar?	¿Cumple la meta con todas las características requeridas?
Índice de desigualdad de género	0.34	Sí, es un índice que puede tomar cualquier valor entre 0 y 1	Sí, pues la manera en que está construido no desincentiva el desempeño.	Sí, aunque no depende totalmente del P010, sino de las acciones de otras dependencias con atribuciones en materia económica y sanitaria.	Sí
Porcentaje de indicadores del Proigualdad con cumplimiento de metas del 90% o más.	38.89	Sí, la meta se establece como un valor porcentual.	Sí, pues la manera en que está construido no desincentiva el desempeño.	Sí.	Sí
Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas por el Programa PROEQUIDAD.	100	Sí, la meta se establece como un valor porcentual.	En general sí, a menos que pudiera considerarse que incentiva a programar menos actividades (denominador del método de cálculo) con tal de elevar el indicador. Sin embargo, SHCP no permite establecer metas en términos absolutos, sino porcentuales.	Sí.	Sí
Porcentaje de cursos de capacitación en igualdad de género impartidos.	100	Sí, la meta se establece como un valor porcentual.	En general sí, a menos que pudiera considerarse que incentiva a programar menos actividades (denominador del método de cálculo) con tal de elevar el indicador. Sin embargo, SHCP no permite establecer metas en términos absolutos, sino porcentuales.	Sí.	Sí
Porcentaje de organizaciones certificadas en el Modelo de Equidad de Género que transitan hacia la certificación en igualdad laboral y no discriminación.	19.94	Sí, la meta se establece como un valor porcentual.	Sí, pues la manera en que está construido no desincentiva el desempeño.	Sí.	Sí

Nombre del Indicador	Meta anual esperada	a) ¿Cuenta con unidad de medida?	b) ¿Está orientada a impulsar el desempeño?	c) ¿Es factible de alcanzar?	¿Cumple la meta con todas las características requeridas?
Porcentaje de códigos electorales locales armonizados, con respecto de la paridad política promulgada en el Artículo 41 Constitucional.	40.63	Sí, la meta se establece como un valor porcentual.	Sí, pues la manera en que está construido no desincentiva el desempeño.	Sí.	Sí
Porcentaje de estudios y evaluaciones con perspectiva de género realizadas.	100	Sí, la meta se establece como un valor porcentual.	Sí, pues la manera en que está construido no desincentiva el desempeño.	Sí.	Sí
Porcentaje de Unidades de Igualdad de Género con nivel de alta dirección en la APF.	58.33	Sí, la meta se establece como un valor porcentual.	Sí, pues la manera en que está construido no desincentiva el desempeño.	Sí.	Sí
Porcentaje de informes emitidos sobre el avance trimestral de las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres del PEF.	100	Sí, la meta se establece como un valor porcentual.	Sí, pues la manera en que está construido no desincentiva el desempeño.	Sí.	Sí
Porcentaje de acuerdos del SNIMH cumplidos.	100	Sí, la meta se establece como un valor porcentual.	Sí, pues la manera en que está construido no desincentiva el desempeño.	Sí.	Sí
Porcentaje de personas certificadas en estándares para la igualdad de género	100	Sí, la meta se establece como un valor porcentual.	Sí, pues la manera en que está construido no desincentiva el desempeño.	Sí.	Sí
Porcentaje de Boletines estadísticos con perspectiva de género realizados.	100	Sí, la meta se establece como un valor porcentual.	Sí, pues la manera en que está construido no desincentiva el desempeño.	Sí.	Sí
Coeficiente de seguimiento de programas presupuestarios del Anexo del PEF a los que se da seguimiento trimestral en el PASH, en tiempo y forma.	1	Sí, la meta se establece como un índice ponderado que puede tomar cualquier valor de 0 a 1.	No, debido a que el indicador contiene un ponderador que aumenta conforme avanza el trimestre del año en que se lleva a cabo el seguimiento de los programas presupuestarios. En todo caso, el ponderador ($i/4$), donde i es el número de trimestre del año en que se realiza el seguimiento, debería invertirse o eliminarse.	Sí.	NO

Nombre del Indicador	Meta anual esperada	a) ¿Cuenta con unidad de medida?	b) ¿Está orientada a impulsar el desempeño?	c) ¿Es factible de alcanzar?	¿Cumple la meta con todas las características requeridas?
Porcentaje de acuerdos del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres cumplidos.	50	Sí, la meta se establece como un valor porcentual.	Sí, pues la manera en que está construido no desincentiva el desempeño.	Sí.	Sí
Porcentaje de personas capacitadas presencialmente y en línea en igualdad de género.	100	Sí, la meta se establece como un valor porcentual.	En general sí, a menos que pudiera considerarse que incentiva a programar menos actividades (denominador del método de cálculo) con tal de elevar el indicador. Sin embargo, SHCP no permite establecer metas en términos absolutos, sino porcentuales.	Sí.	Sí
Porcentaje de visitas de seguimiento realizadas a las Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas.	40.98	Sí, la meta se establece como un valor porcentual.	Sí, pues la manera en que está construido no desincentiva el desempeño.	Sí, pues la meta es muy pequeña en relación con la línea de base.	Sí
Porcentaje de mujeres empoderadas por el Centro Nacional de Capacitación Política.	100	Sí, la meta se establece como un valor porcentual.	Sí, pues la manera en que está construido no desincentiva el desempeño.	Sí, aunque habrá que definir con mayor precisión qué se entiende como "mujer empoderada" y como se verifica en los hechos.	Sí
Porcentaje de dependencias y entidades que inciden en el desarrollo humano con un convenio firmado para la realización de acciones para la transversalización perspectiva de género.	18.75	Sí, la meta se establece como un valor porcentual.	Sí, pues la manera en que está construido no desincentiva el desempeño.	Sí	Sí
Porcentaje de organizaciones certificadas en el Modelo de Equidad de Género que reciben asesoría para transitar hacia la certificación en igualdad laboral y no discriminación.	100	Sí, la meta se establece como un valor porcentual.	Sí, pues la manera en que está construido no desincentiva el desempeño.	Sí	Sí

Nombre del Indicador	Meta anual esperada	a) ¿Cuenta con unidad de medida?	b) ¿Está orientada a impulsar el desempeño?	c) ¿Es factible de alcanzar?	¿Cumple la meta con todas las características requeridas?
Porcentaje de dependencias y entidades de la APF que implantan el programa de cultura institucional.	88	Sí, la meta se establece como un valor porcentual.	Sí, pues la manera en que está construido no desincentiva el desempeño.	Sí	Sí

Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados del P010”

Detalle de la Matriz									
Ramo:			6 - Hacienda y Crédito Público						
Unidad Responsable:			HHG - Instituto Nacional de las Mujeres						
Clave y Modalidad del Pp:			P - Planeación, seguimiento y evaluación de políticas						
Denominación del Pp:			P-010 - Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre						
Clasificación Funcional:									
Finalidad:			1 - Gobierno						
Función:			3 - Coordinación de la Política de Gobierno						
Subfunción:			9 - Otros						
Actividad Institucional:			20 - Mujeres en el ejercicio de sus derechos humanos						
Fin									
Objetivo					Orden			Supuestos	
Contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y erradicar la violencia contra las mujeres, mediante la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, programación y presupuestación de la Administración Pública Federal								Se cuenta con programas presupuestarios con Perspectiva de Género operando en los 3 órdenes de gobierno y sector privado.	
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Índice de desigualdad de género	El índice muestra la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre logros de mujeres y hombres en 3 dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. El valor se acerca a cero, cuando a las mujeres les va tan bien como a los hombres, y se acerca a uno, cuando las mujeres presentan mayor desigualdad en comparación a los hombres en todas las dimensiones medidas.	IDG=1-(Daño (GM,GH)/(G^*M,-H)) Donde: Daño (GM,GH) = (((GM)^¿1 + (GH)^¿1)/2)^¿1-1 GM = Media geométrica de las dimensiones para mujeres GH = Media geométrica de las dimensiones para hombres	Relativo	Índice	Estratégico	Eficacia	Anual	.:PNUD. INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO.	
Propósito									
Objetivo					Orden			Supuestos	
La APF incorporará la Perspectiva de Género en el diseño e implementación de programas y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres para erradicar la violencia contra las mujeres.								Las dependencias de la APF atienden lo establecido en el PROIGUALDAD 2013-2018, desde el ámbito de su competencia.	
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Porcentaje de indicadores del Proigualdad con cumplimiento de metas del 90% o más.	Se consideran los 18 indicadores definidos en el PROIGUALDAD 2013-2018. Para el avance del indicador se considerará la evolución de la meta definida en el Programa.	IPgC= (Im/Ip)*100 Donde: IPgC = Porcentaje de indicadores del Proigualdad con cumplimiento de metas del 90% o más. Im = Número de Indicadores del Proigualdad que alcanzaron un avance del 90% o más en su meta. Ip = Total de indicadores con meta programada	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Sistema de Indicadores de Género Periodicidad.	

Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Acciones implementadas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.						Existe interés de las autoridades superiores para promulgar ordenamientos jurídicos que contribuyan a la erradicación de la violencia.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Programas presupuestarios que promueven la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	Número de programas presupuestarios que promueven la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	Número de programas presupuestarios que promueven la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres con presupuesto etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación	Absoluto	Programa	Estratégico	Eficacia	Anual	Informe de seguimiento a las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Objetivo			Orden			Supuestos		
Acciones implementadas para la igualdad de oportunidades para el desarrollo humano sustentable.						La condición económica y social de México se mantiene constante. Los actores institucionales estratégicos tienen interés en la igualdad de género.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género	Número de programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género con presupuesto etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación	Número de programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género con presupuesto etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación	Absoluto	Programa	Estratégico	Eficacia	Anual	Informe de seguimiento a las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Objetivo			Orden			Supuestos		
Desarrollar ofertas de capacitación, profesionalización y certificación que contribuyan al cumplimiento de las estrategias planteadas en los componentes del Programa para la igualdad.						Las organizaciones mantienen interés proactivo en la certificación en igualdad laboral y no discriminación.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de organizaciones certificadas en igualdad laboral y no discriminación.	Número de organizaciones certificadas en igualdad laboral y no discriminación.	PPCP = (Pcp/Tp)*100 Donde: PPCP= Porcentaje de organizaciones certificadas en igualdad laboral y no discriminación. Pcp= Número de organizaciones certificadas en igualdad laboral y no discriminación. Tp= Número de organizaciones programadas para certificar.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Informe de resultados del Inmujeres.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Evaluación, difusión de estudios e investigaciones y generación de estadística con perspectiva de género.						Las evaluaciones aportan elementos suficientes y pertinentes para la mejor formulación de los programas presupuestarios y los proyectos del Inmujeres.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de estudios y evaluaciones con perspectiva de género realizadas.	Se realizarán las evaluaciones que establezcan en el Programa Anual de Evaluación 2015 la SHCP, SFP y el Coneval, y las evaluaciones a los proyectos del Inmujeres establecidas en el PAR para el ejercicio fiscal 2015	PEEpeg=(EEpeg/EE)*100 Donde: PEEpeg=Porcentaje de estudios y evaluaciones con perspectiva de género realizadas EEpeg= Número de estudios y evaluaciones con perspectiva de género realizadas EE=Número de estudios y evaluaciones programadas	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Evaluaciones difundidas en el portal del Inmujeres.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Organizaciones de la Sociedad Civil que impulsan el adelanto de las mujeres mexicanas y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural, apoyadas.						Las OSCs buscan participar en las emisiones del Fondo PROEQUIDAD.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas por el Programa PROEQUIDAD.	Otorgar recursos a 122 Organizaciones de la Sociedad Civil.	POSCa= (OSCa/OSC)*100 Donde: POSCa= Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) apoyadas por el Programa PROEQUIDAD. OSCa=Número de OSC con apoyo del Programa PROEQUIDAD. OSC=Número de OSC programadas para recibir recursos del Programa PROEQUIDAD.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Plataforma en línea para presentación y seguimiento de proyectos del Programa Proequidad.

Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Seguimiento a los acuerdos suscritos en el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.						Los integrantes del Sistema impulsan acciones interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, derivadas de los acuerdos.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de acuerdos del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres cumplidos.	Seguimiento a los acuerdos establecidos en las reuniones del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	$PAC = (Ac/C) * 100$ Donde: PAC=Porcentaje de acuerdos del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres cumplidos. Ac= Número de acuerdos cumplidos por el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres cumplidos. C= Número de acuerdos suscritos	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	Actas de acuerdo del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
Objetivo			Orden			Supuestos		
Armonización jurídica penal y civil en materia prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en las legislaciones de las entidades federativas realizadas.						Existe interés de las autoridades de las entidades federativas para promulgar ordenamientos jurídicos que contribuyan a la erradicación de la violencia.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de ordenamientos jurídicos propuestos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	Se considera el desarrollo de tres ordenamientos jurídicos en materia Penal, Atención Telefónica y para el funcionamiento de los Refugios.	$OJv = (OPv/OP) * 100$ Donde: OJv= Porcentaje de ordenamientos jurídicos propuestos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. OPv= Número de ordenamientos jurídicos propuestos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. OP= Número de ordenamientos jurídicos programados (3)	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Propuesta de ordenamientos jurídicos en materia penal, atención telefónica y funcionamiento de los refugios emitidos.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Seguimiento a los acuerdos suscritos en el Sistema de Igualdad entre Mujeres y Hombres						Los integrantes del Sistema impulsan acciones interinstitucionales que promueven la igualdad de género, derivadas de los acuerdos.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de acuerdos del SNIMH cumplidos.	Seguimiento a los acuerdos establecidos en las reuniones del Sistema de igualdad.	$PASC = (ASC/ASE) * 100$ Donde: PASC=Porcentaje de acuerdos del Sistema de Igualdad cumplidos. ASIC= Acuerdos del Sistema de Igualdad concluidos. ASIE= Acuerdos del Sistema de Igualdad establecidos.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	Actas de acuerdo del Sistema Documento de Sistematización del Avance.

Objetivo			Orden			Supuestos		
Implementación de acciones para que la Administración Pública Federal avance en la igualdad de oportunidades a mujeres y hombres para su desarrollo						Las dependencias de la APF generan condiciones institucionales para llevar a cabo las acciones del programa de cultura institucional		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de dependencias y entidades de la APF que implantan el programa de cultura institucional.	El total de dependencias de la APF programadas para implementar el PCI es de 17.	$PDpci = (Dpci/D) * 100$ Donde: PDpci=Porcentaje de dependencias y entidades de la APF que implantan el programa de cultura institucional Dpci=Número de dependencias de la APF que implantan el PCI D=Número de dependencias de la APF programadas para implementar el PCI	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Reporte de avances de las dependencias y entidades de la APF.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Asignación de recursos y operación del PROIGUALDAD a Unidades de Género de alta dirección en la APF.								
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Unidades de género en la Administración Pública Federal creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar la PROIGUALDAD	Número de unidades de alta dirección en la Administración Pública Federal creadas, que cuentan con recursos y programa de igualdad entre mujeres y hombres.	Número de unidades de alta dirección en la Administración Pública Federal creadas, que cuentan con recursos y programa de igualdad entre mujeres y hombres.	Absoluto	Unidad	Estratégico	Eficacia	Anual	Informe de monitoreo de las Unidades de Género / Informes del Sistema Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Unidades de Género con nivel de alta dirección creadas.						Las dependencias de la APF fortalecen la institucionalización de las unidades de género con nivel de alta dirección.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Unidades de Igualdad de Género con nivel de alta dirección en la APF.	Se entenderá como Unidades de Igualdad de Género con nivel de alta dirección, aquellas que cuenten con niveles de dirección general adjunta a secretaría de estado.	$PUIG = (UIGAD/UIG) * 100$ Donde: PUIG = Porcentaje de Unidades de Igualdad de Género con nivel de alta dirección. UIGAD= Número de Unidades de Igualdad de Género con nivel de alta dirección en las dependencias de la APF. UIG = Número de Unidades de Igualdad de Género programadas.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Oficio de designación de titulares de la Unidad de Género.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Informes de seguimiento para la rendición de cuentas elaborados.						Las dependencias de la APF informan de manera oportuna sobre las acciones realizadas y los recursos erogados para la igualdad de género.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de informes emitidos sobre el avance trimestral de las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres del PEF.	El Presupuesto de Egresos de la Federación mandata la elaboración de informes trimestrales que den cuenta del análisis de las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres etiquetados.	$PIe = (Ie/Ip) * 100$ Donde: PIE=Porcentaje de informes emitidos sobre el avance trimestral del Anexo erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres del PEF Ie=Número de informes de análisis trimestrales de las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres elaborados en el periodo Ip=Número de informes de análisis de las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres programados en el año	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2015 y sus Anexos

Objetivo			Orden			Supuestos		
Seguimiento a la gestión de los programas presupuestarios definidos en el PEF- Anexo erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.						Las dependencias de la APF reportan en el PASH el avance de sus indicadores de seguimiento al Anexo erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Coeficiente de seguimiento de programas presupuestarios del Anexo del PEF a los que se da seguimiento trimestral en el PASH, en tiempo y forma.	Se consideran los programas presupuestarios definidos en el Anexo de erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.	PPS=((PPseg/PPaut)/(4/i)) Donde: PPS= Coeficiente de seguimiento de programas presupuestarios del Anexo del PEF a los que se da seguimiento trimestral en el PASH, en tiempo y forma PPseg = Número total de Programas presupuestarios el Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con seguimiento trimestral en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). PPaut = Número total de Programas Presupuestarios autorizados en el Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. i= Número de trimestre del año en que se realiza el seguimiento.	Absoluto	Coeficiente	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2015 y sus Anexos. Periodicidad trimestral.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Acciones implementadas en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.						Las dependencias de la APF involucradas en la ENAPEA informan de manera oportuna sobre las acciones realizadas.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Número de acciones implementadas en el marco de la ENAPEA	Número de acciones implementadas en el marco de la ENAPEA.	Número de acciones implementadas en el marco de la ENAPEA.	Absoluto	Unidad	Estratégico	Eficacia	Anual	Informe de resultados del Inmujeres.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Capacitación a mujeres para la toma de decisiones políticas.			1			Existe interés por el empoderamiento de las mujeres para la toma de decisiones a nivel local.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de mujeres empoderadas por el Centro Nacional de Capacitación Política.	Capacitar a mujeres en empoderamiento y liderazgo político.	PMe=(Me/M)*100 Donde: PMe= Porcentaje de mujeres empoderadas. Me=Número de mujeres capacitadas en empoderamiento y liderazgo político M=Número de mujeres que concluyeron la capacitación.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Informe de Resultados del Inmujeres.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Códigos electorales locales armonizados						Las congresos locales abren espacios para la participación política de las mujeres		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de códigos electorales locales armonizados, con respecto de la paridad política promulgada en el Artículo 41 Constitucional.	Promover la armonización legislativa de códigos electorales locales, para que las mujeres y los hombres participen en igualdad de oportunidades en los espacios de toma de decisiones.	PCEa=(CEa/CE)*100 Donde: PCEa=Porcentaje de Códigos electorales locales que incluyen la paridad en el registro de candidaturas CEa= Número de Códigos electorales locales con proyecto de reforma para ser armonizados CE=Número de Códigos electorales locales en el país (32).	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Proyectos de reforma a los Códigos Electorales Locales, Gaceta parlamentaria del Congreso Local.

Objetivo			Orden			Supuestos		
Suscripción de convenios interinstitucionales para la transversalización de la perspectiva de género en el tema de desarrollo humano						Las dependencias y entidades de la APF comparten buenas prácticas que mejoran las acciones derivadas de los convenios suscritos.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de dependencias y entidades que inciden en el desarrollo humano con un convenio firmado para la realización de acciones para la transversalización perspectiva de género.	Transversalizar la perspectiva de género en las dependencias y entidades de la APF que inciden en el desarrollo humano desde los temas de salud, educación, migración, trata, gestión integral del riesgo, y sustentabilidad y medio ambiente.	$PDEcs = (DEcs/DE) * 100$ Donde: PDEcs= Porcentaje de dependencias y entidades que inciden en el desarrollo humano con un convenio firmado para la realización de acciones para la Transversalización perspectiva de género DEcs=Número de dependencias y entidades que inciden en el desarrollo humano con un convenio firmado para la realización de acciones para la Transversalización perspectiva de género DE=Número de dependencias y entidades que inciden en el desarrollo humano programadas.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	Convenios de cooperación suscritos con dependencias de la APF. Periodicidad continua.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Cursos de capacitación y profesionalización que contribuyen al cumplimiento de las estrategias planteadas en los componentes del PROIGUALDAD impartidos						Las dependencias y entidades de la APF crean las condiciones necesarias para la implementación de los aprendizajes adquiridos en el ámbito de su competencia.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de cursos de capacitación en igualdad de género impartidos.	Impartición de 47 cursos de capacitación en igualdad de género.	$PPCG = (Pcp/TP) * 100$ Donde: PPCG= Porcentaje de cursos de capacitación en igualdad de género impartidos Pcp= Número de cursos en igualdad de género impartidos TP= Número de cursos de capacitación en igualdad de género programados a impartir	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Sistema único de inscripción a cursos presenciales (SUI). Sistema de seguimiento a los cursos con carácter de certificación. Informe de resultados del INMujeres.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Certificación de personas en estándares para la igualdad entre mujeres y hombres.						Las dependencias y entidades seleccionan al personal capacitado mejor calificado para la certificación.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de personas certificadas en estándares para la igualdad de género	Certificar las funciones estandarizadas para la Igualdad de Género.	$PPC = (Pcp/TP) * 100$ Donde: PPC = Porcentaje de personas certificadas en estándares para la igualdad de género. Pcp = Número de personas certificadas. TP = Total de personas programadas.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Sistema de Seguimiento a los cursos con carácter de certificación
Objetivo			Orden			Supuestos		
Organizaciones con distintivo MEG preparadas para operar la igualdad laboral y no discriminación certificadas.						Las organizaciones mantienen un interés proactivo en la certificación en igualdad laboral y no discriminación.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de organizaciones certificadas en el Modelo de Equidad de Género que transitan hacia la certificación en igualdad laboral y no discriminación.	Se refiere a las organizaciones con el Modelo de Equidad de Género vigente hasta 2013 que logran cumplir con los requisitos para adoptar el nuevo Modelo para la Igualdad Laboral.	$POSCmi = (OScmi/OSC) * 100$ Donde: POSCmi=Porcentaje de organizaciones certificadas en el Modelo de Equidad de Género que transitan hacia la certificación en igualdad laboral y no discriminación OScmi= Número de organizaciones que transitan hacia la igualdad laboral y no discriminación OSC= Número de organizaciones certificadas en el Modelo de Equidad de Género	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Informe de Resultados del Inmujeres Periodicidad trimestral.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Evaluaciones y monitoreos de programas y proyectos del Inmujeres y Programas presupuestarios del Anexo Erogaciones para la Igualdad del PEF coordinados.						Las evaluaciones aportan elementos suficientes y pertinentes para la mejor formulación de los programas presupuestarios y los proyectos del Inmujeres.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de estudios y evaluaciones con perspectiva de género realizadas.	Se realizarán las evaluaciones que establezcan en el Programa Anual de Evaluación 2015 la SHCP, SFP y el Coneval, y las evaluaciones a los proyectos del Inmujeres establecidas en el PAR para el ejercicio fiscal 2015	$PEEpeg = (EEpeg/EE) * 100$ Donde: PEEpeg=Porcentaje de estudios y evaluaciones con perspectiva de género realizadas EEpeg= Número de estudios y evaluaciones con perspectiva de género realizadas EE=Número de estudios y evaluaciones programadas	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Evaluaciones difundidas en el portal del Inmujeres.

Objetivo			Orden			Supuestos		
Elaboración de boletines estadísticos con perspectiva de género						Se cuenta con la información primaria para la elaboración de los boletines.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Boletines estadísticos con perspectiva de género realizados.	Elaboración y difusión de boletines estadístico con perspectiva de género elaborados en temas estratégicos.	$PBe = (Be/B) * 100$ Donde: PBe=Porcentaje de boletines estadísticos con perspectiva de género realizados Be= Número de boletines estadísticos con perspectiva de género elaborados B=Número de boletines estadísticos con perspectiva de género programados para actualización	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Boletines estadísticos difundidos en el portal del Inmujeres.
Promover la generación y difusión sistemática de información estadística con perspectiva de género						Los Comités Técnico y Ejecutivo del SNIEG aprueban las propuestas de indicadores.		
Objetivo			Orden			Supuestos		
Elaboración de boletines estadísticos con perspectiva de género						Se cuenta con la información primaria para la elaboración de los boletines.		
Porcentaje de indicadores con perspectiva de género incorporados al Catálogo Nacional de Indicadores Clave del SNIEG.		$CIINPEG = (IPEG/IP) * 100$ Donde: CIINPEG= Porcentaje de indicadores con perspectiva de género incorporados al Catálogo Nacional de Indicadores Clave del SNIEG. IPEG = Número de indicadores con perspectiva de género incorporados al Catálogo Nacional de Indicadores Clave del SNIEG. IP = Indicadores con perspectiva de género propuestos para su incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores Clave del SNIEG.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje de indicadores con perspectiva de género incorporados al Catálogo Nacional de Indicadores Clave del SNIEG. Solicitud formal realizada a la Junta de Gobierno del INEGI
Objetivo			Orden			Supuestos		
Seguimiento a los proyectos ejecutados por las Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas por el PROEQUIDAD						Las OSC apoyadas proporcionan elementos suficientes para el adecuado seguimiento de los recursos y resultados.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de visitas de seguimiento realizadas a las Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas.	Realizar visitas de seguimiento a las Organizaciones de la sociedad civil apoyadas.	$PVSosc = (VSosc/OSC) * 100$ Donde: PVSosc= Porcentaje de visitas de seguimiento realizadas a las Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas VSosc= Número de visitas de seguimiento realizadas a las Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas OSC= Número de OSC apoyadas	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Formato reporte de visitas de seguimiento.

Anexo 8 “Complementariedad, coincidencias y duplicidades con otros programas federales”.

Nombre del Programa: **Programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Instituto Nacional de las Mujeres

Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico

Evaluación de Diseño

2015

Programa	1. Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres*
Clave y modalidad	E015
Dependencia/Entidad	Secretaría de Gobernación
Propósito	Atender de manera integral y transversal las causas y la dinámica de la violencia contra las mujeres a nivel nacional, a través de mecanismos que garanticen el respeto a sus derechos humanos desde una perspectiva de género, fomentando una participación activa de los tres órdenes de gobierno y de organizaciones de la sociedad civil.
Población o área de enfoque objetivo	Mujeres, Mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia (psicológica, física, patrimonial, económica, sexual) y niñas en el país
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Subsidios entregados a las entidades federativas para la creación y/o fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres; 2. Promoción de la no violencia contra las mujeres y los Centros de Justicia contra las Mujeres; y 3. Prevención del hostigamiento y acoso sexual a través de acciones de prevención al interior de la SEGOB.
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2014). <i>E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las Mujeres</i> : Datos del Programa. Disponible en: http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/527/3/images/ReporteMIR2doTRIMESTRE2014.pdf (Consultado el 18 junio 2015). Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2013). <i>Anexo 2 del Avance de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres</i> . Disponible en: http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/527/3/images/2doinformetrimestral2013.pdf (Consultado el 18 junio 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Duplicidades identificadas	
Justificación	El programa para Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres es parte integral del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres, por lo cual sus acciones son complementarias.

Programa	2. Planeación Demográfica del País*
Clave y modalidad	P006
Dependencia/Entidad	Secretaría de Gobernación
Propósito	Promover ante la Presidencia y el Pleno del Consejo Nacional de Población, así como de las entidades federativas, los insumos, estudios e investigaciones que genera la Secretaría General de Consejo Nacional de Población, a fin de que sean considerados en su proceso de planeación
Población o área de enfoque objetivo	Las dependencias de gobierno federal y estatal
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Productos, insumos, estudios e investigaciones; 2. Proyecciones e indicadores sociodemográficos
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Consejo Nacional de Población. (2011). <i>Matriz de Indicadores para Resultados: Planeación demográfica del país</i> . Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/41/1/images/Reporte_MIR_2011_PASH.pdf . (Consultado el 19 de junio de 2015). Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2014). <i>Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 Recursos asignados al Ramo 04 "Gobernación"</i> . Disponible en: http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2014/enero/notacefp0012014.pdf . (Consultado el 19 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	El programa presupuestal P006 y la Generación de Estadística con perspectiva de género serían coincidentes si solo algunos de sus objetivos fueran similares y no contribuyeran a potencializar y mejorar las acciones y resultados del otro.
Complementariedades identificadas	Generación de Estadística con perspectiva de género
Duplicidades identificadas	
Justificación	El programa presupuestal P006 y la Generación de Estadística con perspectiva de género por parte de INMUJERES representan una complementariedad porque los programas de sensibilización sobre el Enfoque de Género promovidos por INMUJERES, contribuyen a la tarea de la CONAPO al añadir el enfoque de género en la planeación y los resultados de sus investigaciones y estudios. Más aún, ambos pertenecen al Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género, por lo que su trabajo se realiza de manera coordinada.

Programa	3. Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas
Clave y modalidad	P015
Dependencia/Entidad	Secretaría de Gobernación
Propósito	Las dependencias, Instituciones y Organizaciones de la sociedad civil participan en las campañas de difusión en materia de trata de personas.
Población o área de enfoque objetivo	Dependencias, instituciones y organizaciones de la sociedad civil
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Generación de acuerdos entre los integrantes de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; 2. Acciones de coordinación institucional
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Ramo 04: Gobernación". <i>Objetivos Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/04 (Consultado el 29 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
Duplicidades identificadas	
Justificación	El programa para Promover la prevención, protección y atención en trata de personas es complementario al Sistema Nacional de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres debido a que el combate a la trata de personas fortalece la eliminación de un tipo de violencia contra las mujeres como lo es la trata.

Programa	4. Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*
Clave y modalidad	P017
Dependencia/Entidad	Secretaría de Gobernación
Propósito	Establecer la cooperación entre la Federación y las Entidades Federativas para implementar y operar las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas y Medidas Urgentes de Protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.
Población o área de enfoque objetivo	Personas que se encuentren en riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Atención de solicitudes e implementación de medidas de protección; 2. Capacitación al personal del Mecanismo de Protección para efectuar análisis de riesgo con perspectiva de género
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2014). "Anexo XX. Avance de los programas presupuestarios entre Mujeres y Hombres". <i>Cuarto Trimestre 2014</i> . pp. 11-12 Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2015). "Anexo XX. Avance de los programas presupuestarios entre Mujeres y Hombres" <i>Primer Trimestre 2015</i> . pp. 10-11
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
Duplicidades identificadas	
Justificación	Se encontró complementariedad entre el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres pues las acciones de ambos programas contribuyen a la defensa de los derechos de las mujeres sin representar una duplicidad de gasto.

Programa	5. Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes
Clave y modalidad	P021
Dependencia/Entidad	Secretaría de Gobernación
Propósito	Las instituciones de seguridad pública son fortalecidas con proyectos y programas en materia de seguridad pública.
Población o área de enfoque objetivo	Personal de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y sus Órganos Administrativo Desconcentrados
Tipo de apoyo, bien o servicio	Promoción del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Ramo 04: Gobernación". <i>Objetivos Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/04 (Consultado el 29 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
Duplicidades identificadas	
Justificación	El programa para Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes es complementario del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres, debido a que la capacitación y entrenamiento de las fuerzas de seguridad del país contribuye a la prevención y eliminación efectiva de la violencia contra las mujeres.

Programa	6. Conducción de la política en materia de Derechos Humanos*
Clave y modalidad	P022
Dependencia/Entidad	Secretaría de Gobernación
Propósito	Los ciudadanos de las entidades federativas y dependencias de la administración pública federal reciben la información en materia de derechos humanos
Población o área de enfoque objetivo	Ciudadanos Mexicanos
Tipo de apoyo, bien o servicio	Realización de eventos para difundir las políticas y cultura en materia de derechos humanos que asegure el respeto, protección, promoción y garantía de éstos, para fomentar la colaboración con las entidades federativas y dependencias de la administración pública federal.
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Ramo 04 Gobernación". <i>Objetivos Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/04 (Consultado el 29 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
Duplicidades identificadas	
Justificación	Se identificó una complementariedad entre el programa de Conducción de la política en materia de Derechos Humanos y el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres porque sus acciones se refuerzan entre sí al tiempo que las herramientas que comparten como el BANAVIM permiten mayor precisión estadística en materia de derechos de las mujeres

Programa	7. Fomento de la cultura de participación ciudadana en la prevención del delito
Clave y modalidad	P023
Dependencia/Entidad	Secretaría de Gobernación
Propósito	Los municipios y delegaciones implementan proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Programa Nacional
Población o área de enfoque objetivo	Municipios y delegaciones
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Actividades para elevar participación ciudadana; 2. Actividades y materiales de formación y capacitación; 3. Estrategias coordinadas para generar procesos de prevención social; 4. Seguimiento al cumplimiento de compromisos con la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana; 5 Desarrollo de instrumentos de política para la prevención social de la violencia y delincuencia
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Ramo 04: Gobernación". <i>Objetivos Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/04 (Consultado el 29 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
Duplicidades identificadas	
Justificación	El programa de Fomento de la cultura de participación ciudadana en la prevención del delito es complementario del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres debido a que tiene como objetivo fortalecer la cultura de prevención de cualquier tipo de delito

Programa	8. Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación
Clave y modalidad	P024
Dependencia/Entidad	Secretaría de Gobernación
Propósito	La ciudadanía tiene arraigada la cultura de la no discriminación
Población o área de enfoque objetivo	Ciudadanos mexicanos
Tipo de apoyo, bien o servicio	Promoción para la elaboración y actualización de proyectos de normas para disminuir la discriminación
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Ramo 04: Gobernación". <i>Objetivos Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/04 (Consultado el 29 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación
Duplicidades identificadas	
Justificación	El programa para Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación es complementario del SNIMH y el Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación pues fortalece la defensa de la igualdad y la no discriminación a nivel nacional.

Programa	9. Protección y asistencia consular*
Clave y modalidad	E002
Dependencia/Entidad	Secretaría de Relaciones Exteriores
Propósito	Proteger la integridad y la dignidad de los mexicanos que se encuentran en el exterior; así como salvaguardar, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional y conforme a las leyes y reglamentos de cada país, sus derechos humanos, otras garantías e intereses, y atender, en la medida de lo posible, sus demandas más urgentes
Población o área de enfoque objetivo	Mexicanos que se encuentran en el extranjero y que, por alguna razón, se encuentran en una situación de vulnerabilidad
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Atención a solicitudes de Mexicanos que se encuentran en el extranjero; 2. Capacitación de personal consular en materia de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres
Cobertura geográfica	Internacional (Embajadas y Consulados Mexicanos en el mundo)
Fuentes de información	Auditoría Superior de la Federación (2013). <i>Secretaría de Relaciones Exteriores: Protección y Asistencia Consular. Auditoría de Desempeño</i> . Disponible en: http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Auditorias/2013_0076_a.pdf . (Consultado el 19 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH); Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
Duplicidades identificadas	
Justificación	El programa de Protección y Asistencia Consular es complementario del SNIMH y del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres porque atiende las necesidades de los mexicanos en el extranjero, protegiendo su integridad, dignidad y derechos humanos, extendiendo así las acciones de ambos programas del INMUJERES para los mexicanos que no se encuentran en el país

Programa	10. Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género*
Clave y modalidad	P008
Dependencia/Entidad	Secretaría de Relaciones Exteriores
Propósito	Sensibilizar, informar y capacitar a las y los servidores públicos de los tres órdenes y niveles de gobierno, así como académicos/as, defensores/as de derechos humanos, sociedad civil y público en general a nivel nacional e internacional. Incorporar la perspectiva de género en la práctica de los principios y de las obligaciones y compromisos del Estado Mexicano que contribuye a fortalecer la proyección de México en el exterior, velar por los intereses nacionales y servir a la ciudadanía
Población o área de enfoque objetivo	Servidores Públicos de las tres órdenes de gobierno y académicos/as y defensores/as de derechos humanos, sociedad civil y público en general a nivel nacional e internacional
Tipo de apoyo, bien o servicio	Acciones de promoción y difusión que contribuyan al conocimiento y aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres
Cobertura geográfica	Nacional e Internacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2015). "Anexo XX. Avance de los programas presupuestarios entre Mujeres y Hombres". <i>Primer Trimestre 2015</i> . pp. 29-30
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	El programa de Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género podría ser complementario de los Estudios de Investigaciones con perspectiva de género si ambos se coordinaran para generar productos con temáticas distintas o trabajaran en conjunto para potencializar la investigación
Duplicidades identificadas	Estudios e Investigaciones con perspectiva de género
Justificación	Se encontró una posible duplicidad entre los Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género y los Estudios e Investigaciones con perspectiva de género del INMUJERES, debido a que ambos programas tienen como objetivo las acciones y estudios en materia de género. Debido a lo anterior sus productos podrían ser muy similares o incluso duplicarse.

Programa	11. Atención a víctimas*
Clave y modalidad	E033
Dependencia/Entidad	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Propósito	Proporcionar servicios con eficacia a las víctimas u ofendidos de delitos y familiares de personas desaparecidas y no localizadas a través de asistencia médica, psicológica, orientación y asesoría jurídica, y gestoría de trabajo social
Población o área de enfoque objetivo	Víctimas y ofendidos de delitos y familiares de personas desaparecidas
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delito; 2. Coadyuvar en el funcionamiento del Sistema Nacional de Atención a Víctimas; 3. Establecimiento de mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas que intervienen en la prestación de servicios a víctimas; 4. Promoción del enfoque de género en las actuaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Comisión Nacional de Atención a Víctimas. (2013). <i>Vinculación Plan Nacional De Desarrollo 2013-2018</i> . Disponible en: http://www.ceav.gob.mx/wp-content/uploads/2013/10/Vinculaci%C3%B3n-al-PND.pdf . (Consultado el 22 de junio de 2015). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2013). <i>Cuenta De La Hacienda Pública Federal De 2013 Análisis Del Presupuesto de Egresos y su vinculación con las metas y objetivos de la planeación nacional</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2013/doc/t3/PEJ.03.01.02.06.vd.pdf . (Consultado el 22 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
Duplicidades identificadas	
Justificación	Se encontraron complementariedades entre el programa Atención a Víctimas y el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres debido a que el primero es por definición parte integrante del segundo.

Programa	12. Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena*
Clave y modalidad	S249
Dependencia/Entidad	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Propósito	Apoyar a la población indígena para que desarrollen actividades productivas sostenibles, a través de la formulación, diseño, implementación y acompañamiento de proyectos que generen ingreso y contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.
Población o área de enfoque objetivo	La población indígena organizada en grupos de trabajo o sociedades legalmente constituidas, que habita en las zonas identificadas en la cobertura del Programa.
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Apoyos a grupos de trabajo o sociedades productoras para el desarrollo de actividades productivas sostenibles; 2. Asistencia técnica pertinente y necesaria a los grupos y sociedades apoyadas; 3. Eventos orientados a los grupos y sociedades para el fortalecimiento de los bienes y servicios que producen; 4. Eventos de capacitación técnica, empresarial y estratégica para grupos y sociedades apoyadas
Cobertura geográfica	Localidades con 40% o más de población indígena
Fuentes de información	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (27 de Diciembre de 2014). <i>Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</i> . Disponible en: http://www.cdi.gob.mx/programas/2015/2014_12_27_mat_cndpi_mejoramiento_productividad_indigena.pdf . (Consultado el 22 de junio de 2015). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2015). <i>Datos Generales del Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena</i> . Disponible en: www.transparenciapresupuestaria.gob.mx . (Consultado el 22 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	Programa PROEQUIDAD
Complementariedades identificadas	El Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena y el programa PROEQUIDAD serían complementarios siempre y cuando los apoyos que un mismo proyecto productivo reciba de uno y otro sean distintos (es decir que financien rubros de gasto diferentes), de manera que los apoyos se potencien entre sí y se maximice el impacto deseado.
Duplicidades identificadas	
Justificación	El Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena y el programa PROEQUIDAD pueden ser coincidentes en algunos de sus proyectos, pues ambos consideran como parte de sus objetivos el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y el apoyo a su agencia económica.

Programa	13. Programa de Derechos Indígenas*
Clave y modalidad	U011
Dependencia/Entidad	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Propósito	Contribuir a la construcción de un México Incluyente, mediante el apoyo y el fortalecimiento de la población indígena para el ejercicio de sus derechos de acceso a la justicia, culturales, de comunicación, de género y de acceso a la salud
Población o área de enfoque objetivo	Población indígena atendida mediante los apoyos establecidos en los Lineamientos del programa, que requieran ejercer sus derechos de acceso a la justicia, culturales y comunicación, de género y de acceso a la salud.
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Implementación de proyectos para el ejercicio de derechos de acceso a la justicia: capacitación, gestión, defensoría; 2. Atención a Indígenas en Materia Penal y Penitenciaria: excarcelación, intérpretes, peritajes, asistencia en materia penal; 3. Apoyos para el Acceso a los Derechos de Indígenas Desplazados: Adquisición de tierras, insumos y materiales; 4. Ejercicio de derechos culturales y de comunicación: rescate cultural, radio comunicación; 5. Derecho a la Igualdad de Género: Casas de la mujer, prevención de violencia contra mujeres, fortalecimiento equidad de género; 6. Apoyo para el acceso a la Atención Médica de Tercer Nivel
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Instituto Nacional de las Mujeres. (Noviembre 2014). "Análisis con Perspectiva de Género de las Reglas de Operación o Lineamientos de 37 Programas del Gobierno Federal" Cuadernos de Trabajo. No. 49. Disponible en: http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/bdigital/cuaderno%2049%20dic%2012_2014.pdf . (Consultado el 22 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)
Duplicidades identificadas	
Justificación	El Programa de Derechos Indígenas y el Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres se identificaron como complementarios pues el primero contribuye a la reducción de la desigualdad entre mujeres y hombres por medio de sus apoyos a las mujeres indígenas.

Programa	14. Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN*
Clave y modalidad	A900
Dependencia/Entidad	Secretaría de Defensa Nacional
Propósito	Coadyuvar con el compromiso del Gobierno Federal de asegurar la igualdad de oportunidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida, establecer acciones con perspectiva de género, concretas y viables, para desarrollar integralmente los recursos humanos del- Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos con el fin de disponer de tropas con alta moral, sólido espíritu de cuerpo y preparadas profesionalmente e implementar diversas medidas que impacten directamente en el nivel de vida de los miembros del Ejército y Fuerza Aérea y sus- familias, a fin de contribuir a satisfacer sus necesidades económicas, de desarrollo profesional, de vivienda y de salud, sobre la base de equidad de género
Población o área de enfoque objetivo	Miembros del Ejército y Fuerza Aérea y sus familias
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Proyecto de equipamiento e implementación de herramientas estadísticas para la igualdad de género; 2. Proyectos de mejoramiento del ambiente laboral; 3. Actividades de Campaña de difusión interna; 4. Proyectos de capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres; 5. Actividades de construcción materialización y equipamiento del Sistema de Capacitación Virtual; 6. Actividades para la transversalización de la perspectiva de género en el Instituto armado; 7. Proyectos de Prevención y Atención de la violencia familiar y de género
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Defensa Nacional. (2010). <i>Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN 2008-2012</i> . Disponible en: http://www.sedena.gob.mx/pdf/der_hums/5_igua_m_y_h_240710.pdf . (Consultado el 22 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)
Duplicidades identificadas	
Justificación	Se encontraron complementariedades entre el Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN y el Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres debido a que las acciones y población objetivo del primero derivan del SNIMH, por lo cual potencializan sus resultados, evitando una duplicidad del gasto.

Programa	15. Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios
Clave y modalidad	P001
Dependencia/Entidad	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Propósito	Programas Presupuestarios cuentan con recursos de Apoyo administrativo para su operación.
Población o área de enfoque objetivo	Programas presupuestarios de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Tipo de apoyo, bien o servicio	Ejercicio de los recursos de Apoyo para la operación administrativa de los programas presupuestarios
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Ramo 08: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación". <i>Objetivos Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/08 (Consultado el 29 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el programa de Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos del primero no coinciden con los segundos.

Programa	16. Programa de Apoyo a la Productividad de la Mujer Emprendedora*
Clave y modalidad	S088
Dependencia/Entidad	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Propósito	Contribuir a la generación de empleo e ingreso de mujeres emprendedoras con 18 o más, que habitan en Núcleos Agrarios, mediante la implementación de Proyectos Productivos.
Población o área de enfoque objetivo	Las mujeres emprendedoras con 18 años o más, que al momento del registro de la solicitud, residan en el mismo Núcleo Agrario que no hayan sido apoyadas en los últimos cinco ejercicios fiscales por el "Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)" y por el "Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)"; a excepción de las solicitudes de apoyo previstas en el artículo 8 fracción IV, de las presentes Reglas de Operación
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Monetario para los proyectos; 2. Monetario para pago de asesoría técnica
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Instituto Nacional de las Mujeres. (Noviembre 2014). "Análisis con Perspectiva de Género de las Reglas de Operación o Lineamientos de 37 Programas del Gobierno Federal" Cuadernos de Trabajo. No. 49. Disponible en: http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/bdigital/cuaderno%2049%20dic%2012_2014.pdf . (Consultado el 22 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	Programa PROEQUIDAD
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	Los proyectos apoyados por el Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora y el Programa PROEQUIDAD podrían coincidir ya que ambos buscan el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y el potencializar sus capacidades económicas para la obtención de mejores oportunidades.

Programa	17. Fondo para Apoyo a Proyectos Productivos de Núcleos Agrarios (FAPPA)*
Clave y modalidad	S089
Dependencia/Entidad	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Propósito	Contribuir a impulsar la productividad de los hombres y mujeres con 18 años o más, que habitan en los Núcleos Agrarios (ejidos y comunidades) del país mediante el otorgamiento de incentivos para la inversión en Proyectos Productivos
Población o área de enfoque objetivo	Son las mujeres y los hombres que habitan en los núcleos agrarios del país, preferentemente sin tierra, que cumplan con los requisitos de participación señalados en las presentes “Reglas de Operación” del Programa
Tipo de apoyo, bien o servicio	Incentivos para la inversión en Proyectos Productivos
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (2015). <i>Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)</i> . Disponible en: http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/2015/FAPPA/FAPPA/Paginas/Descripci%C3%B3n.aspx . (Consultado el 19 de junio de 2015). Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (2015). <i>Requisitos Generales para el Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios</i> . Disponible en: http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/2015/FAPPA/FAPPA/Paginas/Requisitos.aspx . (Consultado el 21 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se identificaron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el FAPPA y los programas de INMUJERES, ya que atienden a sectores distintos de la población y los requisitos de afiliación excluyen la posibilidad de duplicidad en el gasto a la hora de entregar el subsidio.

Programa	18. Programa Integral de Desarrollo Rural*
Clave y modalidad	S258
Dependencia/Entidad	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Propósito	Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural mediante la producción de alimentos en zonas rurales y periurbanas.
Población o área de enfoque objetivo	Los grupos de personas; personas físicas y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Incentivos para la realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua; 2. Incentivos para la realización de proyectos integrales de desarrollo productivo en zonas áridas y semiáridas; 3. Incentivos económicos a unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para la adquisición de servicios de asistencia técnica, infraestructura y equipo.
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Instituto Nacional de las Mujeres. (Noviembre 2014). "Análisis con Perspectiva de Género de las Reglas de Operación o Lineamientos de 37 Programas del Gobierno Federal" Cuadernos de Trabajo. No. 49. Disponible en: http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/bdigital/cuaderno%2049%20dic%202012_2014.pdf . (Consultado el 22 de junio de 2015). Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (2015). Matriz de Indicadores para Resultados 2015 S-258 - Programa Integral de Desarrollo Rural. Disponible en: http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/MIRNacional/S%20258%20Programa%20Integral%20de%20Desarrollo%20Rural.pdf . (Consultado el 22 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el Programa Integral de Desarrollo Rural y los programas de INMUJERES ya que los objetivos, ejes de acción y temáticas que apoyan dichos proyectos son distintos.

Programa	19. Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes
Clave y modalidad	P001
Dependencia/Entidad	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Propósito	Coadyuvar con el Instituto Federal de Telecomunicaciones a asegurar la cobertura de los servicios de televisión, radio, telefonía y datos para todo el país, a través de la emisión de las opiniones técnicas no vinculantes.
Población o área de enfoque objetivo	Sistema nacional de telecomunicaciones y transportes
Tipo de apoyo, bien o servicio	Opiniones técnicas no vinculantes
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Ramo 18: Energía". <i>Objetivos Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/09 (Consultado el 29 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el programa de Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos y el sector del primero difieren de los segundos.

Programa	20. Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)*
Clave y modalidad	S016
Dependencia/Entidad	Secretaría de Economía
Propósito	Que las mujeres de áreas rurales tengan acceso a servicios integrales de microfinanzas que les otorgan organismos intermediarios para desarrollar unidades económicas.
Población o área de enfoque objetivo	Mujeres rurales excluidas de la atención de los servicios financieros formales, demandantes de los servicios integrales de microfinanzas, para el desarrollo de actividades productivas, que el FOMMUR tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal con base al presupuesto autorizado
Tipo de apoyo, bien o servicio	Microcréditos otorgados a la población objetivo para desarrollar unidades económicas.
Cobertura geográfica	Cobertura nacional, incentivando la expansión de los servicios integrales de microfinanzas hacia aquellas regiones del territorio donde existan mujeres rurales sin acceso a los servicios financieros formales, con especial énfasis en aquellas que se ubiquen dentro de las zonas prioritarias
Fuentes de información	Diario Oficial de la Federación (23 de diciembre de 2014) <i>Séptima Sección: Reglas de Operación del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)</i> para el ejercicio fiscal 2015. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377006&fecha=23/12/2014 . (Consultado 18 junio 2015).
Coincidencias identificadas	Programa PROEQUIDAD
Complementariedades identificadas	El FOMMUR y el PROEQUIDAD podrían complementarse siempre y cuando los apoyos que un mismo proyecto productivo reciba de uno y otro sean distintos (es decir que financien rubros de gasto diferentes), de manera que los apoyos se potencien entre sí y se maximice el impacto deseado.
Duplicidades identificadas	
Justificación	Existe la posibilidad de que los proyectos seleccionados por el Programa PROEQUIDAD coincidan en objetivo o propósito con el FOMMUR, ya que en las temáticas 4 y 5 del programa PROEQUIDAD se menciona el "Fortalecimiento de las capacidades de la mujeres" y el "Potenciar la agencia económica de las mujeres a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo"

Programa	21. Programa de Fomento a la Economía Social*
Clave y modalidad	S017
Dependencia/Entidad	Secretaría de Economía
Propósito	Fomentar el Sector Social de la Economía a través de, desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, así como la formación de capital y comercialización del sector social de la economía, para consolidarlo y visibilizarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera.
Población o área de enfoque objetivo	OSSE9 bajo la forma de ejidos, comunidades, sociedades cooperativas, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, bajo cualquier forma de organización social consideradas en la LESS10, para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios, en los términos señalados en el Catálogo de OSSE, elaborado por el INAES y publicado en el sitio www.inaes.gob.mx .
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Apoyos para la ejecución de un proyecto productivo nuevo; para el desarrollo y consolidación de un proyecto en operación, o para la vinculación en redes o cadenas de valor; 2. Apoyos en efectivo y en especie para desarrollar capacidades organizativas y empresariales de los OSSE; 3. Apoyos en efectivo o en especie, para fomentar y apoyar la creación, transformación, fortalecimiento, consolidación e integración, de OSSE de ahorro y/o crédito
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Diario Oficial de la Federación. (2015). <i>REGLAS de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2015</i> . Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5376987 . (Consultado el 23 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el Programa de Fomento a la Economía Social y los programas del INMUJERES debido a que los propósitos y poblaciones objetivo difieren.

⁹ **OSSE:** Organismos del Sector Social de la Economía, que adoptan la forma de grupos sociales o de figuras jurídicas legalmente constituidas, de acuerdo a la LESS, y que se establecen en el catálogo que difunda el INAES en el sitio www.inaes.gob.mx

¹⁰ **LESS:** Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía

Programa	22. Fondo Nacional Emprendedor*
Clave y modalidad	S020
Dependencia/Entidad	Secretaría de Economía
Propósito	El objeto del Fondo Nacional Emprendedor es incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fomento a la productividad e innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en sectores estratégicos, que impulse el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva
Población o área de enfoque objetivo	1. Emprendedores; 2. Micro, pequeñas y medianas empresas pertenecientes a los sectores estratégicos de las 32 entidades federativas y aquellas consideradas en CONVOCATORIAS específicas; 3. Grandes empresas, cuando sus PROYECTOS generen impactos económicos, regionales o sectoriales, que fortalezcan la posición competitiva de dichos sectores o regiones, generen empleos o beneficien de manera directa o indirecta a emprendedores y/o MIPYMES, siempre y cuando se cuente con la autorización expresa del Secretario de Economía, y 4. Las instituciones y organizaciones del sector público y privado que operen programas del FNE en apoyo a emprendedores y MIPYMES.
Tipo de apoyo, bien o servicio	Recursos Monetarios
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Diario Oficial de la Federación. (24 de Diciembre de 2014). <i>REGLAS de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2015</i> . Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377259&fecha=24/12/2014 . (Consultado el 23 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se identificaron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el Fondo Nacional Emprendedor y los programas del INMUJERES debido a que los objetivos y poblaciones objetivo de ambos difieren.

Programa	23. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario*
Clave y modalidad	S021
Dependencia/Entidad	Secretaría de Economía
Propósito	Incentivar la expansión de los servicios integrales de microfinanzas con el fin de que las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales tengan acceso a servicios de financiamiento formales que les permitan desarrollar unidades económicas
Población o área de enfoque objetivo	Mujeres y hombres excluidos de la atención de los servicios financieros formales, demandantes de los servicios integrales de microfinanzas, para el desarrollo de actividades productivas
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Apoyos crediticios; 2. Apoyos no crediticios parciales y temporales; 3. Apoyo parcial crediticio para la modernización de infraestructura tecnológica
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Diario Oficial de la Federación (23 de diciembre de 2014). <i>Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) para el ejercicio fiscal 2015</i> . Disponible en: http://www.economia.gob.mx/files/marco_normativo/A863.pdf (Consultado el 23 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el PRONAFIM y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos del primero no coinciden con los de los segundos

Programa	24. Prestación de servicios de educación superior y posgrado*
Clave y modalidad	E010
Dependencia/Entidad	Secretaría de Educación Pública
Propósito	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la atención a un mayor número de estudiantes de licenciatura y posgrado
Población o área de enfoque objetivo	Población mexicana
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Educación superior; 2. Educación de posgrado
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Educación Pública. (2014). " MIR E010 Prestación de Servicios de educación superior y posgrado" <i>Informes sobre la Situación Económica las Finanzas Públicas y la Deuda Pública</i> . Disponible en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5025/1/images/E010_MIR_2014_2otrim.pdf (Consultado el 23 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se identificaron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el programa de prestación de servicios de educación superior y posgrado y los programas de INMUJERES debido a que el propósito del primero es distinto a los de los segundos.

Programa	25. Impulso al desarrollo de la cultura*
Clave y modalidad	E011
Dependencia/Entidad	Secretaría de Educación Pública
Propósito	Los mexicanos acceden y participan en las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural e histórico del país incrementando con ello su asistencia a eventos artísticos y culturales
Población o área de enfoque objetivo	Mexicanos
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Acciones de promoción y fomento del desarrollo cultural; 2. Realización de producciones artísticas y culturales; 3. Edición de títulos culturales; 4. Otorgamiento de becas e incentivos para apoyar la educación artística y cultural
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Educación Pública. (Segundo Trimestre 2014). "MIR E011 Impulso al desarrollo de la cultura". <i>Informes sobre la Situación Económica las Finanzas Públicas y la Deuda Pública</i> . Disponible en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5025/1/images/E011_MIR_2014_2otrim.pdf . (Consultado el 23 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se identificaron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el programa de Impulso al desarrollo de la cultura y los programas de INMUJERES, pues los objetivos y propósito del primero, así como sus líneas de acción, no coinciden con ninguno de los segundos.

Programa	26. Diseño y aplicación de políticas de equidad de género
Clave y modalidad	E032
Dependencia/Entidad	Secretaría de Educación Pública
Propósito	Los instrumentos de política pública y aquellos que organizan y regulan la gestión institucional y el proceso educativo incorporan las perspectivas de género, derechos humanos y prevención, atención y sanción de la violencia laboral, docente e institucional de género y contra las mujeres
Población o área de enfoque objetivo	Personal e instituciones del sector educativo del país
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Incidencia en documentos normativos para que incluyan perspectivas de género, derechos humanos y prevención, atención y sanción de la violencia laboral, docente e institucional de género y contra las mujeres; 2. Estudios, investigaciones, evaluaciones y estadística con perspectiva de género; 3. Orientación y apoyo a las Unidades de Igualdad del sector educativo; 4. Fortalecimiento de las escuelas mediante la capacitación del personal; 5. Formación en perspectivas de derechos humanos, igualdad sustantiva, género y prevención de la violencia de género; 6. Campañas institucionales para contribuir a la erradicación de los estereotipos de género; 7. Atención a personas que solicitan el servicio de atención para identificar los casos de violencia laboral, docente e institucional.
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Educación Pública. (Segundo Trimestre 2014). "MIR E032 Diseño y aplicación de políticas de equidad de género." <i>Informes sobre la Situación Económica las Finanzas Públicas y la Deuda Pública</i> . Disponible en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5025/1/images/E032_MIR_2014_2otrim.pdf (Consultado el 23 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Programa de Cultura Institucional (PCI)
Duplicidades identificadas	Estudios e Investigaciones con perspectiva de género
Justificación	Se encontró complementariedad entre el Programa de Diseño y aplicación de políticas de equidad de género y el Programa de Cultura Institucional debido a que el primero aplica los preceptos del segundo en un sector específico: el educativo; de manera que refuerza las acciones del PCI. Por otra parte, el programa de Diseño y Aplicación de políticas de igualdad de género podría presentar una duplicidad con los Estudios e investigaciones con perspectiva de género del INMUJERES debido a que ambos tienen el mismo objetivo, que podría ocasionar productos con las mismas temáticas realizados con presupuestos distintos

Programa	27. Programa Nacional de Becas*
Clave y modalidad	S243
Dependencia/Entidad	Secretaría de Educación Pública
Propósito	Estudiantes beneficiados/as con becas no interrumpen sus estudios con lo cual se logra la permanencia y el egreso de la población estudiantil
Población o área de enfoque objetivo	Estudiantes y docentes de instituciones educativas públicas de todos los tipos educativos, especificándose en los anexos de cada beca las características sociales, económicas y académicas de la población a la cual van dirigidos los apoyos
Tipo de apoyo, bien o servicio	Becas escolares. Los tipos de apoyo se especifican en el anexo de cada beca
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Instituto Nacional de las Mujeres. (Noviembre 2014). "Análisis con Perspectiva de Género de las Reglas de Operación de Lineamientos de 37 Programas del Gobierno Federal" Cuadernos de Trabajo. No. 49. Disponible en: http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/bdigital/cuaderno%2049%20dic%2012_2014.pdf . (Consultado el 22 de junio de 2015). Secretaría de Educación Pública. (Segundo Trimestre 2014). "MIR S243 Programa Nacional de Becas" <i>Informes sobre la Situación Económica las Finanzas Públicas y la Deuda Pública</i> . Disponible en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5025/1/images/S243_MIR_2014_2otrim.pdf (Consultado el 23 de junio de 2015)
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres
Duplicidades identificadas	
Justificación	Se identificó una complementariedad entre el Programa Nacional de Becas y la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes, pues uno de los objetivos de este último menciona la necesidad de "ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes en México", las acciones del Programa Nacional de Becas apoyan al cumplimiento de dicho objetivo. Asimismo, se identificó una complementariedad con el Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, pues el Programa Nacional de Becas incluye un tipo de beca para madres jóvenes y embarazadas, contribuyendo así a disminuir el desequilibrio de oportunidades y mejorar las condiciones educativas de mujeres en vulnerabilidad.

Programa	28. Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa*
Clave y modalidad	S244
Dependencia/Entidad	Secretaría de Educación Pública
Propósito	Las Instituciones educación básica, media superior y superior cuentan con normas y sistemas de apoyos compensatorios para atender los servicios educativos de nivel básico, y/o se beneficia con el mejoramiento de infraestructura y equipamiento para la población con discapacidad, así como aquella que por razones socioeconómicas y culturales se encuentran en contexto de vulnerabilidad.
Población o área de enfoque objetivo	Tipo básico: Escuelas públicas de educación básica y servicios educativos en todos sus niveles y modalidades que decidan participar en el Programa, con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad; Tipo medio superior: Está constituida por los planteles federales de las direcciones generales adscritas a la SEMS, en los cuales se establezcan los Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad; Tipo superior: Las IPES con población estudiantil en casos de vulnerabilidad y discapacidad
Tipo de apoyo, bien o servicio	Técnicos y financieros, específicos para cada tipo
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Instituto Nacional de las Mujeres. (Noviembre 2014). "Análisis con Perspectiva de Género de las Reglas de Operación de Lineamientos de 37 Programas del Gobierno Federal" Cuadernos de Trabajo. No. 49. Disponible en: http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/bdigital/cuaderno%2049%20dic%2012_2014.pdf . (Consultado el 22 de junio de 2015). Secretaría de Educación Pública. (Segundo Trimestre 2014). "MIR S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa" Informes sobre la Situación Económica las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Disponible en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5025/1/images/S244_MIR_2014_2otrim.pdf (Consultado el 23 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	El Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa y el SNIMH coinciden debido a que ambos buscan la igualdad entre la población. No se consideran complementarios debido a que el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa no cuenta con objetivos o indicadores específicos para las mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad educativa.

Programa	29. Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas*
Clave y modalidad	S245
Dependencia/Entidad	Secretaría de Educación Pública
Propósito	Los Programas Educativos de nivel superior son acreditados con calidad reconocida.
Población o área de enfoque objetivo	IES que participan en el programa
Tipo de apoyo, bien o servicio	Subsidios, apoyos técnicos y financieros únicos
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Instituto Nacional de las Mujeres. (Noviembre 2014). "Análisis con Perspectiva de Género de las Reglas de Operación de Lineamientos de 37 Programas del Gobierno Federal" Cuadernos de Trabajo. No. 49. Disponible en: http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/bdigital/cuaderno%2049%20dic%2012_2014.pdf . (Consultado el 22 de junio de 2015). Secretaría de Educación Pública. (Segundo Trimestre 2014). "MIR S245 Programa de fortalecimiento de la calidad de las instituciones educativas" Informes sobre la Situación Económica las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Disponible en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5025/1/images/S245_MIR_2014_2otrim.pdf (Consultado el 23 de junio de 2015)
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos y población objetivo del primero son distintos a los segundos.

Programa	30. Programa para el Desarrollo Profesional Docente*
Clave y modalidad	S247
Dependencia/Entidad	Secretaría de Educación Pública
Propósito	Docentes, directivos y cuerpos académicos acceden y/o concluyen a la formación, actualización académica, capacitación e/o investigación
Población o área de enfoque objetivo	Básico: Las entidades federativas, beneficiarias del programa que deberán atender conjuntamente al personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica y técnico docente que forman parte del Servicio Profesional Docente, así como personal de las instancias locales de formación continua y de centros de maestros; Medio Superior: Se constituye por el personal docente de las IPEMS; Superior: Son los PTC y CA adscritos en cualquiera de las IES coordinadas a nivel central por las Direcciones Generales o Coordinaciones que se señalan en el Anexo 3b
Tipo de apoyo, bien o servicio	Básico: Las entidades federativas que participen en el Programa, recibirán de la SEP financiamiento, acompañamiento académico y apoyo técnico; Medio Superior: El apoyo consiste en el financiamiento del costo unitario por módulo o etapa por cumplir de las acciones de formación para personal docente de IPEMS; Superior: Financiamiento
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Instituto Nacional de las Mujeres. (Noviembre 2014). "Análisis con Perspectiva de Género de las Reglas de Operación de Lineamientos de 37 Programas del Gobierno Federal" Cuadernos de Trabajo. No. 49. Disponible en: http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/bdigital/cuaderno%2049%20dic%2012_2014.pdf . (Consultado el 22 de junio de 2015) Secretaría de Educación Pública. (Segundo Trimestre 2014). "MIR S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente" Informes sobre la Situación Económica las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Disponible en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5025/1/images/S247_MIR_2014_2otrim.pdf (Consultado el 23 de junio de 2015)
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)
Duplicidades identificadas	
Justificación	El Programa para el Desarrollo Profesional al Docente se considera complementario del el SNIMH debido a que en sus indicadores incluye el enfoque de género para la evaluación de sus resultados: "Porcentaje de personal docente de escuelas de educación básica de sostenimiento público que participan en los programas académicos para impulsar la convivencia escolar pacífica con perspectiva de género respecto al total de personal educativo a nivel nacional". De esta manera el programa contribuye a a reducir las brechas entre mujeres y hombres.

Programa	31. Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud*
Clave y modalidad	E010
Dependencia/Entidad	Secretaría de Salud
Propósito	Los profesionales de la salud que ingresan a realizar estudios de posgrado y desarrollo profesional continuo son atendidos
Población o área de enfoque objetivo	Especialistas en salud egresados de acuerdo a lo establecido en los programas de especialización
Tipo de apoyo, bien o servicio	Preparación, impartición y evaluación de cursos teóricos de especialización. Supervisión de prácticas: actividades clínicas, quirúrgicas, de investigación y de servicios a la comunidad.
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2010-2011). "Formación de Recursos Humanos Especializados en Salud (Hospitales)" <i>Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011</i> . Disponible en: http://portal.salud.gob.mx/codigos/columnas/evaluacion_programas/pdf/EED1011_FRH_IF.pdf (Consultado el 23 de junio de 2015). Secretaría de Salud. (2015). <i>E010 Detalle de la Matriz 5 mar 2015</i> . Disponible en: http://www.dgpop.salud.gob.mx/media/222657/E010-MIR-2015-MAR-5.pdf (Consultado el 24 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el Programa de Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos y propósito del primero difieren de los segundos. Asimismo, la población objetivo del programa E010 es distinta a la de los programas de INMUJERES

Programa	32. Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud*
Clave y modalidad	E019
Dependencia/Entidad	Secretaría de Salud
Propósito	Los servidores públicos están capacitados en materia técnica y gerencial lo que les permite mejorar los conocimientos desarrollados en sus funciones.
Población o área de enfoque objetivo	Personal de salud de la unidades participantes programado para capacitación en materia técnica y gerencial
Tipo de apoyo, bien o servicio	Capacitación técnica y gerencial
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo. (2015). <i>MIR 2015 E-019 Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud</i> . Disponible en: https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=7&cad=rja&uact=8&sqi=2&ved=0CE4QFjAG&url=http%3A%2F%2Fsistemas.coneval.gob.mx%2Fpaemir%2FgetPDF.action%3Bjsessionid%3DAF0360ED303ED12B3CD298B32EC36937%3Fcielo%3D2015%26ramo%3D12%26punidad%3D513%26pmodalidad%3DE%26pclave%3D019%26pramo%3D12&ei=uDyVVdaEHoXUoAS40KP4Dw&usg=AFQjCNE9mePTQv90vFt1cghdpYQ1bCaL7Q&sig2=vlztnC9wIGmqa4SL9E3KBg&bvm=bv.96952980,d.cGU (Consultado el 24 de junio de 2015) Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo. (2013). "Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud" <i>Ficha de Monitoreo 2013-2014</i> . Disponible en: http://portal.salud.gob.mx/codigos/columnas/evaluacion_programas/fichas/12_E019_FM.pdf (Consultado el 24 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el Programa de Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos y propósito del primero difieren de los segundos. Asimismo, la población objetivo del programa E019 es distinta a la de los programas de INMUJERES

Programa	33. Investigación y desarrollo tecnológico en salud*
Clave y modalidad	E022
Dependencia/Entidad	Secretaría de Salud
Propósito	La investigación científica contribuye a mejorar las condiciones de salud de la población
Población o área de enfoque objetivo	Total de plazas de investigador autorizadas en las unidades coordinadas por la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad CCINSHAE para realizar actividades de investigación científica y tecnológica en salud y que cumplen con los criterios de elegibilidad y requisitos de la reglamentación correspondiente, que requieren apoyos del programa
Tipo de apoyo, bien o servicio	Apoyos financieros
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo. (2015). <i>MIR 2015 E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud</i> . Disponible en: http://sistemas.coneval.gob.mx/paemir/getPDF.action;jsessionid=D26501FB56D09EE150EACD3EB04C428C?ciclo=2015&ramo=12&punidad=160&pmodalidad=E&pclave=022&pramo=12 (Consultado el 24 de junio de 2015). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (2013) "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud" <i>Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad: Ficha de Monitoreo 2013</i> . Disponible: http://portal.salud.gob.mx/codigos/columnas/evaluacion_programas/fichas/FM1314INDT_RF.pdf (Consultado el 24 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el Programa de Investigación y desarrollo tecnológico en salud y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos y propósito del primero difieren de los segundos. Asimismo, la población objetivo del programa E022 es distinta a la de los programas de INMUJERES

Programa	34. Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a salud*
Clave y modalidad	E023
Dependencia/Entidad	Secretaría de Salud
Propósito	La demanda a la Comisión sobre servicios especializados de salud es atendida
Población o área de enfoque objetivo	Pacientes que han sido atendidos por la institución y que tienen expediente activo (vigencia de 5 años a partir del último acto médico), más los pacientes a quienes se les abre expediente en el año, más aquellos a quienes no se les abrió expediente clínico
Tipo de apoyo, bien o servicio	Atención Médica (Ingresos hospitalarios y consultas médicas)
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2011). "Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud" <i>Informe de Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011</i> . Disponible en: http://portal.salud.gob.mx/codigos/columnas/evaluacion_programas/pdf/EED1011_PRESSERV_IF.pdf (Consultado el 24 de junio de 2015). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). <i>MIR 2015 Prestación de servicios en los diferentes niveles de Salud organizados e integrados</i> . Disponible en: https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0CCEQFiAB&url=http%3A%2F%2Fsistemas.coneval.gob.mx%2Fpaemir%2FgetPDF.action%3Bjsessionid%3DB89C93D5400ADD89A39EC94BDCEC1C8B%3Fciclo%3D2015%26ramo%3D12%26punidad%3D611%26pmodalidad%3DS%26pclave%3D200%26pramo%3D12&ei=GNmKVYm2EIOjyQS68bugDQ&usg=AFQjCNFkZBJ8CJZxNL3yJl7zVOm7luHg0Q&sig2=aCWgeD81WU0cxaa_vl4ZlQ (Consultado el 24 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el Programa de Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos y propósito del primero difieren de los segundos.

Programa	35. Prevención y atención contra las adicciones*
Clave y modalidad	E025
Dependencia/Entidad	Secretaría de Salud
Propósito	La población adolescente de 12 a 17 años del país presenta disminución en el consumo de sustancias adictivas
Población o área de enfoque objetivo	Personas en riesgo de consumir sustancias adictivas o que padecen alguna adicción, con prioridad en el rango de edad de 12 a 17 años
Tipo de apoyo, bien o servicio	Acciones preventivas y de tratamiento, mediante la operación de la Red Nacional de Centros Nueva Vida y la coordinación con los Consejos Estatales Contra las Adicciones
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo. (2013). "Prevención y Atención Contra las Adicciones". <i>Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones</i> : <i>Ficha de Monitoreo 2013</i> . Disponible en: http://portal.salud.gob.mx/codigos/columnas/evaluacion_programas/fichas/FM1314PyAA_RF.pdf (Consultado el 24 de junio de 2015) Secretaría de Salud. (2015). E025 Detalle de la Matriz 5 mar 2015. Disponible en: http://www.dgpop.salud.gob.mx/media/222672/E025-MIR-2015-MAR-5.pdf . (Consultado el 24 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
Duplicidades identificadas	
Justificación	Se identificó complementariedad entre el programa de Prevención y atención contra las adicciones y la Estrategia Nacional para la Prevención del embarazo en Adolescentes, debido a que esta última considera vital la atención integral en los centros de salud, para poder combatir efectivamente la problemática del embarazo en adolescentes, de tal manera que la prevención y tratamiento de adicciones refuerza las acciones de la Estrategia Nacional contra el Embarazo en Adolescentes.

Programa	36. Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación*
Clave y modalidad	E036
Dependencia/Entidad	Secretaría de Salud
Propósito	La población mexicana objetivo del Programa, está vacunada contra enfermedades prevenibles por vacunación
Población o área de enfoque objetivo	Población residente en México
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Campañas educativas; 2. Capacitación al personal de salud que supervisa las actividades permanentes de vacunación y las Semanas Nacionales de Salud; 3. Adquisición vacunas; 4. Supervisión del Programa de Vacunación Universal y de las Semanas Nacionales de Salud en los Servicios Estatales de Salud.
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo. (2013). "Reducción de Enfermedades Prevenibles por Vacunación". <i>Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia: Ficha de Monitoreo 2013</i> . Disponible en: http://portal.salud.gob.mx/codigos/columnas/evaluacion_programas/fichas/FM1314REPV_RF.pdf (Consultado el 24 de junio de 2015). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo. (2015). <i>MIR E036 Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación</i> . Disponible en: http://sistemas.coneval.gob.mx/paemir/getPDF.action;jsessionid=AF0360ED303ED12B3CD298B32EC36937?ciclo=2015&ramo=12&punidad=R00&pmodalidad=E&pclave=036&pramo=12 (Consultado el 24 de junio de 2014).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el Programa de Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos y propósito del primero difieren de los segundos.

Programa	37. Rectoría en Salud
Clave y modalidad	P012
Dependencia/Entidad	Secretaría de Salud
Propósito	El sistema de salud se conduce eficazmente para asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad a la población con independencia de su condición laboral.
Población o área de enfoque objetivo	Población Mexicana
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Proyectos de coordinación entre instituciones de salud; 2. Implementación de proyectos para Sistema Nacional de Salud
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Salud. (2015). <i>P012 Detalle de la Matriz 5 mar 2015</i> . Disponible en: http://www.dgpop.salud.gob.mx/media/222684/P012-MIR-2015-MAR-5.pdf (Consultado el 24 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el Programa de Rectoría en Salud y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos y propósito del primero difieren de los segundos.

Programa	38. Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles y lesiones
Clave y modalidad	P014
Dependencia/Entidad	Secretaría de Salud
Propósito	Contribuir a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante la instrumentación de programas específicos que contemplen líneas de acción, para mejorar las condiciones de salud de la población usuaria de los Servicios Estatales de Salud.
Población o área de enfoque objetivo	Población con enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles y lesiones
Tipo de apoyo, bien o servicio	Programas específicos para la prevención y tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades crónicas y lesiones
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Salud. (2015). <i>P014 Detalles de la Matriz 5 mar 2015</i> . Disponible en: http://www.dgpop.salud.gob.mx/media/222690/P014-MIR-2015-MAR-5.pdf (Consultado el 24 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el Programa de Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles y lesiones y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos y propósito del primero difieren de los segundos.

Programa	39. Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
Clave y modalidad	P016
Dependencia/Entidad	Secretaría de Salud
Propósito	Contribuir a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante la reducción de nuevas infecciones por VIH, a través de la prevención en los grupos más afectados, el control de ITS y la atención oportuna a los portadores.
Población o área de enfoque objetivo	Poblaciones vulnerables a VIH/SIDA y otras ITS
Tipo de apoyo, bien o servicio	Prevención y atención oportuna a los afectados de VIH/SIDA y otras ITS
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Salud. (2015). <i>P016 Detalle de la Matriz 5 de mar 2015</i> . Disponible: http://www.dgpop.salud.gob.mx/media/222693/P016-MIR-2015-MAR-5.pdf (Consultado 24 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	Programa PROEQUIDAD
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	El programa de Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS podría presentar coincidencias con algunos de los proyectos subsidiados por el programa POEQUIDAD debido a que uno de los objetivos temáticos de este último es: " Desarrollar mecanismos de protección y prevención de infecciones de transmisión sexual, con especial énfasis en el VIH-SIDA."

Programa	40. Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud*
Clave y modalidad	P017
Dependencia/Entidad	Secretaría de Salud
Propósito	Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante la mejora de las condiciones de salud de las mujeres por medio de la detección y atención oportuna de neoplasias malignas, principalmente cáncer cérvico-uterino y de mama, la prevención, detección y atención integral de casos de violencia familiar y de género, la mejora del acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva con especial énfasis en adolescentes y poblaciones vulnerables y fortaleciendo los servicios de promoción y atención brindados a la población indígena y otros grupos en situación de vulnerabilidad así como impulsando la igualdad de género
Población o área de enfoque objetivo	Mujeres Mexicanas
Tipo de apoyo, bien o servicio	Detección y atención de neoplasias malignas, cáncer cérvico-uterino y de mama
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Salud. (2015). <i>P017 Detalle de la Matriz 5 mar 2015</i> . Disponible en: http://www.dgpop.salud.gob.mx/media/222696/P017-MIR-2015-MAR-5.pdf (Consultado el 24 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)
Duplicidades identificadas	
Justificación	Se encontró complementariedad entre el programa de Atención a la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud y el SNIMH debido a que el primero contribuye a cerrar las brechas de género en el ámbito de la salud mediante atención y tratamientos dirigidos a las necesidades específicas de las mujeres.

Programa	41. Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable*
Clave y modalidad	S150
Dependencia/Entidad	Secretaría de Salud
Propósito	Las personas y familias en situación de vulnerabilidad reciben los beneficios del programa para mejorar sus condiciones de vida.
Población o área de enfoque objetivo	La que determine el estudio socioeconómico y tomando en cuenta la suma del ingreso mensual total de las personas que viven bajo el mismo techo; así como de las aportaciones que reciban de persona externos; por lo que el promedio de dichos ingresos, debe ser de hasta un salario mínimo mensual vigente en el D.F. (SMMVDF). En el caso de personas que vivan solas y que presenten problemas de salud, el ingreso será de hasta 1.5 SMMVDF
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Apoyos económicos; 2. Apoyos en especie
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Instituto Nacional de las Mujeres. (Noviembre 2014). "Análisis con Perspectiva de Género de las Reglas de Operación o Lineamientos de 37 Programas del Gobierno Federal" Cuadernos de Trabajo. No. 49. Disponible en: http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/bdigital/cuaderno%2049%20dic%202012_2014.pdf . (Consultado el 22 de junio de 2015). Secretaría de Salud. (2015). <i>MIR S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable</i> . Disponible en: http://sn.dif.gob.mx/wp-content/uploads/2015/03/MIR-S150.-2015.pdf (Consultado el 25 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el Programa de atención a familias y población vulnerable y los programas de INMUJERES debido a que el primero no cuenta con una perspectiva de género que diferencie entre las necesidades de mujeres y hombres, ni con objetivos específicos para las mujeres o jefas de familia en situación de vulnerabilidad.

Programa	42. Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras*
Clave y modalidad	S174
Dependencia/Entidad	Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Social
Propósito	Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza mediante el acceso a servicios de cuidado y atención infantil a las madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian
Población o área de enfoque objetivo	La población objetivo son las personas físicas, grupos de personas o personas morales, incluyendo Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que deseen y puedan ofrecer servicios de cuidado y atención infantil
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos; 2. Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil; 3. Incorporación a la Red de Estancias Infantiles; 4. Revalidación de un Programa Interno de Protección Civil y Cumplimiento de Trámites Municipales, Estatales o Equivalentes; 5. Capacitación a las Personas Responsables de las Estancias Infantiles; 6. Seguro Contra Accidentes Personales.
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Diario Oficial de la Federación. (29 de diciembre de 2014). "Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2015". <i>Secretaría de Desarrollo Social</i> . Disponible en: http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/Reglas_Operacion/2015/rop_estancias_infantiles.pdf (Consultado el 25 de junio de 2015). Instituto Nacional de las Mujeres. (Noviembre 2014). "Análisis con Perspectiva de Género de las Reglas de Operación o Lineamientos de 37 Programas del Gobierno Federal" <i>Cuadernos de Trabajo</i> . No. 49. Disponible en: http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/bdigital/cuaderno%2049%20dic%2012_2014.pdf . (Consultado el 22 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) Certificado en la Igualdad Laboral y no Discriminación
Duplicidades identificadas	
Justificación	Se encontró complementariedad entre el Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras y el SNIMH debido a que el primero impulsa la igualdad laboral y educativa de la mujer mediante la provisión de apoyos de guardería a madres solteras lo cual le permite asistir al trabajo. Asimismo, el programa de estancias infantiles es complementario del programa para Certificados en la Igualdad Laboral y la no discriminación, pues provee un soporte para disminuir la desigualdad laboral e incrementa las posibilidades de las mujeres de obtener un trabajo sin ser discriminadas.

Programa	43. Reducción de la mortalidad materna y calidad en la atención obstétrica*
Clave y modalidad	U007
Dependencia/Entidad	Secretaría de Salud
Propósito	La mortalidad materna disminuye a través de la mejora en la atención de las complicaciones y urgencias obstétricas
Población o área de enfoque objetivo	Servicios Estatales de Salud de los 31 estados de la República, la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, demás instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud que cuenten con Unidades médicas de primer nivel, hospitales generales y de especialidad, hospitales regionales de alta especialidad, Institutos Nacionales de Salud y áreas de calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud que desarrollen y demás instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud que cuenten con Unidades médicas de primer nivel, hospitales generales y de especialidad, hospitales regionales de alta especialidad, Institutos Nacionales de Salud y áreas de calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud que desarrollen Proyectos de Gestión; proyectos de Capacitación, Investigación Operativa y Foros Estatales de Calidad; o que desarrollen el modelo de gestión de calidad total.
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Proyectos de Gestión; 2. Proyectos de Capacitación; 3. Investigación Operativa; 4. Foros Estatales de Calidad; 5. Premio Nacional de Calidad en Salud
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Instituto Nacional de las Mujeres. (Noviembre 2014). "Análisis con Perspectiva de Género de las Reglas de Operación o Lineamientos de 37 Programas del Gobierno Federal" Cuadernos de Trabajo. No. 49. Disponible en: http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/bdigital/cuaderno%2049%20dic%2012_2014.pdf . (Consultado el 22 de junio de 2015). Secretaría de Salud. (2015). MIR U007 Reducción de la mortalidad materna y calidad en la atención obstétrica. Disponible en: http://www.dgpop.salud.gob.mx/media/222738/U007-MIR-2015-MAR-5.pdf (Consultado el 25 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	Armonización Legislativa
Complementariedades identificadas	Armonización Legislativa
Duplicidades identificadas	
Justificación	Se encontraron coincidencias y complementariedades entre el programa de Reducción de la mortalidad materna y calidad en la atención obstétrica y el programa de Armonización Legislativa pues las legislaciones impulsadas por dicho programa tienen como uno de sus objetivos reducir la violencia institucional que enfrentan las mujeres embarazadas; la mejora de la atención obstétrica, apoya en la reducción de dicho fenómeno y sus consecuencias.

Programa	44. Prevención y control del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes*
Clave y modalidad	U008
Dependencia/Entidad	Secretaría de Salud
Propósito	Contribuir a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante la detección, el tratamiento y control de la obesidad y la diabetes en la población de 20 años y más.
Población o área de enfoque objetivo	Población mexicana de 20 años y más
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Detección, tratamiento y control de obesidad, diabetes e hipertensión; 2. Capacitación al personal de salud del primer nivel de atención en enfermedades crónicas
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Instituto Nacional de las Mujeres. (Noviembre 2014). "Análisis con Perspectiva de Género de las Reglas de Operación o Lineamientos de 37 Programas del Gobierno Federal" Cuadernos de Trabajo. No. 49. Disponible en: http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/bdigital/cuaderno%2049%20dic%2012_2014.pdf . (Consultado el 22 de junio de 2015) Secretaría de Salud. (2015). MIR U008 Prevención y Control del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes. Disponible en: http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/adulto/descargas/pdf/MIR_U008_2015.pdf (Consultado el 25 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el Programa de Prevención y Control del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes y los programas del INMUJERES debido a que los objetivos e indicadores del primero difieren de los de los segundos.

Programa	45. Administración y fomento de la educación naval
Clave y modalidad	A006
Dependencia/Entidad	Secretaría de Marina
Propósito	Fortalecimiento de la educación en los niveles académicos de capacitación, adiestramiento, formación técnica y profesional además de estudios de posgrado y educación continua.
Población o área de enfoque objetivo	Personal de marina
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Talleres y simuladores; 2. Evaluación de establecimientos marinos; 3. Programas y planes de estudio; 4. Cursos en línea
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Ramo 18: Energía". <i>Objetivos Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/13 (Consultado el 29 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el Programa de Administración y Fomento de la educación naval y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos y población objetivo difieren.

Programa	46. Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social*
Clave y modalidad	K012
Dependencia/Entidad	Secretaría de Marina
Propósito	La infraestructura de seguridad y bienestar social incorporados opera para la atención del personal naval militar y sus derechohabientes.
Población o área de enfoque objetivo	Personal naval militar y sus derechohabientes
Tipo de apoyo, bien o servicio	Infraestructura de asistencia y seguridad social
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios". <i>Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015</i> . Disponible en: https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0CBwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.apartados.hacienda.gob.mx%2Fcontabilidad%2Fdocumentos%2Finforme_cuenta%2F2013%2Fdoc%2Ft3%2FPEJ.03.01.02.13.vd.pdf&ei=6ICMVYyvMoHysAXskpXAAQ&usg=AFQjCNGc0ked96-ho35SLBgXgkK5mo5PSA&sig2=BCYW0iEMTjlm64qxYf1Nxw (Consultado el 25 de junio de 2015)
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el programa de Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social y los programas de INMUJERES debido a que el primero tiene un propósito y una población objetivo que difiere de los segundos.

Programa	47. Procuración de justicia laboral*
Clave y modalidad	E002
Dependencia/Entidad	Secretaría de Trabajo y Previsión social
Propósito	Las y los trabajadores que solicitan protección jurídica laboral, reciben servicios gratuitos de procuración de justicia laboral hasta su conclusión en un ambiente de seguridad y certeza jurídica.
Población o área de enfoque objetivo	Las y los trabajadores mexicanos
Tipo de apoyo, bien o servicio	Servicios de procuración de justicia laboral
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2015). "E002 Procuración de justicia laboral" <i>Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/evaluaciones_externas/archivos/2015/E002%20MIR%202015.xlsx (Consultado el 25 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres Certificado en Igualdad Laboral y no discriminación
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	Podrían presentarse coincidencias entre el programa de Procuración de justicia laboral, el SNIMH y el programa de Certificado en Igualdad Laboral y no discriminación cuando los casos tratados por el primero involucren la discriminación laboral por razones de género.

Programa	48. Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral
Clave y modalidad	E005
Dependencia/Entidad	Secretaría del Trabajo y la Previsión Social
Propósito	Las personas en situación de vulnerabilidad se benefician a través de acciones de coordinación interinstitucional divididas entre las acciones realizadas que promueven estrategias de inclusión laboral, no discriminación y respeto a los derechos humanos y laborales
Población o área de enfoque objetivo	Personas en situación de vulnerabilidad en los centros de trabajo
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Coordinación institucional; 2. Estrategias de inclusión laboral; 3. Evaluación y certificación de centros de trabajo; 3. Coordinación, difusión y; sensibilización para prevenir y erradicar el trabajo infantil
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). <i>MIR 2015 E 005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral</i> . Disponible en: https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0CBwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fsistemas.coneval.gob.mx%2Fpaemir%2FgetPDF.action%3Bjsessionid%3DBFFB68D37374A8860580F402703837E7%3F ciclo%3D2015%26ramo%3D14%26punidad%3D410%26pmo dalidad%3DE%26clave%3D005%26pramo%3D14&ei=wluMVYWWG4GEsAWX0p6YAAQ&usg=AFQjCNHmEMzs32sP6r7cGAYzsfzewIE6lg&sig2=ZzUceYv NwKn 7TDVtY2aLQ&bvm=bv.96782255,d.b2w (Consultado el 25 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) Certificado en Igualdad Laboral y no Discriminación
Duplicidades identificadas	
Justificación	El programa de Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral es complementario del SNIMH y del Certificado en Igualdad Laboral y no Discriminación debido a que el E002 se enfoca en subsanar las inequidades laborales, fortaleciendo de esa manera el trabajo del SNIMH. Además, los Certificados en Igualdad Laboral y no Discriminación pueden servir como incentivos para mejorar las condiciones laborales e impulsar a más centros de trabajo a cumplir con los objetivos del E005.

Programa	49. Fomento al desarrollo agrario*
Clave y modalidad	F002
Dependencia/Entidad	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Propósito	Los sujetos agrarios se organizan y capacitan para formar asociaciones sociales y productivas sostenibles en los núcleos agrarios
Población o área de enfoque objetivo	Organizaciones agrarias legalmente constituidas
Tipo de apoyo, bien o servicio	Apoyos financieros para: 1. Eventos de Capacitación; 2. Proyectos Comunitarios de Desarrollo; 3. Eventos de Fomento organizacional
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Auditoría Superior de la Federación (2013). <i>Fomento al Desarrollo Urbano: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Auditoría de Desempeño</i> . Disponible en: http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Auditorias/2013_0312_a.pdf (Consultado el 25 de junio de 2015). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2015). "F002 Fomento al desarrollo agrario" <i>Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0CCEQFjAB&url=http%3A%2F%2Fhacienda.gob.mx%2FEGRESOS%2FPEF%2Fprogramacion%2Fprogramacion_15%2F1Estructura_programatica_emplea_proyecto_Presupuesto_Egresos2015.pdf&ei=CZOMVcCAKYbAtQXxy4nADQ&usg=AFQjCNFTwwNE9RcoxyjKTxgD9bahIB5EQQ&sig2=99bhpwOvNQAn_ErCcFES4Q (Consultado el 25 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias entre el Programa de Fomento al desarrollo agrario y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos del primero y su población objetivo difiere de la de los segundos.

Programa	50. Programa Hábitat
Clave y modalidad	S048
Dependencia/Entidad	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Propósito	Las zonas de actuación revitalizan e incursionan a la dinámica productiva-funcional y socio-urbana de las ciudades, mediante el fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias, la regeneración urbana y la accesibilidad.
Población o área de enfoque objetivo	Son los hogares asentados en las Zonas de Actuación que participan en el Programa en el ejercicio fiscal correspondiente, que se conforman por: I. Polígonos Hábitat.; II. Zonas de Intervención Preventiva ; III. Centros Históricos
Tipo de apoyo, bien o servicio	Subsidios para municipios destinados a: A. Mejoramiento del entorno urbano; B. Desarrollo Social y Comunitario; C. Promoción del Desarrollo Urbano
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). <i>MIR S048 Programa Hábitat</i> . Disponible en: http://sistemas.coneval.gob.mx/paemir/getPDF.action;jsessionid=9C257CC46DF205303739A703393D759E?ciclo=2015&ramo=15&punidad=510&pmodalidad=S&pclave=048&pramo=15 (Consultado el 25 de junio de 2015). Diario Oficial de la Federación. (31 de diciembre de 2014). "Reglas de operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes" <i>Novena Sección: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</i> . Disponible en: http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2015/habitat/Reglas_de_Operacion_Habitat_2015_DOF.pdf (Consultado el 25 de junio de 2015). Instituto Nacional de las Mujeres. (Noviembre 2014). "Análisis con Perspectiva de Género de las Reglas de Operación o Lineamientos de 37 Programas del Gobierno Federal" <i>Cuadernos de Trabajo</i> . No. 49. Disponible en: http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/bdigital/cuaderno%2049%20dic%2012_2014.pdf . (Consultado el 22 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el Programa Hábitat y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos del primero difieren de los segundos.

Programa	51. Programa de vivienda digna
Clave y modalidad	S058
Dependencia/Entidad	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Propósito	Hogares mexicanos a nivel nacional en situación de pobreza con ingreso por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoran sus condiciones habitacionales.
Población o área de enfoque objetivo	Hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales que estén en situación de pobreza con ingresos por debajo; de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables.
Tipo de apoyo, bien o servicio	Apoyo financiero de gobierno federal, estatal o municipal, según el caso, para adquisición, ampliación o reparación de vivienda y que varía según el caso.
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). <i>MIR S058 Programa de vivienda digna</i> . Disponible en: http://sistemas.coneval.gob.mx/paemir/getPDF.action;jsessionid=AF0360ED303ED12B3CD298B32EC36937?ciclo=2015&ramo=15&punidad=QIQ&pmodalidad=S&pclave=058&pramo=15 (Consultado el 25 de junio de 2015). Instituto Nacional de las Mujeres. (Noviembre 2014). "Análisis con Perspectiva de Género de las Reglas de Operación o Lineamientos de 37 Programas del Gobierno Federal" <i>Cuadernos de Trabajo</i> . No. 49. Disponible en: http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/bdigital/cuaderno%2049%20dic%2012_2014.pdf (Consultado el 22 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el Programa de vivienda digna y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos del primero difieren de los segundos.

Programa	52. Programa de Vivienda Rural
Clave y modalidad	S117
Dependencia/Entidad	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Propósito	Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia de calidad y espacios en la vivienda que habitan en localidades de hasta 2,500 habitantes mejoran sus condiciones habitacionales
Población o área de enfoque objetivo	Hogares mexicanos en localidades de hasta 2,500 habitantes que estén en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, que requieran mejorar sus condiciones habitacionales, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables.
Tipo de apoyo, bien o servicio	Aportaciones financieras del gobierno federal y los gobiernos estatales, según la zona de residencia
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). <i>MIR S117 Programa de Vivienda Rural</i> . Disponible en: http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/imssProspera/evaluacionExterna/rep-2015-MatrizIndicadores.pdf (Consultado el 25 de junio de 2015) Instituto Nacional de las Mujeres. (Noviembre 2014). "Análisis con Perspectiva de Género de las Reglas de Operación o Lineamientos de 37 Programas del Gobierno Federal" <i>Cuadernos de Trabajo</i> . No. 49. Disponible en: http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/bdigital/cuaderno%2049%20dic%2012_2014.pdf (Consultado el 22 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el Programa de vivienda rural y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos del primero difieren de los segundos.

Programa	53. Rescate de espacios públicos
Clave y modalidad	S175
Dependencia/Entidad	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Propósito	Espacios públicos intervenidos cumplen con las características técnicas, normativas, sustentables y presupuestales
Población o área de enfoque objetivo	Son los espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad intervenidos por el Programa, ubicados en los centros urbanos, conurbaciones y zonas metropolitanas que conforman el Sistema Urbano Nacional.
Tipo de apoyo, bien o servicio	Aportaciones financieras para el mejoramiento físico de espacios públicos, la participación social y la seguridad comunitaria
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). <i>MIR S175 Rescate de Espacios Públicos</i> . Disponible en: http://sistemas.coneval.gob.mx/paemir/getPDF.action;jsessionid=6E61D7BEE25EDB540F3A4698A1A2B109?ciclo=2015&ramo=15&punidad=512&pmodalidad=S&pclave=175&pramo=15 (Consultado el 25 de junio de 2015). Instituto Nacional de las Mujeres. (Noviembre 2014). "Análisis con Perspectiva de Género de las Reglas de Operación o Lineamientos de 37 Programas del Gobierno Federal" <i>Cuadernos de Trabajo</i> . No. 49. Disponible en: http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/bdigital/cuaderno%2049%20dic%2012_2014.pdf . (Consultado el 22 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el Programa de Rescate de espacios públicos y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos del primero difieren de los segundos.

Programa	54. Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda
Clave y modalidad	S177
Dependencia/Entidad	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Propósito	La población de bajos ingresos accede al financiamiento para soluciones habitacionales en un entorno de crecimiento urbano ordenado y sustentable
Población o área de enfoque objetivo	Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y que pueden aportar un ahorro previo.
Tipo de apoyo, bien o servicio	Subsidio financiero federal para adquisición, construcción o mejoramiento de vivienda
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). <i>MIR S177 Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda</i> . Disponible en: http://sistemas.coneval.gob.mx/paemir/getPDF.action;jsessionid=AF0360ED303ED12B3CD298B32EC36937?ciclo=2015&ramo=15&punidad=QCW&pmodalidad=S&pclave=177&pramo=15 (Consultado el 25 de junio de 2015). Instituto Nacional de las Mujeres. (Noviembre 2014). "Análisis con Perspectiva de Género de las Reglas de Operación o Lineamientos de 37 Programas del Gobierno Federal" <i>Cuadernos de Trabajo</i> . No. 49. Disponible en: http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/bdigital/cuaderno%2049%20dic%2012_2014.pdf (Consultado el 22 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el Programa de esquema de financiamiento y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos y población objetivo del primero difieren de los segundos.

Programa	55. Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental
Clave y modalidad	P002
Dependencia/Entidad	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Propósito	Las Unidades Responsables que integran el Sector Ambiental y las autoridades de los tres órdenes de gobierno disponen de instrumentos de política ambiental, planeación, información y evaluación para apoyar la toma de decisiones.
Población o área de enfoque objetivo	Las Unidades Responsables que integran el sector ambiental y las autoridades de las tres órdenes de gobierno
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Elaboración de instrumentos de planeación, evaluación, fomento y normatividad; 2. Capacitación y asesoramiento; 3. Difusión y análisis de información; 4. Negociación de proyectos de cooperación internacional; 5. Dictaminación de instrumentos jurídicos
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2015). "MIR 2015 Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental". <i>Matriz de Indicadores de Resultados 2015</i> . Disponible en: http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/programas/evaluaciones/2015/mir/p002.pdf (Consultado el 29 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el Programa de Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos del primero difieren de los segundos.

Programa	56. Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)
Clave y modalidad	S046
Dependencia/Entidad	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Propósito	Las localidades asentadas en Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación se fortalecen y adquieren capacidades locales para realizar actividades de conservación de ecosistemas y su biodiversidad
Población o área de enfoque objetivo	Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos en las Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación, los cuales conformen grupos organizados, Ejidos o Comunidades o Personas Morales.
Tipo de apoyo, bien o servicio	Apoyos financieros para: 1. Estudios técnicos: Consisten en la elaboración de estudios que constituyan herramientas de planeación, programación y evaluación en torno a estrategias y líneas de acción para la conservación y el desarrollo sostenible de las localidades ubicadas en las Regiones Prioritarias; 2. Proyectos: Realización de actividades para la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, restauración ecológica o para el establecimiento, construcción y/o conservación de la infraestructura ambiental y productiva; 3. Cursos de capacitación: Apoyos que tendrán la finalidad de realizar cursos y/o talleres de capacitación sobre las líneas de acción para la conservación y desarrollo sostenible.
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Diario Oficial de la Federación. (29 de diciembre de 2014). <i>Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)</i> . Disponible en: http://www.conanp.gob.mx/acciones/pdf/pdf_procodes/procodes_2015/Reglas_de_Operacion_del_PROCODES_2015.pdf (Consultado el 29 de junio de 2015). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2015). "MIR 2015 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible" <i>MIR 2015</i> . Disponible en: http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/programas/evaluaciones/2015/mir/s046.pdf (Consultado el 29 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)
Duplicidades identificadas	
Justificación	El Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) es complementario del SNIMH debido a que uno de sus objetivos específicos estipula la necesidad de la "participación equitativa de mujeres y hombres en la planeación y programación de las acciones institucionales y sociales (...)" contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la transversalización de la perspectiva de género en la planeación y gestión institucional y a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Programa	57. Programa de Empleo Temporal (PET)
Clave y modalidad	S071
Dependencia/Entidad	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Propósito	Las personas de 16 años de edad o más reducen los efectos económicos y sociales negativos, provenientes de la disminución de sus ingresos o de la afectación de su patrimonio como consecuencia de cualquier situación social o económica adversa, emergencias o desastres.
Población o área de enfoque objetivo	Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres.
Tipo de apoyo, bien o servicio	Apoyos económicos otorgados como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario.
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Diario Oficial de la Federación. (31 de diciembre de 2015). "Acuerdo por el que los integrantes del Comité Técnico del Programa de Empleo Temporal emiten las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal para el ejercicio fiscal 2015". <i>Secretaría de Desarrollo Social</i> . Disponible en: http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/Reglas_Operacion/2015/rop_pet.pdf (Consultado el 29 de junio de 2015). Instituto Nacional de las Mujeres. (Noviembre 2014). "Análisis con Perspectiva de Género de las Reglas de Operación o Lineamientos de 37 Programas del Gobierno Federal" <i>Cuadernos de Trabajo</i> . No. 49. Disponible en: http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/bdigital/cuaderno%2049%20dic%2012_2014.pdf . (Consultado el 22 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el Programa de Empleo Temporal (PET) y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos del primero difieren de los segundos. Más aún, las reglas de operación del programa no incluyen una vertiente clara de apoyo a la igualdad entre mujeres y hombres.

Programa	58. Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales
Clave y modalidad	S219
Dependencia/Entidad	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Propósito	La superficie forestal y preferentemente forestal de México es incorporada por las personas dueñas o poseedoras a procesos integrales de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable.
Población o área de enfoque objetivo	1. Personas propietarias, poseedoras o usuarias de terrenos forestales, u organizaciones que formen entre sí, definidos como elegibles para su incorporación al manejo técnico sustentable a través de la elaboración de estudios para apoyar o realizar el aprovechamiento maderable y no maderable; 2. Organizaciones de productores forestales; 3. Empresas forestales y/o cadenas productivas forestales en proceso de integración o las ya constituidas, considerando aquellas empresas que ya están incorporadas a las cadenas, que trabajan de manera regular y que forman parte de las cadenas de valor de los procesos productivos.
Tipo de apoyo, bien o servicio	Apoyos financieros según el área definida por la Comisión y según el número de hectáreas atendidas
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Diario Oficial de la Federación. (28 de diciembre de 2014). "Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional Forestal 2015." Décima Edición: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Disponible en: http://www.conafor.gob.mx/apoyos/index.php/inicio/download/4005 (Consultado el 29 de junio de 2015). Instituto Nacional de las Mujeres. (Noviembre 2014). "Análisis con Perspectiva de Género de las Reglas de Operación o Lineamientos de 37 Programas del Gobierno Federal" Cuadernos de Trabajo. No. 49. Disponible en: http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/bdigital/cuaderno%2049%20dic%2012_2014.pdf . (Consultado el 22 de junio de 2015). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2015). "MIR 2015 Programa Nacional Forestal y Pago por Servicios Ambientales" MIR 2015. Disponible en: http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/programas/evaluaciones/2015/mir/s219.pdf (Consultado el 29 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos del primero difieren de los segundos.

Programa	59. Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental
Clave y modalidad	U022
Dependencia/Entidad	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Propósito	Los grupos de mujeres y pueblos indígenas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas se benefician con el desarrollo de proyectos de inversión y capacitación con perspectiva de género y de atención diferenciada, así como de educación ambiental para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
Población o área de enfoque objetivo	Organizaciones de la Sociedad Civil que realicen proyectos de inversión y capacitación con perspectiva de género y atención diferenciada, así como de educación ambiental para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
Tipo de apoyo, bien o servicio	Subsidios financieros
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2015). "MIR 2015 "Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental". <i>Matriz de Indicadores Financieros 2015</i> . Disponible en: http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/programas/evaluaciones/2015/mir/u022.pdf (Consultado el 29 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)
Duplicidades identificadas	
Justificación	El Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental es complementario del SNIMH debido a que trabaja para fortalecer la igualdad de género desde el ámbito de conservación y aprovechamiento del medio ambiente.

Programa	60. Investigar y perseguir los delitos del orden federal
Clave y modalidad	E002
Dependencia/Entidad	Procuraduría General de la República
Propósito	Los denunciantes en materia de delitos federales son beneficiados con las averiguaciones previas consignadas.
Población o área de enfoque objetivo	Denunciantes en materia de delitos federales
Tipo de apoyo, bien o servicio	Consignación de averiguaciones previas
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2015). "Ramo 17: Procuraduría General de la República" <i>Objetivos Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/17/r17_oimpp.xls (Consultado el 29 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
Duplicidades identificadas	
Justificación	El programa de Investigar y perseguir los delitos de orden federal es complementario del Sistema Nacional de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las mujeres debido a que los la Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas constituye un delito federal y por tanto su investigación y persecución desde la procuraduría contribuye a su eliminación.

Programa	61. Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada
Clave y modalidad	E003
Dependencia/Entidad	Procuraduría General de la República
Propósito	Los denunciantes son beneficiados con la consignación de averiguaciones previas por parte de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Población o área de enfoque objetivo	Denunciantes en materia de Delincuencia Organizada
Tipo de apoyo, bien o servicio	Consignación previa a denunciantes
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2015). "Ramo 17: Procuraduría General de la República" <i>Objetivos Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/17/r17_oimpp.xls (Consultado el 29 de junio de 2015)
Coincidencias identificadas	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	El programa para Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada puede presentar coincidencias con el Sistema Nacional de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, cuando los delitos en materia de Delincuencia Organizada lleguen a violentar a mujeres.

Programa	62. Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito
Clave y modalidad	E009
Dependencia/Entidad	Procuraduría General de la República
Propósito	La Procuraduría General de la República promueve el respeto de los derechos humanos de la sociedad en su actuación.
Población o área de enfoque objetivo	Instituciones de procuración de justicia
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Atención a solicitudes de información planteadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos; 2. Promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos en los servidores públicos.
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2015). "Ramo 17: Procuraduría General de la República" <i>Objetivos Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/17/r17_oimpp.xls (Consultado el 29 de junio de 2015)
Coincidencias identificadas	Programa de Cultura Institucional (PCI) Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	El programa de Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas de delitos es complementario del PCI y del SNIMH debido a que la igualdad es un derechos humano y por tanto debe verse fortalecida a nivel institucional dentro de la procuraduría, generando así mayor equidad entre mujeres y hombres.

Programa	63. Gestión e implementación en aprovechamiento sustentable de energía
Clave y modalidad	E009
Dependencia/Entidad	Secretaría de Energía
Propósito	Las empresas del sector público y privado cuentan con acciones sistemáticas para la eficiencia energética con mejora continua, definidas como gestión de la energía
Población o área de enfoque objetivo	Empresas del sector público y privado
Tipo de apoyo, bien o servicio	Gestión, promoción y difusión, normalización, seguimiento y evaluación de las políticas y programas para el uso eficiente de la energía
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Ramo 18: Energía". <i>Objetivos Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/18/r18_oimpp.xls (Consultado el 29 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el programa de Gestión e implementación en aprovechamiento sustentable de la energía y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos y el sector de aplicación del primero son diferentes de los segundos.

Programa	64. Promoción en materia de aprovechamiento sustentable de energía
Clave y modalidad	F012
Dependencia/Entidad	Secretaría de Energía
Propósito	Los usuarios de energía reciben información de eficiencia energética y aprovechamiento sustentable de la energía.
Población o área de enfoque objetivo	Población mexicana
Tipo de apoyo, bien o servicio	Gestión, promoción, difusión y normalización, así como el seguimiento y evaluación de las políticas y programas para el uso eficiente de la energía
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Ramo 18: Energía". <i>Objetivos Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/18/r18_oimpp.xls (Consultado el 29 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el programa de Promoción en materia de aprovechamiento sustentable de energía y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos y el sector de aplicación del primero son diferentes de los segundos.

Programa	65. Regulación y supervisión del otorgamiento de permisos y la administración de estos, en materia de electricidad, gas natural y gas licuado de petróleo
Clave y modalidad	G001
Dependencia/Entidad	Secretaría de Energía
Propósito	Supervisar que la industria cumpla con el marco legal aplicable.
Población o área de enfoque objetivo	Industria energética nacional
Tipo de apoyo, bien o servicio	Supervisión de la correcta operación de la industria de Gas L.P., así como de la verificación del cumplimiento con la legislación y normatividad vigente en materia de Gas L.P.
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Ramo 18: Energía". <i>Objetivos Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/18/r18_oimpp.xls (Consultado el 29 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el programa de Regulación y supervisión del otorgamiento de permisos y la administración de estos, en materia de electricidad, gas natural y gas licuado de petróleo y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos del primero y su área de enfoque difieren de los segundos.

Programa	66. Regulación y supervisión de la seguridad nuclear, radiológica y física de las instalaciones nucleares y radiológicas
Clave y modalidad	G003
Dependencia/Entidad	Secretaría de Energía
Propósito	La población en general, los trabajadores de las instalaciones nucleares y radiactivas, y el ambiente están protegidos de las radiaciones ionizantes.
Población o área de enfoque objetivo	Población mexicana, trabajadores e instalaciones nucleares
Tipo de apoyo, bien o servicio	Vigilancia de las actividades en las instalaciones nucleares y radiactivas
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Ramo 18: Energía". <i>Objetivos Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/18/r18_oimpp.xls (Consultado el 29 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el programa de Regulación y supervisión de la seguridad nuclear, radiológica y física de las instalaciones nucleares y radiológicas y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos y el sector de aplicación del primero son diferentes de los segundos.

Programa	67. Coordinación de la implementación de la política energética y de las entidades del sector electricidad
Clave y modalidad	P002
Dependencia/Entidad	Secretaría de Energía
Propósito	Las obras e instalaciones de generación y transmisión cumplen con las especificaciones, proyectos, programas, presupuesto aprobados además de los criterios de operación aplicables; las instalaciones destinadas a la utilización de energía eléctrica cumplen con la NOM-001-SEDE para contar con el suministro de electricidad; las operaciones y actividades del suministrador de energía eléctrica cumplen con los objetivos y lineamientos establecidos en la planeación nacional y la programación sectorial.
Población o área de enfoque objetivo	Entidades, obras e instalaciones de generación y transmisión de energía eléctrica
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Evaluación y autorización de los programas de obras e instalaciones de generación, transmisión y distribución; 2. Visitas de verificación, inspección y supervisión; 3. Seguimiento y análisis de las operaciones del suministrador.
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Ramo 18: Energía". <i>Objetivos Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/18/r18_oimpp.xls (Consultado el 29 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el programa de Coordinación de la implementación de la política energética y de las entidades del sector electricidad y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos y el sector de aplicación del primero son diferentes de los segundos.

Programa	68. Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana
Clave y modalidad	J014
Dependencia/Entidad	Aportaciones a Seguridad Social
Propósito	Coadyuvar en las necesidades de las viudas de veteranos de la revolución mexicana
Población o área de enfoque objetivo	Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana
Tipo de apoyo, bien o servicio	Apoyo Económico Semestral
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Instituto Nacional de las Mujeres. (2014). "Narrativa y cuadro" <i>Ramo 19: Aportaciones a la Seguridad Social</i> . Disponible en: https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=7&cad=rja&uact=8&ved=0CEAQFjAG&url=http%3A%2F%2Fsistemapag.inmujeres.gob.mx%2F%3F%3Dnarrativa%26o%3D18&ei=zS-UVfSAMMnSsAWWvIKADA&usg=AFQjCNHfMqYBZIDWTzWS2YjTq8_u3P4e7w&sig2=nKK26JGJepOw3GLVVCufQ (Consultado el 01 de julio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	El Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana no se relaciona con ningún componente del P010 pues aporta apoyos económicos a mujeres vulnerables ayudan a satisfacer sus necesidades más básicas.

Programa	69. Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud
Clave y modalidad	E016
Dependencia/Entidad	Secretaría de Desarrollo Social
Propósito	Las personas jóvenes cuentan con servicios relacionados con educación, participación social, trabajo y salud que les permiten consolidar su incorporación equitativa en los procesos de desarrollo
Población o área de enfoque objetivo	Jóvenes Mexicanos
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Becas; 2. Apoyos a proyectos; 3. Concursos de participación social
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Ramo 20 Desarrollo Social". <i>Objetivos Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/20 (Consultado el 29 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
Duplicidades identificadas	
Justificación	El programa de generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud es complementario del SNIMH debido a que incrementa las oportunidades de todos los jóvenes sin distinción de género, fortaleciendo de esta manera la igualdad. Más aún, al expandir las oportunidades existentes para las jóvenes, refuerza el trabajo de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes pues como lo establece esta última, la falta de perspectivas para el futuro suele ser una de las principales causas del embarazo en adolescentes.

Programa	70. Definición y conducción de la política del desarrollo social y comunitario, así como la participación social
Clave y modalidad	P002
Dependencia/Entidad	Secretaría de Desarrollo Social
Propósito	Las diversas áreas de la Secretaría de Desarrollo Social ejecutan sus funciones y procesos sustantivos de manera eficaz, los cuales están basados en evidencia sólida, en favor de la Política de Desarrollo Social
Población o área de enfoque objetivo	Áreas de Secretaría de Desarrollo social
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Administración de los recursos materiales, humanos y financieros; 2. Planeación, seguimiento y evaluación de los programas sociales
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Ramo 20 Desarrollo Social". <i>Objetivos Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/20 (Consultado el 29 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	Programa de Cultura Institucional (PCI)
Complementariedades identificadas	El programa P002 de la Secretaría de Desarrollo Social sería complementario del PCI y del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres si sus objetivos incluyeran el fortalecimiento de la igualdad de género y la inclusión de la perspectiva de género en el actuar institucional
Duplicidades identificadas	
Justificación	El programa de definición y conducción de la política del desarrollo social y comunitario, así como la participación social podría presentar coincidencias con el PCI al tratar y evaluar algunos temas como la transversalización de asuntos de género y la igualdad institucional de mujeres y hombres.

Programa	71. Programa de Opciones Productivas
Clave y modalidad	S054
Dependencia/Entidad	Secretaría de Desarrollo Social
Propósito	Contribuir a mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos sustentables
Población o área de enfoque objetivo	Son las personas cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores que cuenten con iniciativas productivas y que habitan en las zonas de cobertura
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Apoyo financiero para proyectos evaluados por el Comité de Validación estatal de acuerdo a su viabilidad técnica, económica y social; 2. Asistencia técnica; 3. Apoyos económicos remunerable a través de la banca de desarrollo
Cobertura geográfica	El Programa operará en: 1. Las Zonas de Atención Prioritaria Rurales; 2. Los municipios catalogados como predominantemente indígenas, de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); 3. Las localidades de alta y muy alta marginación con una población hasta de 14,999 habitantes, ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja.
Fuentes de información	Diario Oficial de la Federación. (24 de diciembre de 2014). "Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Opciones Productivas para el ejercicio fiscal 2015". Tercera Sección: Secretaría de Desarrollo Social. Disponible en: http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/Reglas_Operacion/2015/rop_opciones_productivas.pdf (Consultado el 29 de junio de 2015). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Ramo 20 Desarrollo Social". <i>Objetivos Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/20 (Consultado el 29 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)
Duplicidades identificadas	
Justificación	El Programa de Opciones Productivas es complementario del SNIMH cuando las iniciativas productivas que apoya generan oportunidades para las mujeres que resultan en una disminución de la desigualdad.

Programa	72. Programa de Coinversión Social
Clave y modalidad	S070
Dependencia/Entidad	Secretaría de Desarrollo Social
Propósito	Los Actores Sociales, que promueven el desarrollo de la cohesión y el capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión, están fortalecidos
Población o área de enfoque objetivo	Actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuven al desarrollo de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión, y cumplen los criterios de selección establecidos en las presentes Reglas de Operación.
Tipo de apoyo, bien o servicio	Recursos públicos concursables
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Diario Oficial de la Federación. (23 de diciembre de 2014). "Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social, para el ejercicio fiscal 2015". <i>Tercera Sección: Poder Ejecutivo, Secretaría de Desarrollo Social</i> . Disponible en: http://indesol.gob.mx/reglas-de-operacion/ (Consultado el 29 de junio de 2015). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Ramo 20 Desarrollo Social". <i>Objetivos Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/20 (Consultado el 29 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	PROEQUIDAD
Duplicidades identificadas	
Justificación	El Programa de Coinversión Social y el PROEQUIDAD pueden ser complementarios debido a que ambos tienen objetivos similares que buscan el apoyo a organizaciones que fortalezcan las capacidades de grupos vulnerables, dado lo anterior, las OSC que no se vean beneficiadas por uno de los programas pueden buscar apoyo del otro.

Programa	73. PROSPERA Programa de Inclusión Social
Clave y modalidad	S072
Dependencia/Entidad	Secretaría de Desarrollo Social
Propósito	Los integrantes de las familias en pobreza beneficiarias de PROSPERA amplían sus capacidades de alimentación, salud y educación.
Población o área de enfoque objetivo	Hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la línea de bienestar mínimo (LBM), cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación.
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Becas y apoyos educativos para niños y jóvenes del Programa; 2. Apoyo en salud: Paquete Básico Garantizado de Salud, promoción y educación de mejor nutrición y el autocuidado; 3. Apoyo a adultos mayores; 4. Apoyo alimentario; 5. Apoyo monetario
Cobertura geográfica	Cobertura nacional en las localidades donde existan condiciones de accesibilidad y capacidad de atención de los servicios de salud, así como accesibilidad a los servicios de educación, que permitan operar en forma integral los componentes del Programa
Fuentes de información	Diario Oficial de la Federación. (30 de diciembre de 2014). "Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2015". <i>Octava Sección: Poder Ejecutivo, Secretaría de Desarrollo Social</i> . Disponible en: http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/Reglas_Operacion/2015/rop_prospera.pdf (Consultado el 29 de junio de 2015). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Ramo 20 Desarrollo Social". <i>Objetivos Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/20 (Consultado el 29 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)
Duplicidades identificadas	
Justificación	El PROSPERA es complementario del SNIMH debido a que sus políticas favorecen la canalización de los apoyos a través de las madres de familia e "impulsa una política de becas que contrarresta las desventajas de las niñas para acceder a la educación", incrementando los derechos de las mujeres, fortaleciendo la lucha contra la desigualdad y potencializando las acciones del SNIMH.

Programa	74. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
Clave y modalidad	S155
Dependencia/Entidad	Secretaría de Desarrollo Social
Propósito	Apoyo otorgado a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para implementar acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
Población o área de enfoque objetivo	Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
Tipo de apoyo, bien o servicio	Apoyos financieros
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Ramo 20 Desarrollo Social". <i>Objetivos Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/20 (Consultado el 29 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
Duplicidades identificadas	
Justificación	El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de Violencia Contra las Mujeres es complementario del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres debido a que fortalece las capacidades de las Entidades federativas para luchar contra la violencia de género y realizar las acciones necesarias para su erradicación.

Programa	75. Seguro de vida para jefas de familia
Clave y modalidad	S241
Dependencia/Entidad	Secretaría de Desarrollo Social
Propósito	Madres jefas de familia en condición de vulnerabilidad social cuentan con un esquema de aseguramiento que, en caso de su fallecimiento, proteja a sus hijos e hijas e incentive su permanencia escolar
Población o área de enfoque objetivo	Madres jefas de familia en condición de vulnerabilidad social
Tipo de apoyo, bien o servicio	Apoyo monetario mensual que se entrega a las personas beneficiarias en caso del fallecimiento de la Jefa de Familia
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Diario Oficial de la Federación. (27 de diciembre de 2014). "Acuerdo por el cual de emiten las Reglas de Operación del Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia para el ejercicio fiscal 2015". <i>Tercera Sección: Secretaría de Desarrollo Social</i> . Disponible en: http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/Reglas_Operacion/2015/rop_sviefam.pdf (Consultado el 29 de junio de 2015). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Ramo 20 Desarrollo Social". <i>Objetivos Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/20 (Consultado el 29 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)
Duplicidades identificadas	
Justificación	El programa de Seguro de vida para jefas de familia es complementario del SNIMH debido a que otorga una seguridad a las madres jefas de familia, que disminuye su vulnerabilidad y aumenta su posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas, reduciendo así las desigualdad generada por su condición de madre soltera/viuda

Programa	76. Planeación y conducción de la política de turismo
Clave y modalidad	P001
Dependencia/Entidad	Secretaría de Turismo
Propósito	Los programas y estrategias de la Política Nacional Turística se rigen con planeación integral.
Población o área de enfoque objetivo	Sector Turístico
Tipo de apoyo, bien o servicio	Impulso a políticas públicas acordes a la Política Nacional Turística
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Ramo 21: Turismo". Objetivos <i>Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/21 (Consultado el 30 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se identificaron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el Programa de Planeación y conducción de la política de turismo y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos del primero y los segundos difieren.

Programa	77. Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico
Clave y modalidad	R008
Dependencia/Entidad	Instituto Nacional Electoral
Propósito	Incrementar la eficiencia en la organización de los Procesos Electorales Federales
Población o área de enfoque objetivo	Instituto Nacional Electoral
Tipo de apoyo, bien o servicio	Dirección y apoyo logístico
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Instituto Nacional Electoral. (2014). <i>Bases Generales para el Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2014</i> . Disponible en: http://norma.ine.mx/documents/27912/276587/2014_bases_CG397.pdf/dd2e94b0-d230-47f1-bbf8-e8e97cd8c04f (Consultado el 30 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el programa de Dirección, soporte jurídico y apoyo logístico y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos del primero, así como su sector de enfoque son distintos a los segundos.

Programa	78. Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión
Clave y modalidad	R009
Dependencia/Entidad	Instituto Nacional Electoral
Propósito	Dar seguimiento oportuno tanto a las diversas solicitudes planteadas por los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales en el ejercicio de sus derechos y en cumplimiento de sus obligaciones, como al otorgamiento puntual de las prerrogativas que les correspondan a los Partidos Políticos Nacionales, así como analizar y verificar en un marco de certeza, objetividad, imparcialidad y eficacia las solicitudes que presenten las asociaciones de ciudadanos, organizaciones o agrupaciones políticas que manifiesten su intención en constituirse como Agrupación o Partido Político Nacional.
Población o área de enfoque objetivo	Partidos, organizaciones, agrupaciones políticas y ciudadanos interesados en constituirse en partidos políticos
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Seguimiento a las solicitudes de los Partidos y Agrupaciones Políticas; 2. Otorgamiento de prerrogativas; 3. Análisis de solicitudes de constitución de partido político
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Instituto Nacional Electoral. (Octubre 2014). <i>Adecuaciones al Programa de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos derivadas de la Reforma Político-Electoral</i> . Disponible en: http://www2.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-acuerdos/2014/Octubre/15octubre_1/CGex201410-15_ptp_5.pdf (Consultado el 30 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el programa de Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos de los sectores de enfoque son distintos unos de los otros.

Programa	79. Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer
Clave y modalidad	E013
Dependencia/Entidad	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Propósito	El principio de igualdad entre mujeres y hombres y los derechos humanos de las mujeres son conocidos
Población o área de enfoque objetivo	Población Mexicana
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Promoción y difusión de los derechos humanos con perspectiva de igualdad de género; 2. Observancia de la política nacional en la materia.
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Ramo 35: Comisión Nacional de los Derechos Humanos". <i>Objetivos Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/35 (Consultado el 30 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)
Duplicidades identificadas	
Justificación	El programa para Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer es complementario del SNIMH debido a que refuerza las acciones de este último mediante la promoción y observancia de la política en igualdad de género.

Programa	80. Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación
Clave y modalidad	F002
Dependencia/Entidad	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Propósito	Los actores del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) generan, fortalecen y articulan sus capacidades científicas y tecnológicas de manera sistemática en materia de fortalecimiento de las capacidades científicas, de divulgación científica y tecnologías de información y comunicación.
Población o área de enfoque objetivo	Los actores del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT)
Tipo de apoyo, bien o servicio	Apoyos económicos para el fortalecimiento de las capacidades científicas, de divulgación científica y tecnologías de información y comunicación.
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Ramo 38: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología". <i>Objetivos Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/38 (Consultado el 30 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el programa de Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos del primero difieren de los segundos.

Programa	81. Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional
Clave y modalidad	P002
Dependencia/Entidad	Información Nacional Estadística y Geográfica
Propósito	En materia estadística se producirá, integrará y difundirá información que observe hechos demográficos, sociales, económicos y ambientales de interés nacional, así como de aquellos relacionados al gobierno, la seguridad pública y la justicia. En materia geográfica se captará, procesará y divulgará información del territorio
Población o área de enfoque objetivo	Información de interés nacional
Tipo de apoyo, bien o servicio	Producir, integrar y difundir información de interés nacional
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015). "Ramo 40: Información Nacional Estadística y Geográfica". <i>Presupuesto de Egresos de la Federación 2015: Estrategia Programática (Resumen)</i> . Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/40/r40_epr.pdf (Consultado el 01 de julio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Estadística con Perspectiva de Género
Duplicidades identificadas	
Justificación	Los programas de Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional y el de Estadística con Perspectiva de género son complementarios debido a que sus objetivos, procedimientos y acciones se sostienen y refuerzan entre sí, generando información de interés nacional acertada y con perspectiva de género.

Programa	82. Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones
Clave y modalidad	E555
Dependencia/Entidad	Secretaría de Energía
Propósito	Contribuir a la calidad y costos del servicio público de energía eléctrica de calidad mediante el aprovechamiento de la infraestructura y servicios
Población o área de enfoque objetivo	Infraestructura eléctrica nacional
Tipo de apoyo, bien o servicio	Servicios técnicos y tecnológicos
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Comisión Federal de Electricidad. (Primer Trimestre 2014). <i>Avance de Indicadores para Resultados (MIR)</i> . Disponible en: http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/1_AcercadeCFE/Finanzas/Lists/Indicadores%20para%20resultados/Attachments/11/Caratulaavancemirprimertrimestre2014.pdf (Consultado el 30 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el programa de Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos y el sector de aplicación del primero difieren de los segundos

Programa	83. Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica
Clave y modalidad	E561
Dependencia/Entidad	Secretaría de Energía
Propósito	Los usuarios de la Comisión Federal de Electricidad reciben un servicio eléctrico cuya calidad y costo no son afectados negativamente por interrupciones o ineficiencias atribuibles a Generación
Población o área de enfoque objetivo	Centrales generadoras de energía eléctrica
Tipo de apoyo, bien o servicio	Operación y mantenimiento de las centrales de generación
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Comisión Federal de Electricidad. (Primer Trimestre 2014). <i>Avance de Indicadores para Resultados (MIR)</i> . Disponible en: http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/1_AcercadeCFE/Finanzas/Lists/Indicadores%20para%20resultados/Attachments/11/Caratulaavancemirprimertrimestre2014.pdf (Consultado el 30 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el programa de Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos y el sector de aplicación del primero difieren de los de los segundos

Programa	84. Suministro de energéticos a las centrales generadoras de electricidad
Clave y modalidad	E563
Dependencia/Entidad	Secretaría de Energía
Propósito	Los usuarios de la Comisión Federal de Electricidad reciben un servicio eléctrico influido favorablemente por el desempeño del programa
Población o área de enfoque objetivo	Infraestructura eléctrica nacional
Tipo de apoyo, bien o servicio	Suministro de combustibles a las centrales termoeléctricas
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Comisión Federal de Electricidad. (Primer Trimestre 2014). <i>Avance de Indicadores para Resultados (MIR)</i> . Disponible en: http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/1_AcercadeCFE/Finanzas/Lists/Indicadores%20para%20resultados/Attachments/11/Caratulaavancemirprimertrimestre2014.pdf (Consultado el 30 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el programa de Suministro de energéticos a las centrales generadoras de electricidad y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos y el sector de aplicación del primero difieren de los segundos

Programa	85. Operar y mantener las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como operar y mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y proporcionar servicios de telecomunicaciones
Clave y modalidad	E567
Dependencia/Entidad	Secretaría de Energía
Propósito	Los usuarios de la Comisión Federal de Electricidad reciben un servicio eléctrico cuya calidad y costo les permiten obtener un servicio continuo ya que no son afectados negativamente por interrupciones e ineficiencias atribuibles a Transmisión
Población o área de enfoque objetivo	Infraestructura eléctrica nacional
Tipo de apoyo, bien o servicio	Operación y expansión de la infraestructura eléctrica nacional
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Comisión Federal de Electricidad. (Primer Trimestre 2014). <i>Avance de Indicadores para Resultados (MIR)</i> . Disponible en: http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/1_AcercadeCFE/Finanzas/Lists/Indicadores%20para%20resultados/Attachments/11/Caratulaavancemirprimertrimestre2014.pdf (Consultado el 30 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el programa de Operar y mantener las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como operar y mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y proporcionar servicios de telecomunicaciones y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos y el sector de aplicación del primero difieren de los segundos

Programa	86. Promoción de las medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica
Clave y modalidad	F571
Dependencia/Entidad	Secretaría de Energía
Propósito	Los trabajadores activos y los clientes de la Comisión Federal de Electricidad reciben capacitación y asesoría en temas de ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica
Población o área de enfoque objetivo	Trabajadores y clientes de la Comisión Federal de Electricidad
Tipo de apoyo, bien o servicio	Capacitación y Asesoría
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Comisión Federal de Electricidad. (Primer Trimestre 2014). <i>Avance de Indicadores para Resultados (MIR)</i> . Disponible en: http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/1_AcercadeCFE/Finanzas/Lists/Indicadores%20para%20resultados/Attachments/11/Caratulaavancemirprimertrimestre2014.pdf (Consultado el 30 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el programa de Promoción de las medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos del primero difieren de los segundos

Programa	87. Planeación, dirección, coordinación, supervisión y seguimiento a las funciones y recursos asignados para cumplir con la construcción de la infraestructura eléctrica
Clave y modalidad	P552
Dependencia/Entidad	Secretaría de Energía
Propósito	Los usuarios del sistema eléctrico nacional cuentan con el servicio público de energía eléctrica
Población o área de enfoque objetivo	Infraestructura eléctrica nacional
Tipo de apoyo, bien o servicio	Gestión de realización de proyectos
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Comisión Federal de Electricidad. (Primer Trimestre 2014). <i>Avance de Indicadores para Resultados (MIR)</i> . Disponible en: http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/1_AcercadeCFE/Finanzas/Lists/Indicadores%20para%20resultados/Attachments/11/Caratulaavancemirprimertrimestre2014.pdf (Consultado el 30 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	
Duplicidades identificadas	
Justificación	No se encontraron coincidencias, complementariedades o duplicidades entre el programa de Planeación, dirección, coordinación, supervisión y seguimiento a las funciones y recursos asignados para cumplir con la construcción de la infraestructura eléctrica y los programas de INMUJERES debido a que los objetivos y el sector de aplicación del primero difieren de los segundos

Programa	88. Servicios de guardería
Clave y modalidad	E007
Dependencia/Entidad	Instituto Mexicano del Seguro Social
Propósito	Contribuir a promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad mediante el otorgamiento del servicio de guardería conforme al artículo 201 de la Ley del Seguro Social a través de la atención integral de las (los) niñas (os)
Población o área de enfoque objetivo	Trabajadores mexicanos con hijos menores
Tipo de apoyo, bien o servicio	Servicio de guardería
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Instituto Mexicano del Seguro Social. (2015). <i>MIR 2015 E007 Servicios de Guardería</i> . Disponible en: http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/transparencia/evaluaciones/dpes/ppe007/mir/MIR-2015.pdf (Consultado el 30 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) Certificado de Igualdad Laboral y No Discriminación
Duplicidades identificadas	
Justificación	El programa de Servicios de Guardería es complementario del SNIMH y del Certificado de Igualdad y No Discriminación debido a que fortalece la igualdad y la no discriminación al proveer a las mujeres con hijos menores la oportunidad de ir a trabajar y no ser discriminadas por su condición de madres

Programa	89. Atención a la salud reproductiva
Clave y modalidad	E008
Dependencia/Entidad	Instituto Mexicano del Seguro Social
Propósito	Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante la disminución de la mortalidad materna y perinatal
Población o área de enfoque objetivo	Mujeres embarazadas, parturientas y puérperas
Tipo de apoyo, bien o servicio	1. Atención hospitalaria; 2. Promoción de anticonceptivos
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Instituto Mexicano del Seguro Social. (2015). <i>MIR 2015 E008 Atención a la salud reproductiva</i> . Disponible en: http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/transparencia/evaluaciones/dpm/ppe008/mir/MIR-2015.pdf (Consultado el 30 de junio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) Armonización Legislativa Estrategia Nacional de Prevención de Embarazo en Adolescentes
Duplicidades identificadas	
Justificación	Se encontró que el programa de Atención a la salud reproductiva es complementario del SNIMH y del programa de armonización legislativa pues su acción contribuye a la disminución de la desigualdad entre mujeres y hombres en el área de salud reproductiva, así como a la reducción de la violencia obstétrica. Más aún, al promover el uso de anticonceptivos el programa del IMSS es complementario de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes

Programa	90. Control del Estado de Salud de la Embarazada
Clave y modalidad	E005
Dependencia/Entidad	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Propósito	Contribuir a ampliar las capacidades y oportunidades de las mujeres para cursar el embarazo, el parto y el puerperio de forma segura y saludable, con actividades médicas de prevención y vigilancia, a través de consulta prenatal periódica con un mínimo de 4 ocasiones en todo el embarazo, lo que permite identificar de forma oportuna un embarazo de alto riesgo, entrega de suplemento de ácido fólico como un factor primordial en la prevención de defectos del cierre del tubo neural y la aplicación de vacunas a la embarazada, entre otros.
Población o área de enfoque objetivo	Mujeres embarazadas que acuden a los servicios de salud
Tipo de apoyo, bien o servicio	Actividades médicas de prevención y vigilancia
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (2013). "Control del Estado de Salud de la Embarazada". <i>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: Ficha de Monitoreo 2013</i> . Disponible en: http://www2.issste.gob.mx:8080/images/downloads/instituto/quienes-somos/fichas-monitoreo-2013-2014/E005_FM_2013_2014.pdf (Consultado el 01 de julio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres Armonización Legislativa
Duplicidades identificadas	
Justificación	Se encontró que el programa de Control del Estado de Salud de la Embarazada es complementario del SNIMH y del programa de armonización legislativa pues su acción contribuye a la disminución de la desigualdad entre mujeres y hombres en el área de salud reproductiva, así como a la reducción de la violencia obstétrica.

Programa	91. Equidad de Género
Clave y modalidad	E036
Dependencia/Entidad	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Propósito	Promover la transversalidad de la perspectiva de género, la equidad y la igualdad en el Instituto, en la normatividad, políticas, presupuestos, planes, programas, proyectos, sistemas de información y cultura organizacional del Instituto.
Población o área de enfoque objetivo	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Tipo de apoyo, bien o servicio	Capacitación del personal, promoción para la creación de unidades especializadas de atención, promoción de la cultura institucional, difusión sobre género, derechos humanos y prevención de la violencia
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Instituto Nacional de las Mujeres. (2009). "Programa Anual de Evaluación 2009. Diagnóstico sobre la igualdad de género". <i>Cuaderno 6</i> . Disponible en: http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/cuadernos/c6.pdf (Consultado el 01 de julio de 2015).
Coincidencias identificadas	
Complementariedades identificadas	Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres Programa de Cultura Institucional (PCI)
Duplicidades identificadas	
Justificación	Se encontró complementariedad entre el Programa de Equidad de Género del ISSSTE y el SNIMH y el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, debido a que el primero tiene como objetivo el transversalizar la perspectiva de género y promover la equidad e igualdad en el instituto. Por lo anterior el programa es también complementario del PCI.

Anexo 9 “Principales fortalezas y recomendaciones”.

Matriz FODA del P010

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Preguntas)	Recomendación
Diseño	A pesar de que el P010 identifica claramente el problema y su área de enfoque, no se detectan mecanismos para conocer la evolución del problema. (Debilidad)	1	Actualizar periódicamente la evolución del problema que atiende el P010 a través de los 14 componentes que lo integran, identificando claramente brechas de género.
Diseño	Aunque el P010 cuenta con un documento de “Diagnóstico” que da muestra de la situación del problema pretende atender, no hay evidencia de que se actualice periódicamente y además no considera todos los componentes del P010. (Debilidad)	2	Actualizar de manera anual/bianual el diagnóstico para todos los componentes del P010.
	El P010 no cuenta con un documento normativo propio. (Debilidad)		Diseñar un documento normativo propio para el Programa P010.
	El P010 no sustenta que su intervención pública -a través de sus 14 componentes- tiene mayor eficacia con respecto a otras alternativas implementadas en el país o el extranjero. (Debilidad)	3	Desarrollar un instrumento comparativo de política pública para cada uno de los componentes del P010.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Preguntas)	Recomendación
	El propósito del programa está vinculado en cada uno de sus componentes a los objetivos de los programas nacional, sectoriales, transversales, especiales y regionales. (Oportunidad)	4	N/A
	El P010 contribuye de manera directa a las Metas del Milenio, ya que el logro de su propósito a través de sus diversos componentes es suficiente para el cumplimiento de las metas 3.A y 5.B. (Oportunidad)	6	N/A
	No existe evidencia de que el P010 utilice metodologías para la definición de sus áreas de enfoque, así como para su depuración y actualización (Debilidad)	7 y 8	Desarrollar una metodología para la definición de sus áreas de enfoque para algunos de sus componentes, así como su debida actualización o depuración.
	El Programa P010 recolecta información socioeconómica de los destinatarios principales, aunque indirectos, de los mismos, es decir de la población del país, desde una perspectiva de género. (Oportunidad)	9	N/A

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Preguntas)	Recomendación
Diseño	Inadecuada definición del Fin y propósito del programa en la MIR. (Oportunidad)	10-20	Redefinir sus objetivo a nivel de fin y de propósito, quedando como sigue: Fin: “...Contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y erradicar la violencia contra las mujeres, mediante la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, programación y presupuestación de la Administración Pública Federal...” Propósito: “...La APF incorporara la Perspectiva de Género en el diseño e implementación de programas y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres y para erradicar la violencia contra las mujeres...”.
	Organización inadecuada de componentes y actividades de la MIR. (Debilidad)		Reorganizar sus componentes y actividades de tal manera que reflejen las tareas sustantivas que el INMUJERES lleva a cabo a través del Programa P010. Se propone que la MIR contenga cinco componentes, de los cuales se deriven 14 actividades, cada uno de los cuales con indicadores claramente definidos: I. Acciones implementadas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres II. Acciones implementadas para la igualdad de oportunidades para el desarrollo humano sustentable III. Capacitación y certificación IV. Evaluación, difusión de estudios e investigaciones y generación de estadística con perspectiva de género; y V. Organizaciones de la Sociedad Civil que impulsan el adelanto de las mujeres mexicanas y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural, apoyadas.
	No hay duplicidades significativas entre el P010 y otros programas federales (Oportunidad)	21	N/A
	La estructura orgánica-administrativa del INMUJERES no responde en su totalidad a la relación lógica que guardan los componentes y actividades del P010. (Debilidad)	1-21	Reestructurar las unidades administrativas en la lógica de la organización de los componentes y actividades del P010.
No se detectaron amenazas			

Anexo 10 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa 2015 del P010”

Detalle de la Matriz								
Ramo:			6 - Hacienda y Crédito Público					
Unidad Responsable:			HHG - Instituto Nacional de las Mujeres					
Clave y Modalidad del Pp:			P - Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas					
Denominación del Pp:			P-010 - Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres					
Clasificación Funcional:								
Finalidad:			1 - Gobierno					
Función:			3 - Coordinación de la Política de Gobierno					
Subfunción:			9 - Otros					
Actividad Institucional:			20 - Mujeres en el ejercicio de sus derechos humanos					
Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir a varios objetivos mediante la profesionalización en igualdad de género, la creación y fortalecimiento de las Unidades de Igualdad de Género, la implementación del Programa de Cultura Institucional, el seguimiento a las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, la certificación en igualdad laboral y no discriminación , la armonización de códigos electorales, el apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil, y la elaboración de estudios y evaluaciones con perspectiva de género.			1			Se cuenta con programas presupuestarios con Perspectiva de Género operando en los 3 órdenes de gobierno y sector privado.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Índice de desigualdad de género	El índice muestra la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre logros de mujeres y hombres en 3 dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. El valor se acerca a cero, cuando las mujeres adelantan en la misma proporción que los hombres, y se acerca a uno, cuando las mujeres presentan mayor desigualdad en comparación a los hombres en todas las dimensiones medidas. El indicador tiene un rezago de un año. En 2015 se reportará la información correspondiente a 2014.	IDG=1-(Daño (GM,GH))/G(√M, √H)) Donde: Daño (GM,GH) = [(((GM)^-1 + (GH)^-1))/2]^-1 GM = Media geométrica de las dimensiones para mujeres GH = Media geométrica de las dimensiones para hombres.	Absoluto	Índice	Estratégico	Eficacia	Anual	.:PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano. El informe es anual
Programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género	Número de programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género con presupuesto etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación	Número de programas presupuestarios que promueven la reducción de la brechas de desigualdad de género con presupuesto etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación	Absoluto	Programa	Estratégico	Eficacia	Anual	
Unidades de género en la Administración Pública Federal creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar la PROIGUALDAD	Número de unidades de alta dirección en la Administración Pública Federal creadas, que cuentan con recursos y programa de igualdad entre mujeres y hombres.	Número de unidades de alta dirección en la Administración Pública Federal creadas, que cuentan con recursos y programa de igualdad entre mujeres y hombres.	Absoluto	Unidad	Estratégico	Eficacia	Anual	

Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Las dependencias y entidades de la APF diseñan e implementan políticas públicas con perspectiva de género			1			Las dependencias de la APF atienden lo establecido en el PROIGUALDAD 2013-2018, desde el ámbito de su competencia.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de indicadores del Proigualdad con cumplimiento de metas del 90% o más.	Se consideran los 18 indicadores definidos en el PROIGUALDAD 2013-2018. Para el avance del indicador se considerará la evolución de la meta definida en el Programa.	$IPgC = (Im/Ip) * 100$ Donde: IPgC = Porcentaje de indicadores del Proigualdad con cumplimiento de metas del 90% o más. Im = Número de Indicadores del Proigualdad que alcanzaron un avance del 90% o más en su meta. Ip = Total de indicadores con meta programada	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	::Sistema de Indicadores de Género Periodicidad: continua
Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Cursos de capacitación y profesionalización que contribuyen al cumplimiento de las estrategias planteadas en los componentes del PROIGUALDAD impartidos			1			Las dependencias y entidades de la APF crean las condiciones necesarias para la implementación de los aprendizajes adquiridos en el ámbito de su competencia.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de cursos de capacitación en igualdad de género impartidos.	Impartición de 47 cursos de capacitación en igualdad de género.	$PPCG = (Pcp/Ip) * 100$ Donde: PPCG= Porcentaje de cursos de capacitación en igualdad de género impartidos Pcp= Número de cursos en igualdad de género impartidos Ip= Número de cursos de capacitación en igualdad de género programados a impartir	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	::Sistema único de inscripción a cursos presenciales (SUI). Periodicidad: continua. Sistema de seguimiento a los cursos con carácter de certificación. Periodicidad continua. Informe de resultados del INMujeres. Periodicidad: trimestral. Responsable: DGIPG
Objetivo			Orden			Supuestos		
Unidades de Género con nivel de alta dirección creadas.			2			Las dependencias de la APF fortalecen la institucionalización de las unidades de género con nivel de alta dirección.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Unidades de Igualdad de Género con nivel de alta dirección en la APF.	Se entenderá como Unidades de Igualdad de Género con nivel de alta dirección, aquellas que cuenten con niveles de dirección general adjunta a secretaría de estado.	$PUIG = (UIGAD/UIG) * 100$ Donde: PUIG = Porcentaje de Unidades de Igualdad de Género con nivel de alta dirección. UIGAD= Número de Unidades de Igualdad de Género con nivel de alta dirección en las dependencias de la APF. UIG = Número de Unidades de Igualdad de Género programadas.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	::Oficio de designación de titulares de la Unidad de Género Periodicidad continua. Responsable: DGIPG
Objetivo			Orden			Supuestos		
Informes de seguimiento para la rendición de cuentas elaborados.			3			Las dependencias de la APF informan de manera oportuna sobre las acciones realizadas y los recursos erogados para la igualdad de		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de informes emitidos sobre el avance trimestral de las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres del PEF.	El Presupuesto de Egresos de la Federación mandata la elaboración de informes trimestrales que den cuenta del análisis de las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres etiquetados.	$Ple = (Ie/Ip) * 100$ Donde: Ple=Porcentaje de informes emitidos sobre el avance trimestral del Anexo erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres del PEF Ie= Número de informes de análisis trimestrales de las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres elaborados en el periodo Ip= Número de informes de análisis de las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres programados en el año	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	::Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2015 y sus Anexos. Periodicidad trimestra. Responsable: DGIPG

Objetivo			Orden			Supuestos		
Organizaciones con distintivo MEG preparadas para operar la igualdad laboral y no discriminación certificadas.			4			Las organizaciones mantienen un interés proactivo en la certificación en igualdad laboral y no discriminación.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de organizaciones certificadas en el Modelo de Equidad de Género que transitan hacia la certificación en igualdad laboral y no discriminación.	Se refiere a las organizaciones con el Modelo de Equidad de Género vigente hasta 2013 que logran cumplir con los requisitos para adoptar el nuevo Modelo para la Igualdad Laboral.	$POSCmi = (OSCmi / OSC) * 100$ Donde: POSCmi=Porcentaje de organizaciones certificadas en el Modelo de Equidad de Género que transitan hacia la certificación en igualdad laboral y no discriminación OSCmi= Número de organizaciones que transitan hacia la igualdad laboral y no discriminación OSC= Número de organizaciones certificadas en el Modelo de Equidad de Género	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	..Informe de Resultados del Inmujeres Periodicidad trimestral. Responsables: DGTPG
Objetivo			Orden			Supuestos		
Códigos electorales locales armonizados			5			Los congresos locales abren espacios para la participación política de las mujeres		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de códigos electorales locales armonizados, con respecto de la paridad política promulgada en el Artículo 41 Constitucional.	Promover la armonización legislativa de códigos electorales locales, para que las mujeres y los hombres participen en igualdad de oportunidades en los espacios de toma de decisiones.	$PCEa = (CEa / CE) * 100$ Donde: PCEa=Porcentaje de Códigos electorales locales que incluyen la paridad en el registro de candidaturas CEa= Número de Códigos electorales locales con proyecto de reforma para ser armonizados CE=Número de Códigos electorales locales en el país (32).	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	..Proyectos de reforma a los Códigos Electorales Locales, Gaceta parlamentaria del Congreso Local. Periodicidad continua. Responsables DGTPG
Objetivo			Orden			Supuestos		
Organizaciones de la Sociedad Civil que impulsan el adelanto de las mujeres mexicanas y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural, apoyadas.			6			Las OSCs buscan participar en las emisiones del Fondo PROEQUIDAD.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas por el Programa PROEQUIDAD.	Otorgar recursos a 122 Organizaciones de la Sociedad Civil.	$POSCa = (OSCa / OSC) * 100$ Donde: POSCa= Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) apoyadas por el Programa PROEQUIDAD. OSCa=Número de OSC con apoyo del Programa PROEQUIDAD. OSC=Número de OSC programadas para recibir recursos del Programa PROEQUIDAD.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	..Plataforma en línea para presentación y seguimiento de proyectos del Programa Proequidad. Periodicidad anual. Responsables DGTPG Línea: http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/programas/programa-proequidad
Objetivo			Orden			Supuestos		
Evaluaciones y monitoreos de programas y proyectos del Inmujeres y Programas presupuestarios del Anexo Erogaciones para la Igualdad del PEF coordinados.			7			Las evaluaciones aportan elementos suficientes y pertinentes para la mejor formulación de los programas presupuestarios y los proyectos del Inmujeres.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de estudios y evaluaciones con perspectiva de género realizadas.	Se realizarán las evaluaciones que establezcan en el Programa Anual de Evaluación 2015 la SHCP, SFP y el Coneval, y las evaluaciones a los proyectos del Inmujeres establecidas en el PAR para el ejercicio fiscal 2015	$PEEpeg = (EEpeg / EE) * 100$ Donde: PEEpeg=Porcentaje de estudios y evaluaciones con perspectiva de género realizadas EEpeg= Número de estudios y evaluaciones con perspectiva de género realizadas EE=Número de estudios y evaluaciones programadas	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	..Evaluaciones difundidas en el portal del Inmujeres. Periodicidad anual. Responsables DGEDE. Link: http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/biblioteca-digital/cuadernosgenero

Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Capacitación y profesionalización a personas en igualdad de género			1			Las dependencias y entidades seleccionan para la capacitación al personal que ejecutará las acciones en igualdad de género y favorece su permanencia.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de personas capacitadas presencialmente y en línea en igualdad de género.	Número de personas capacitadas presencialmente y en línea.	PPCP = (Pcp/Tp)*100 Donde: PPCP= Porcentaje de personas capacitadas presencialmente y en línea en igualdad de género. Pcp= Número de personas capacitadas presencialmente y en línea en igualdad de género. Tp= Número de personas programadas para capacitar.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	..:Sistema único de inscripción a cursos presenciales (SUI). Periodicidad continua. Responsable: DGIPG
Objetivo			Orden			Supuestos		
Seguimiento a los proyectos ejecutados por las Organizaciones apoyadas			1			Las OSC apoyadas proporcionan elementos suficientes para el adecuado seguimiento de los recursos y resultados.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de visitas de seguimiento realizadas a las Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas.	Realizar visitas de seguimiento a las Organizaciones de la sociedad civil apoyadas.	PVSosc=(VSosc/OSC)*100 Donde: PVSosc= Porcentaje de visitas de seguimiento realizadas a las Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas VSosc= Número de visitas de seguimiento realizadas a las Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas OSC= Número de OSC apoyadas	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	..:Formato reporte de visitas de seguimiento. Registros administrativos de la Dirección de área. Periodicidad semestral. Responsables: DGTGP
Objetivo			Orden			Supuestos		
Seguimiento a la gestión de los programas presupuestarios definidos en el PEF- Anexo erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.			1			Las dependencias de la APF reportan en el PASH el avance de sus indicadores de seguimiento al Anexo erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Coeficiente de seguimiento de programas presupuestarios del Anexo del PEF a los que se da seguimiento trimestral en el PASH, en tiempo y forma.	Se consideran los programas presupuestarios definidos en el Anexo de erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.	PPS=((PPseg/PPaut)/(4/i)) Donde: PPS= Coeficiente de seguimiento de programas presupuestarios del Anexo del PEF a los que se da seguimiento trimestral en el PASH, en tiempo y forma PPseg = Número total de Programas presupuestarios el Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con seguimiento trimestral en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). PPaut = Número total de Programas Presupuestarios autorizados en el Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. i= Número de trimestre del año en que se realiza el seguimiento.	Absoluto	Coeficiente	Gestión	Eficiencia	Trimestral	..:Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2015 y sus Anexos. Periodicidad trimestral. Responsables DGIPG

Objetivo			Orden			Supuestos		
Implementación de acciones para que la Administración Pública Federal avance en la igualdad de oportunidades a mujeres y hombres para su desarrollo			1			Las dependencias de la APF generan condiciones institucionales para llevar a cabo las acciones del programa de cultura institucional		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de dependencias y entidades de la APF que implantan el programa de cultura institucional.	El total de dependencias de la APF programadas para implementar el PCI es de 17.	$PDpci = (Dpci/D) * 100$ Donde: PDpci=Porcentaje de dependencias y entidades de la APF que implantan el programa de cultura institucional Dpci=Número de dependencias de la APF que implantan el PCI D=Número de dependencias de la APF programadas para implementar el PCI	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	..Reporte de avances de las dependencias y entidades de la APF. Periodicidad trimestral. Responsable: DGIPG
Objetivo			Orden			Supuestos		
Asesorías para operar la certificación en igualdad laboral y no discriminación.			1			Las organizaciones certificadas en el Modelo de Equidad de Género realizan acciones para adoptar la certificación en Igualdad laboral y no discriminación.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de organizaciones certificadas en el Modelo de Equidad de Género que reciben asesoría para transitar hacia la certificación en igualdad laboral y no discriminación.	Se refiere a las organizaciones con el Modelo de Equidad de Género vigente hasta 2013 que reciben asesoría para adoptar la certificación en igualdad laboral y no discriminación.	$POAmil = (OAmil/O) * 100$ Donde: POAmil=Porcentaje de organizaciones certificadas en el Modelo de Equidad de Género que reciben asesoría para transitar hacia la certificación en igualdad laboral y no discriminación OAmil= Número de Organizaciones que reciben asesoría para transitar hacia la certificación en igualdad laboral y no discriminación O= Número de Organizaciones certificadas en el Modelo de Equidad de Género.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	..Informe de Resultados del Inmujeres. Periodicidad trimestral. Responsables: DGTPG
Objetivo			Orden			Supuestos		
Elaboración de boletines estadísticos con perspectiva de género			1			Se cuenta con la información primaria para la elaboración de los boletines.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Boletines estadísticos con perspectiva de género realizados.	Elaboración y difusión de boletines estadístico con perspectiva de género elaborados en temas estratégicos.	$PBe = (Be/B) * 100$ Donde: PBe=Porcentaje de boletines estadísticos con perspectiva de género realizados Be= Número de boletines estadísticos con perspectiva de género elaborados B=Número de boletines estadísticos con perspectiva de género programados para actualización	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	..Boletines estadísticos difundidos en el portal del Inmujeres. Periodicidad trimestral. Responsables: DEGEDE. Link: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/temas.php
Objetivo			Orden			Supuestos		
Capacitación a mujeres para la toma de decisiones políticas.			1			Existe interés por el empoderamiento de las mujeres para la toma de decisiones a nivel local.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de mujeres empoderadas por el Centro Nacional de Capacitación Política.	Capacitar a mujeres en empoderamiento y liderazgo político.	$PMe = (Me/M) * 100$ Donde: PMe= Porcentaje de mujeres empoderadas. Me=Número de mujeres capacitadas en empoderamiento y liderazgo político M=Número de mujeres que concluyeron la capacitación.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	..Informe de Resultados del Inmujeres. Periodicidad anual. Responsables: DGTPG

Objetivo			Orden			Supuestos		
Seguimiento a los acuerdos suscritos en el Sistema de Igualdad			2			Los integrantes del Sistema impulsan acciones interinstitucionales que promueven la igualdad de género, derivadas de los acuerdos.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de acuerdos del SNIMH cumplidos.	Seguimiento a los acuerdos establecidos en las reuniones del Sistema de igualdad.	PASC=(ASC/ASE)*100 Donde: PASC=Porcentaje de acuerdos del Sistema de Igualdad cumplidos. ASC= Acuerdos del Sistema de Igualdad concluidos. ASIE= Acuerdos del Sistema de Igualdad establecidos.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	..:Actas de acuerdo del Sistema Documento de Sistematización del Avance. Periodicidad trimestral. Responsable: DGIPG
Objetivo			Orden			Supuestos		
Certificación de personas en estándares para la igualdad entre mujeres y hombres.			2			Las dependencias y entidades seleccionan al personal capacitado mejor calificado para la certificación.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de personas certificadas en estándares para la igualdad de género	Certificar las funciones estandarizadas para la Igualdad de Género.	PPC = (Pcp/Tp)*100 Donde: PPC = Porcentaje de personas certificadas en estándares para la igualdad de género. Pcp = Número de personas certificadas. Tp = Total de personas programadas.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	..:Sistema de Seguimiento a los cursos con carácter de certificación
Objetivo			Orden			Supuestos		
Seguimiento a los acuerdos suscritos en el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.			3			Los integrantes del Sistema impulsan acciones interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, derivadas de los acuerdos.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de acuerdos del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres cumplidos.	Seguimiento a los acuerdos establecidos en las reuniones del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	PAc=(Ac/C)*100 Donde: PAc=Porcentaje de acuerdos del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres cumplidos. Ac= Número de acuerdos cumplidos por el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres cumplidos. C= Número de acuerdos suscritos	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	..:Actas de acuerdo del Sistema. Periodicidad trimestral. Responsable: DGTGP
Objetivo			Orden			Supuestos		
Suscripción de convenios interinstitucionales para la transversalización de la perspectiva de género en el tema de desarrollo humano			4			Las dependencias y entidades de la APF comparten buenas prácticas que mejoran las acciones derivadas de los convenios		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de dependencias y entidades que inciden en el desarrollo humano con un convenio firmado para la realización de acciones para la transversalización perspectiva de género.	Transversalizar la perspectiva de género en las dependencias y entidades de la APF que inciden en el desarrollo humano desde los temas de salud, educación, migración, trata, gestión integral del riesgo, y sustentabilidad y medio ambiente.	PDEcs=(DEcs/DE)*100 Donde: PDEcs= Porcentaje de dependencias y entidades que inciden en el desarrollo humano con un convenio firmado para la realización de acciones para la Transversalización perspectiva de género DEcs=Número de dependencias y entidades que inciden en el desarrollo humano con un convenio firmado para la realización de acciones para la Transversalización perspectiva de género DE=Número de dependencias y entidades que inciden en el desarrollo humano programadas.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	..:Convenios de cooperación suscritos con dependencias de la APF. Periodicidad continua. Responsable DGTGP

Anexo 11 “Fuentes de Información”.

- Aldana Saraccini, Aura Violeta, (2003), *El empoderamiento femenino como acción ciudadana ética de una participación política diferente*, Managua, Centro Interuniversitario de Estudios Latinoamericanos y Caribeños-Fundación Friedrich Ebert. Disponible en la liga: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Nicaragua/cielac-upoli/20120806013345/cap8.pdf>
- Development Studies and Chatham House and Vivid Economics, (2010), Key messages from evidence on gender equality. Consultado en la liga: https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/67469/gender-evidence-papers.pdf
- CONEVAL. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño. Disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx
- Instituto Nacional de las Mujeres, (2015), *Convocatoria del Programa PROEQUIDAD 2014*. Consultado en la liga: <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/e-proequidad/ConvocatoriaProgramaProequidad2014.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Glosario de Género*, México, 2007. Consultado en la liga: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres, (2014) “*Diagnóstico del Programa de Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres*”, Cuadernos de Trabajo, No. 53, Junio de 2014.
- Instituto Nacional de las Mujeres, (2014) *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del P010 correspondiente al ejercicio fiscal 2014*.
- Instituto Nacional de las Mujeres, (2014) *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del P010 correspondiente al ejercicio fiscal 2015*.
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Informe Anual de Autoevaluación*, enero-diciembre 2014.
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Documento interno: Anexos del Informe Anual de Autoevaluación*, enero-diciembre 2014.
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Documento interno: Informe de Resultados enero-marzo 2014*. México, 2014.
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Documento interno: Informe de Resultados abril-junio 2014*. México, 2014.
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Documento interno: Informe de Resultados julio-septiembre 2014*. México, 2014.
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Documento interno: Informe de Resultados octubre-diciembre 2014*. México, 2014.

- Instituto Nacional de las Mujeres. *Documento interno: Informe de Resultados enero-marzo 2015*. México, 2015.
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Documento interno: Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente*.
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Documento interno: Guía de Operación del Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación*
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Documento interno: Acuerdo para la creación del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género*.
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Documento interno: Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en los Proyectos Estadísticos del SNIEG*.
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Documento interno: Programa de Cultura Institucional para la igualdad 2013-2015*.
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Documento interno: Sistema Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, Memoria Técnica, enero 2013*.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*. 2010. Consultada en la liga: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Documentos%20Recientes/guia_construccion_mir_imp_20100823_20.pdf
- UN-Women (2015), *Progress of the World's Women 2015-2016: Transforming Economies, Realizing Rights*, New York. Consultado en la liga: <http://progress.unwomen.org>

Normativa:

- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015*. Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374053&fecha=03/12/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018*. Consultado en la liga: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013.
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Plan Nacional de Desarrollo 2013, 2018*. Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2013-2018*. Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343064&fecha=30/04/2014

- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018*. Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343071&fecha=30/04/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018*. Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343069&fecha=30/04/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018*. Consultado en la liga: http://www.shcp.gob.mx/RDC/prog_plan_nacional/pronades_2014_2018_comunicacion_social_y_f_130514.pdf
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *El Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018*. Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343098&fecha=30/04/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018*. Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326462&fecha=16/12/2013
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018*. Consultado en la liga: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343100&fecha=30/04/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional de Juventud 2014-2018*. Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343095&fecha=30/04/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343116&fecha=30/04/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Especial de Migración 2014-2018*. Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343074&fecha=30/04/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018*. Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018*. Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343079&fecha=30/04/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018*. Consultado en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342489&fecha=28/04/2014

- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo* 2014-2018.
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342827&fecha=30/04/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Especial de Educación Intercultural* 2014 – 2018. Consultado en la liga:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342484&fecha=28/04/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional de Protección Civil* 2014-2018.
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343076&fecha=30/04/2014
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Sectorial de Desarrollo Social* 2013-2018. Consultado en la liga:
http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa_Sectorial_Desarrollo_Social_2013_2018.pdf
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Sectorial de Educación*. Consultado en la liga:
http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social* 2013-2018. Consultado en la liga:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326559&fecha=13/12/2013
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional de Procuración de Justicia* 2013-2018. Consultado en la liga:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326462&fecha=16/12/2013
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Sectorial de Gobernación* 2013-2018. Consultado en la liga:
http://www.normatividaddecomunicacion.gob.mx/en/NormatividadDeComunicacion/Programa_Sectorial
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Nacional de Salud* 2013-2018. Consultado en la liga: http://portal.salud.gob.mx/contenidos/conoce_salud/prosesa/pdf/programa.pdf
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Regional de Desarrollo del Centro* 2014-2018. Consultado en la liga:
http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/PRDCentro/PRDCentro25_04_2014.pdf
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Regional de Desarrollo del Norte* 2014-2018. Consultado en la liga:
<http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/PRDNorte/PRDNorte25042014.pdf>
- DOF. Diario Oficial de la Federación. *Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste* 2014-2018. Consultado en la liga:
http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/PRDSur_Sureste/PRDSur-Surste25_04_2014.pdf

Páginas web:

- Objetivos de Desarrollo del Milenio. Consultados en las ligas:
<http://www.un.org/es/millenniumgoals/>
y
http://www.onu.org.mx/objetivos_de_desarrollo_del_milenio.html
- Programas especiales, sectoriales y regionales, clasificados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consultados en la liga: <http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/Paginas/pnd.aspx>
- Sistema de Indicadores de Género. Consultado en la liga:
<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

Anexo 12 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

Nombre de la instancia evaluadora.	Linter Consultores de México S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación.	Doctor Carlos Luis Moreno Jaimes.
Nombres de los principales colaboradores.	<i>Consultor principal/coordinador de la evaluación:</i> Doctor Carlos Luis Moreno Jaimes <i>Consultora:</i> Maestra Itzel Alejandra Hernández García. <i>Asistente de investigación:</i> María del Mar Morales Burkle
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Dirección de Evaluación del Instituto Nacional de las Mujeres.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Actuaria Teresa Jácome Del Moral.
Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Costo total de la evaluación.	\$280, 000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir impuesto al valor agregado.
Fuente de financiamiento.	N/A

Anexo 13. Características de los beneficiarios del Programa P010, destino de los recursos, sistematización y mecanismos para su depuración y actualización

Componente del P010	Incluye las características de los beneficiarios, usuarios o clientes del programa	Incluye el destino del recurso	Está sistematizada	Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización
1. Programa de Cultura Institucional	No se requiere una caracterización, pues se trata de las dependencias de la APF	Sí, pues se trata de gasto corriente para cubrir la operación de las Unidades de Género de cada dependencia y entidad de la APF	No hay información	No hay información
2. Sistema Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres	No se requiere una caracterización, pues se trata de los integrantes del Sistema.	No hay información	No hay información	No hay información
3. Erogaciones para la Igualdad de Mujeres y Hombres	No se requiere una caracterización, pues se trata de ramos administrativos, programas presupuestarios y unidades responsables.	No se incluye el destino específico de los recursos presupuestales, únicamente se establecen montos globales para cada programa presupuestario.	Sí	No hay información.
4. Capacitación presencial y en línea	Sí, pues su memoria institucional presenta diversas características de las personas e instituciones capacitadas.	Se asume que los recursos se aplican en los cursos de capacitación.	Sí, hay un listado de personas e instituciones que reciben la capacitación.	No hay información
4. Certificación	No hay información.	Sí, pues cada certificación tiene objetivos determinados.	No hay información.	No hay información.
5. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	No hay información.	No hay información.	No hay información.	No ha información
6. Armonización Legislativa	Solamente hay un listado de entidades federativas que ya cuentan con una ley, un reglamento para dicha ley y un sistema o consejo en cinco materias (descritas en el Anexo 2)	No hay información.	No hay información.	No hay información
7. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	No requiere caracterización, pues se trata de 11 dependencias, ocho entidades y 32 entidades federativas.	No hay información	No hay información.	No hay información.

Componente del P010	Incluye las características de los beneficiarios, usuarios o clientes del programa	Incluye el destino del recurso	Está sistematizada	Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización
8. Seguimiento de la aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento	No hay información.	No hay información.	No hay información.	No hay información.
9. Plataforma Estratégica para la Igualdad Política	No hay información.	No hay información.	No hay información.	No hay información.
10. Programa PROEQUIDAD	No hay información.	Hay un listado de los montos aprobados para cada proyecto, pero no sobre el destino específico de cada uno.	No hay información.	No hay información.
11. Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación	Solo hay un listado de las organizaciones certificadas en el modelo antecesor a este componente (el Modelo de Equidad de Género).	No hay información.	No hay información.	No hay información.
12. Difusión de estudios e investigaciones con perspectiva de género.	No se requiere una caracterización de la población usuaria, ya que los materiales del CEDOC son de acceso libre al público en general.	No hay información.	Sí, pues el CEDOC es un catálogo susceptible de búsquedas bajo criterios diversos.	No hay información.
13. Evaluaciones.	No se requiere una caracterización de la población usuaria, ya que los destinatarios de las evaluaciones son, además de las propias dependencias responsables de la operación de los programas, el público en general.	Sí, pues cada reporte de evaluación incluye el costo de la misma.	Sí, en la página del CONEVAL.	No hay información.
14. Estadística con Perspectiva de Género.	No se requiere una caracterización de la población usuaria, ya que las estadísticas con perspectiva de género son de acceso libre al público en general.	No hay información.	No hay información.	No hay información.

Anexo 14. Contribución del componentes del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales .

A continuación se enuncia la contribución de cada uno de los componentes del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales de diversos programas federales. Al final de este anexo se encuentra una descripción detallada de cada uno de los objetivos alineados para cada componente.

Cuadro I. Contribución del componente 1 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.

Componente del P010		1. Programa de Cultura Institucional		
El PCI es una estrategia que tiene como objetivo garantizar el cumplimiento e institucionalización del principio de igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres en la Administración Pública Federal. Mediante la propuesta de objetivos, estrategias y líneas de acción el PCI busca ser el referente esencial para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) elaboren Planes de Acción, que respondiendo a las particularidades organizacionales y al desempeño público de cada una de ellas, les permitan transformaciones de fondo orientadas a institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en favor de la igualdad sustantiva de mujeres y hombres.				
Objetivos Nacionales		Objetivos Transversales		
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Proigualdad 2013-2018		
Metas Nacionales	Estrategias Transversales	Objetivo transversal	Estrategia	Líneas de acción
México en Paz México con Responsabilidad Global México Incluyente	3. Perspectiva de género.	1	1.3 1.5	1.3.3 y 1.3.4 1.5.3; 1.5.4; 1.5.5 y 1.5.9
México Próspero	2. Gobierno cercano y moderno y 3. Perspectiva de género.	3	3.1 3.5	3.1.10 3.5.3; 3.5.5; 3.5.6 y 3.5.7
México en Paz México Incluyente México con Educación de Calidad México Próspero México con Responsabilidad Global	3. Perspectiva de género.	6	6.1 6.2. 6.3 6.5 6.6 6.7	6.1.3 y 6.1.5 6.2.5 6.3.1 6.5.1; 6.5.2; 6.5.4 6.6.1 y 6.6.5 6.7.1; 6.7.2; 6.7.3; 6.7.4; 6.7.5; 6.7.6
Objetivos especiales				
Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4 y 5</i>				
Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6</i>				
Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018. <i>Objetivos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6</i>				
Objetivos sectoriales				
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. <i>Objetivos 3 y 4.</i>				
Programa Sectorial de Educación 2013-2018. <i>Objetivo 3.</i>				
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3 y 4.</i>				
Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018: <i>Objetivo 1.</i>				
Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018: <i>Objetivo 3.</i>				
Objetivos regionales				
Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				
Programa Regional de Desarrollo del Norte 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				
Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				

El Programa de Cultura Institucional, al estar orientado a fortalecer la institucionalización de la igualdad de género en la cultura organizacional y la construcción de la igualdad sustantiva, contribuye al logro de los objetivos uno, tres y seis del PROIGUALDAD, que están respaldados por una serie de estrategias y líneas de acción que se relacionan con el objetivo del PCI de contribuir a un cambio profundo en la APF en dos ámbitos: al interior de las dependencias y al exterior en el ámbito público en el que se desempeñan. El PCI por lo tanto, contribuye al desarrollo de las cinco metas nacionales y especialmente a la estrategia transversal “perspectiva de género” aunque también toca la de “gobierno cercano y moderno”

El objetivo general o estratégico del PCI es garantizar el cumplimiento e institucionalización del principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la cultura organizacional de la APF; con ello abona al cumplimiento de la totalidad de objetivos de diversos programas **especiales** del periodo 2013-2018 que buscan garantizar la prevención integral para reducir factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, así como asegurar su acceso a la justicia y a los servicios de atención médica, psicológica o bien de alguna otra índole (Programa Integral para Prevenir, Atender Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres), fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público, garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afecta a la población discriminadas en el disfrute de derechos (Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación) y abonar en el ejercicio y goce de los derechos humanos (Programa Nacional de Derechos Humanos).

El PCI, en congruencia con su objetivo general y con miras a evitar la reproducción de estereotipos y roles de género que dan origen a la discriminación, exclusión y desigualdad, instrumenta sus acciones en la APF a través de tres ejes: clima laboral, corresponsabilidad y hostigamiento y acoso sexual. Con ese cometido contribuye al cumplimiento de **objetivos de programas sectoriales**, entre los que se incluyen dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar de las y los funcionarios, que promuevan su formación para el trabajo a través de capacitación, y que fortalezcan la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral, (Programas Sectoriales de Desarrollo Social, Educación y de Trabajo y Previsión Social, 2013-2018).

Las acciones del PCI contribuyen a objetivos de programas regionales, fortalecen el bienestar y las capacidades de las y los servidores públicos de la AFP (Programas Regionales de Desarrollo del Centro, Norte y Sur-Sureste 2014-2018),

Cuadro II. Contribución del componente 2 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.

Componente del P010		2. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres		
El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres es un instrumento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, con los siguientes objetivos: I. Promover la igualdad entre mujeres y hombres y contribuir a la erradicación de todo tipo de discriminación; II. Contribuir al adelanto de las mujeres; III. Coadyuvar a la modificación de estereotipos que discriminan y fomentan la violencia de género; y IV. Promover el desarrollo de programas y servicios que fomentan la igualdad entre mujeres y hombres. El SNIMH es una plataforma para que las dependencias y entidades de la APF realicen diversas acciones para la incorporación de la perspectiva de género y el principio de igualdad en su normatividad, estructura organizacional, cultura institucional y programación de recursos para fomentar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.				
Objetivos Nacionales		Objetivos Transversales		
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Proigualdad 2013-2018		
Metas Nacionales	Estrategias Transversales	Objetivo transversal	Estrategia	Líneas de acción
México en Paz México con Responsabilidad Global México Incluyente	3. Perspectiva de género	1	1.3 1.4 1.5	1.3.3, 1.3.4, 1.3.5, 1.3.6 y 1.3.10 1.4.4, 1.4.6 y 1.4.8 1.5.2, 1.5.3, 1.5.4, 1.5.5, 1.5.6, 1.5.7 y 1.5.8
México en Paz México Incluyente México con Educación de Calidad	3. Perspectiva de género	2	2.2	2.2.1, 2.2.2, 2.2.4
México Próspero	3. Perspectiva de género.	3	3.1 3.2	3.1.5 y 3.1.6 3.2.2 y 3.2.4
México en Paz México Incluyente México con Educación de Calidad México Próspero México con Responsabilidad Global	3. Perspectiva de género.	6	6.1 6.2 6.3 6.4 6.5 6.6 6.7	6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4, 6.1.5 y 6.1.6 6.2.1, 6.2.2, 6.2.3 y 6.2.4 6.3.1, 6.3.2, 6.3.4, 6.3.6 6.4.1, 6.4.2, 6.4.3, 6.4.4, 6.4.5, 6.4.6, 6.4.7 y 6.4.8 6.5.1 6.6.1, 6.6.2, 6.6.4 y 6.6.5 6.7.1, 6.7.2, 6.7.3, 6.7.4, 6.7.5, 6.7.6 y 6.7.7
Objetivos especiales				
Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4 y 5</i>				
Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6</i>				
Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018. <i>Objetivos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6</i>				
Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018. <i>Objetivo 1.</i>				
Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3 y 4.</i>				
Programa Especial de Educación Intercultural. <i>Objetivo 4.</i>				
Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018. <i>Objetivos 4 y 6.</i>				
Objetivos sectoriales				
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. <i>Objetivos 3 y 4.</i>				
Programa Sectorial de Educación 2013-2018. <i>Objetivo 3.</i>				
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3 y 4</i>				
Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018. <i>Objetivo 1.</i>				
Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018. <i>Objetivo 3.</i>				
Programa Sectorial de Salud 2013-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</i>				
Objetivos regionales				
Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				
Programa Regional de Desarrollo del Norte 2014-2018. <i>Objetivo 2</i>				
Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				

El Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres está concebido como un instrumento de política pública en materia de igualdad, por ello contribuye al logro de **metas nacionales** establecidas en el PND 2013-2018, tales como México en Paz, México con Responsabilidad Global y México Incluyente, cruzándolas mediante un eje transversal denominado “perspectiva de género”. El SNIMH tiene como objetivos específicos: I. Promover la igualdad entre mujeres y hombres y contribuir a la erradicación de todo tipo de discriminación; II. Contribuir al adelanto de las mujeres; III. Coadyuvar a la modificación de estereotipos que discriminan y fomentan la violencia de género; y IV. Promover el desarrollo de programas y servicios que fomentan la igualdad entre mujeres y hombres; con lo que aporta al cumplimiento de los **objetivos transversales** uno, dos, tres y seis del PROIGUALDAD 2013-2018.

El SNIMH es una plataforma para que las dependencias y entidades de la APF realicen diversas acciones para la incorporación de la perspectiva de género y el principio de igualdad en su normatividad, estructura organizacional. Así es como fomenta la consecución de los objetivos de diversos **programas especiales** Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018. Objetivos, Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018; Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018; Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018; Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018. Objetivos 1, 2, 3 y 4; Programa Especial de Educación Intercultural y Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018), que consideran entre otros, garantizar el acceso a los servicios de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violen, prevenir violaciones de derechos humanos y fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público.

Entre los resultados más importantes que se han obtenido mediante la articulación de acciones en el seno del SNIHM, destaca la coordinación en la APF que se ve reflejada en la implementación de programas como el PCI, el seguimiento a presupuestos con igualdad de género, así como la operación de los mecanismos de prevención atención del hostigamiento y acoso sexual en las entidades y dependencias de gobierno. Por lo anterior, este componente contribuye al logro de los objetivos de diversos **programas sectoriales** (Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018; Programa Sectorial de Educación 2013-2018; Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018; Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018; Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018; y Programa Sectorial de Salud 2013-2018) y **regionales** (Programas Regionales de Desarrollo del Centro, Norte y Sur-Sureste 2014-2018) que promueven la construcción de una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas, que salvaguardan los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilan el cumplimiento de la normatividad laboral.

Cuadro III. Contribución del componente 3 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.

Componente del P010		3. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres		
Las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2015, las definen las dependencias y entidades de la APF en conjunto con la Cámara de Diputados y contribuyen a atender las necesidades, intereses y los derechos humanos de las mujeres, así como los objetivos de la igualdad de género en la política pública, plasmados en el PND 2013-2018, el PROIGUALDAD 2013-2018 y los programas especiales y sectoriales de la APF. El INMUJERES a través del P010 tiene el encargo de dar seguimiento a los avances financieros y programáticos de las acciones realizadas con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, mediante la realización de evaluaciones a éstas.				
Objetivos Nacionales		Objetivos Transversales		
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Proigualdad 2013-2018		
Metas Nacionales	Estrategias Transversales	Objetivo transversal	Estrategia	Líneas de acción
México en Paz México Próspero México Incluyente México con Educación de Calidad México con Responsabilidad Global	3. Perspectiva de género	6	6.3 6.5	6.3.3 6.5.5
Objetivos especiales				
Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4 y 5</i>				
Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6</i>				
Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6</i>				
Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</i>				
Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4 y 5. .</i>				
Programa Especial de Educación Intercultural. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</i>				
Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</i>				
Programa Nacional de Juventud 2014, 2018. <i>Objetivos 1, 2, 3 y 4.</i>				
Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</i>				
Programa Especial de Migración 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4 y 5.</i>				
Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4 y 5.</i>				
Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3 y 4.</i>				
Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</i>				
Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3 y 4.</i>				
Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</i>				
Objetivos sectoriales				
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</i>				
Programa Sectorial de Educación 2013-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</i>				
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3 y 4.</i>				
Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3 y 4.</i>				
Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4 y 5.</i>				
Programa Sectorial de Salud 2013-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</i>				
Objetivos regionales				
Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				
Programa Regional de Desarrollo del Norte 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				
Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				

Las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2015, las definen las dependencias y entidades de la APF en conjunto con la Cámara de Diputados y contribuyen a atender las necesidades, intereses y los derechos humanos de las mujeres, así como los objetivos de la igualdad de género en la política pública, plasmados en el PND 2013-2018, el PROIGUALDAD 2013-2018 y los programas especiales y sectoriales de la APF. El INMUJERES a través del P010 y por mandato del artículo 25 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, tiene dentro de sus encargos más torales dar seguimiento a los avances financieros y programáticos de las acciones realizadas con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, mediante la realización de evaluaciones a éstas. Este componente contribuye al logro del objetivo transversal 6 del PROIGUALDAD que a la letra dice: *“Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional”*.

Del mismo modo, al buscar orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas tanto en el poder ejecutivo como en el legislativo, coadyuva al cumplimiento de diversos **programas especiales** (Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018; Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018; Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018; Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018; Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018; Programa Especial de Educación Intercultural; Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018; Programa Nacional de Juventud 2014, 2018; Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018; Programa Especial de Migración 2014-2018; Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018; Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018; Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018; Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018; Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018), **programas sectoriales** (Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018; Programa Sectorial de Educación 2013-2018; Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018; Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018; Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018; y Programa Sectorial de Salud 2013-2018), así como **programas regionales** (Programas Regionales de Desarrollo del Centro, Norte y Sur-Sureste 2014-2018).

Cuadro IV. Contribución del componente 4 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.

Componente del P010		4. Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización		
El Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización tiene como objetivo normar la currícula educativa para sensibilizar y formar en género a servidoras y servidores de la administración pública en sus ámbitos federal, estatal y municipal. Tiene dos subcomponentes: capacitación presencial y en línea y certificación. El primer subcomponente busca desarrollar competencias y capacidades en el personal del servicio público para incorporar la perspectiva de género en su desempeño laboral; y el segundo, el de la certificación, promueve la certificación de competencias en funciones estratégicas para la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.				
Objetivos Nacionales		Objetivos Transversales		
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Proigualdad 2013-2018		
Metas Nacionales	Estrategias Transversales	Objetivo transversal	Estrategia	Líneas de acción
México en Paz México Incluyente México con Educación de Calidad México Próspero México con Responsabilidad Global	3. Perspectiva de género.	6	6.5	6.5.1, 6.5.2 y 6.5.3
Objetivos especiales				
Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4 y 5</i>				
Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6</i>				
Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018. <i>Objetivos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6</i>				
Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</i>				
Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4 y 5. .</i>				
Programa Especial de Educación Intercultural. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</i>				
Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</i>				
Programa Nacional de Juventud 2014, 2018. <i>Objetivos 1, 2, 3 y 4.</i>				
Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</i>				
Programa Especial de Migración 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4 y 5.</i>				
Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4 y 5.</i>				
Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3 y 4.</i>				
Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</i>				
Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3 y 4.</i>				
Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</i>				
Objetivos sectoriales				
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</i>				
Programa Sectorial de Educación 2013-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</i>				
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3 y 4.</i>				
Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3 y 4.</i>				
Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3,4 y 5.</i>				
Programa Sectorial de Salud 2013-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</i>				
Objetivos regionales				
Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				
Programa Regional de Desarrollo del Norte 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				
Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				

Según el documento interno del INMUJERES “Memoria Técnica” de la Dirección Capacitación y Profesionalización “...la capacitación en género está concebida en las directrices normativas nacionales e internacionales como un actividad estratégica que coadyuva a la institucionalización de la perspectiva de género en los métodos y procedimientos de trabajo de la administración pública federal, en tanto facilita la comprensión de la perspectiva de género y su aplicación en la planeación, ejecución y evaluación de políticas y acciones para la igualdad así como remueve prejuicios y percepciones sobre las relaciones de género, los cuáles puede obstaculizar la perspectiva del cambio en favor de mayor equidad. Es por lo anterior que, la capacitación en género ha sido una actividad constante en el Instituto Nacional de las Mujeres y en general, en todos los mecanismos institucionales para la atención de las mujeres...”.

El Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización es la respuesta a las necesidades detectadas en el tema, pues tiene como objetivo normar la currícula educativa para sensibilizar y fomar en género a servidoras y servidores de la administración pública en sus ámbitos federal, estatal y municipal. Tiene dos subcomponentes: capacitación presencial y en línea y certificación. El primer subcomponente busca desarrollar competencias y capacidades en el personal del servicio público para incorporar la perspectiva de género en su desempeño laboral; y el segundo, promueve la certificación de competencias en funciones estratégicas para la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Así pues contribuye al logro de cuatro de las cinco metas **nacionales** del PND 2013-2018 y da cabal cumplimiento en la esfera de su incidencia a la estrategia transversal de “perspectiva de género”. Del mismo modo su ejecución está directamente relacionada con el objetivo **transversal** seis del PROIGUALDAD y diversos objetivos establecidos en **programas especiales** (Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018; Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018; Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018; Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018; Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018; Programa Especial de Educación Intercultural; Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018; Programa Nacional de Juventud 2014, 2018; Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018; Programa Especial de Migración 2014-2018; Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018; Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018; Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018; Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018; y Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018) **sectoriales** (Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018; Programa Sectorial de Educación 2013-2018; Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018; Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018. Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018; y Programa Sectorial de Salud 2013-2018) y **regionales** (Programas Regionales de Desarrollo del Centro, Norte y Sur-Sureste 2014-2018).

Cuadro V. Contribución del componente 5 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.

Componente del P010		5. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.		
El propósito de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) es establecer las pautas que deberán cumplir las diferentes instancias involucradas de los sectores público, privado y social a nivel nacional, estatal y municipal para disminuir el embarazo en adolescentes en el país, bajo un marco de respeto a los derechos humanos y la garantía del pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. La población de principal impacto en la ENAPEA es la adolescente, en el rango de edad de 10 a 19 años, y el embarazo en adolescentes es aquel que se presenta entre los 10 y 19 años de edad. Para su instrumentación cuenta con el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.				
Objetivos Nacionales		Objetivos Transversales		
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Proigualdad 2013-2018		
Metas Nacionales	Estrategias Transversales	Objetivo transversal	Estrategia	Líneas de acción
México en Paz México con Responsabilidad Global México Incluyente	3. Perspectiva de género	1	1.2	1.2.1 y 1.2.4
México en Paz México Incluyente México con Educación de Calidad	3. Perspectiva de género	2	2.1	2.1.1, 2.13,
México Incluyente	3. Perspectiva de género	4	4.1 4.2	4.1.6 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.8, 4.2.9
Objetivos especiales				
Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018. Objetivos 1, 2, 3 y 5				
Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018. Objetivos 2, 3 y 4.				
Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018. Objetivos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6				
Programa Nacional de Juventud 2014, 2018. Objetivos 1, 2, 3 y 4.				
Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018. Objetivos 2 y 4.				
Programa Nacional de Población 2014-2018. Objetivos 1, 2 y 5.				
Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018. Objetivo 2.				
Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018. Objetivos 2 y 3.				
Objetivos sectoriales				
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. Objetivos 1, y 4.				
Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Objetivos 1, 2 y 3. .				
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018. Objetivo 1.				
Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018. Objetivos 3 y 4. .				
Programa Sectorial de Salud 2013-2018. Objetivos 1, 2 y 4.				
Objetivos regionales				
Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018. Objetivo 2.				
Programa Regional de Desarrollo del Norte 2014-2018. Objetivo 2.				
Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018. Objetivo 2.				
Objetivos institucionales				
Programa de Acción Específico (PAE) Salud Sexual y Reproductiva (SSR) 2013-2018. Objetivos 1, 2 y 3.				
Programa de Acción Específico (PAE) Planificación Familiar y Anticoncepción 2013-2018. Objetivos 1, 2 y 3.				
Programa de Acción Específico (PAE) Prevención y Atención de Violencia Familiar y de Género 2013-2018. Objetivos 1 y 2.				
Programa de Acción Específico (PAE) Salud Materna y Perinatal: Objetivos 1 y 2.				
Programa de Acción Específico (PAE) Respuesta al VIH, Sida e ITS 2013-2018. Objetivo 2.				

El propósito de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) es establecer las pautas que deberán cumplir las diferentes instancias involucradas de los sectores público, privado y social a nivel nacional, estatal y municipal para disminuir el embarazo en adolescentes en el país, bajo un marco de respeto a los derechos humanos y la garantía del pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. La población de principal impacto en la ENAPEA es la adolescente, en el rango de edad de 10 a 19 años, y el embarazo en adolescentes es aquel que se presenta entre los 10 y 19 años de edad. Para su instrumentación cuenta con el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. En este sentido, contribuye a la consecución de cuatro de las cinco metas nacionales y la estrategia transversal “perspectiva de género” del PND 2013-2018. Así también promueve el cumplimiento de los objetivos transversales uno, dos y cuatro del PROIGUALDAD 2013-2018.

La ENAPEA tiene como objetivos específicos los siguientes: a) contribuir al desarrollo humano y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes en México; b) propiciar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo; c) asegurar el acceso efectivo a una gama completa de métodos anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada, para garantizar una elección libre e informada y la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad; d) incrementar la demanda y calidad de la atención de los servicios de salud sexual reproductiva para adolescentes; y finalmente e) garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada. Ello aporta al cumplimiento de diversos programas especiales (Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018; Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018; Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018; Programa Nacional de Juventud 2014, 2018; Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018; Programa Nacional de Población 2014-2018; Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018; y Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018), sectoriales (Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018; Programa Sectorial de Educación 2013-2018; Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018; Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018; y Programa Sectorial de Salud 2013-2018), **regionales** (Programas Regionales de Desarrollo del Centro, Norte y Sur-Sureste 2014-2018) e **institucionales** (Programa de Acción Específico (PAE) Salud Sexual y Reproductiva (SSR) 2013-2018; Programa de Acción Específico (PAE) Planificación Familiar y Anticoncepción 2013-2018; Programa de Acción Específico (PAE) Prevención y Atención de Violencia Familiar y de Género 2013-2018; Programa de Acción Específico (PAE) Salud Materna y Perinatal; y Programa de Acción Específico (PAE) Respuesta al VIH, Sida e ITS 2013-2018)

Cuadro VI. Contribución del componente 6 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.

Componente del P010	6. Armonización Legislativa			
Este componente tiene como finalidad derogar la legislación que vulnera los derechos humanos de las mujeres e impulsar aquella que garantiza su protección en materia penal y civil, así como en temas relacionados al derecho a la salud sexual y reproductiva y al pleno ejercicio de sus derechos político electorales. La armonización legislativa penal analiza la legislación de las entidades federativas para identificar preceptos discriminatorios y que no sancionan adecuadamente los delitos cometidos contra las mujeres. En materia civil, se identifican tanto los preceptos que violan los derechos humanos de las mujeres y las omisiones al castigar las conductas discriminatorias contra las mujeres y las familias. Con la finalidad de impulsar acciones afirmativas relacionadas con la salud sexual y reproductiva de las mujeres, se analiza la legislación de las entidades para alinearla a preceptos legales federales relativos a ella. Se realizan propuestas legislativas con el propósito de incidir en la elaboración de las leyes secundarias en el tema electoral y de los derechos políticos de las mujeres y se busca armonizar los códigos electorales de las entidades para promover la igualdad sustantiva para su participación política. Además se realizan actividades de armonización legislativa en los siguientes rubros: trata de personas, feminicidio, incorporación de la perspectiva de género en el trabajo de los Poderes de la Unión, entre otras.				
Objetivos Nacionales		Objetivos Transversales		
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Proigualdad 2013-2018		
Metas Nacionales	Estrategias Transversales	Objetivo transversal	Estrategia	Líneas de acción
México en Paz México con Responsabilidad Global México Incluyente	3. Perspectiva de género	1	1.1 1.3 1.4	1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.1.9 y 1.1.10 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.9 1.4.1 y 1.4.2
México en Paz México Incluyente México con Educación de Calidad México Próspero México con Responsabilidad Global	3. Perspectiva de género.	6	6.1	6.1.2, 6.1.3 y 6.1.7
Objetivos especiales				
Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018. <i>Objetivo 1.</i>				
Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018. <i>Objetivos 1, 3 y 4.</i>				
Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018. <i>Objetivo 6.</i>				
Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018. <i>Objetivos. 1, 2, 3, 4, 5, y 6.</i>				
Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, y 6.</i>				
Programa Nacional de Juventud 2014, 2018. <i>Objetivos 2 y 4.</i>				
Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018. <i>Objetivos 1 y 2.</i>				
Programa Especial de Migración 2014-2018. <i>Objetivo 1.</i>				
Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4 y 5.</i>				
Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3 y 4.</i>				
Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018. <i>Objetivos 3 y 4.</i>				
Objetivos sectoriales				
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. <i>Objetivo 4.</i>				
Programa Sectorial de Educación 2013-2018. <i>Objetivo 3.</i>				
Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018. <i>Objetivos 3 y 4.</i>				
Programa Sectorial de Gobernación. <i>Objetivo 3.</i>				
Programa Nacional de Salud 2013-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</i>				
Objetivos Regionales				
Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				
Programa Regional de Desarrollo del Norte 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				
Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				

La armonización legislativa tiene como finalidad derogar la legislación que vulnera los derechos humanos de las mujeres e impulsar aquella que garantiza su protección en materia penal y civil, así como en temas relacionados al derecho a la salud sexual y reproductiva y al pleno ejercicio de sus derechos político electorales. La armonización legislativa penal analiza la legislación de las entidades federativas para identificar preceptos discriminatorios y que no sancionan adecuadamente los delitos cometidos contra las mujeres. En materia civil, se identifican tanto los preceptos que violan los derechos humanos de las mujeres y las omisiones al castigar las conductas discriminatorias contra las mujeres y las familias. Con la finalidad de impulsar acciones afirmativas relacionadas con la salud sexual y reproductiva de las mujeres, se analiza la legislación de las entidades para alinearla a preceptos legales federales relativos a ella. Se realizan propuestas legislativas con el propósito de incidir en la elaboración de las leyes secundarias en el tema electoral y de los derechos políticos de las mujeres y se busca armonizar los códigos electorales de las entidades para promover la igualdad sustantiva para su participación política. Además se realizan actividades de armonización legislativa en los siguientes rubros: trata de personas, feminicidio, incorporación de la perspectiva de género en el trabajo de los Poderes de la Unión, entre otras.

Por los temas que aborda, abona al cumplimiento de las cinco metas establecidas en el PND 2013-2018 y a la estrategia transversal “perspectiva de género” del mismo. Incide directamente en el logro de los objetivos **transversales** uno y seis del PROIGUALDAD y propicia el cumplimiento de diversos objetivos a nivel de programas **especiales** (Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018; Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018; Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018; Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018; Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018; Programa Nacional de Juventud 2014, 2018; Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018; Programa Especial de Migración 2014-2018; Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018. Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018; y Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018), **sectoriales** (Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018; Programa Sectorial de Educación 2013-2018; Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018; Programa Sectorial de Gobernación; y Programa Nacional de Salud 2013-2018) y **regionales** (Programas Regionales de Desarrollo del Centro, Norte y Sur-Sureste 2014-2018).

Cuadro VII. Contribución del componente 7 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.

Componente del P010		7. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres.		
El Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres busca una coordinación efectiva entre la federación, las entidades federativas y los municipios, para garantizar el acceso de las mujeres la conjunción de esfuerzos; trabaja en la generación de instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.				
Objetivos Nacionales		Objetivos Transversales		
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Proigualdad 2013-2018		
Metas Nacionales	Estrategias Transversales	Objetivo transversal	Estrategia	Líneas de acción
México en Paz México Incluyente México con Educación de Calidad	3. Perspectiva de género	2	2.3 2.5	2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.3.4, 2.3.5, 2.3.6, 2.3.7, 2.3.8, 2.3.9 y 2.3.10 2.5.3, 2.5.7 y 2.5.9
México en Paz México Incluyente México con Educación de Calidad México Próspero México con Responsabilidad Global	3. Perspectiva de género.	6	6.6	6.6.2, 6.6.3, 6.6.5, 6.6.6 y 6.6.7
Objetivos especiales				
Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3 y 4.</i>				
Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4 y 5.</i>				
Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018. <i>Objetivos 1 y 6.</i>				
Programa Nacional de Juventud 2014, 2018. <i>Objetivo 4.</i>				
Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018. <i>Objetivo 1.</i>				
Programa Especial de Migración 2014-2018. <i>Objetivo 1.</i>				
Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4 y 5.</i>				
Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3 y 4.</i>				
Objetivos sectoriales				
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. <i>Objetivo 4.</i>				
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018. <i>Objetivo 4.</i>				
Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018. <i>Objetivo 3.</i>				
Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018. <i>Objetivo 3.</i>				
Objetivos regionales				
Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				
Programa Regional de Desarrollo del Norte 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				
Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				

El Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres busca una coordinación efectiva entre la federación, las entidades federativas y los municipios, para garantizar el acceso de las mujeres la conjunción de esfuerzos; trabaja en la generación de instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. En el marco de lo establecido en el artículo 14, fracción IV del Reglamento para el funcionamiento del SNPASEVCM, el INMUJERES tiene la función de dar seguimiento a los acuerdos que se adopten en el Sistema Nacional; con la labor de éste se da cumplimiento a las cinco metas **nacionales** y una estrategia transversal, establecidas en el PND 2013-2018, así como a los objetivos **transversales** dos y seis del PROIGUALDAD 2013-2018. Los objetivos de los programas **especiales** a los que se les da cumplimiento a través de las acciones del Sistema son los siguientes: Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018; Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018; Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018; Programa Nacional de Juventud 2014, 2018; Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018; Programa Especial de Migración 2014-2018; Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018; y Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018. A nivel **sectorial** y **regional** el SNPASEVCM se promueve el logro de los objetivos de los siguientes programas: Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018; Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018; Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018; Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018; y Programas Regionales de Desarrollo del Centro, Norte y Sureste 2014-2018.

Cuadro VIII. Contribución del componente 8 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.

Componente del P010	8. Seguimiento de la aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento.			
El INMUJERES da puntual seguimiento a la aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento tanto en la federación, como en los estados y municipios, pues tienen el mandato legal de coordinarse para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como incorporar a su legislación, planes, políticas, proyectos los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.				
Objetivos Nacionales		Objetivos Transversales		
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Proigualdad 2013-2018		
Metas Nacionales	Estrategias Transversales	Objetivo transversal	Estrategia	Líneas de acción
México en Paz México Incluyente México con Educación de Calidad	3. Perspectiva de género	2	2.3 2.5	2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.3.4, 2.3.5, 2.3.6, 2.3.7, 2.3.8, 2.3.9 y 2.3.10 2.5.3, 2.5.7 y 2.5.9
México en Paz México Incluyente México con Educación de Calidad México Próspero México con Responsabilidad Global	3. Perspectiva de género.	6	6.6	6.6.2, 6.6.3, 6.6.5, 6.6.6 y 6.6.7
Objetivos especiales				
Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3 y 4.</i>				
Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4 y 5.</i>				
Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018. <i>Objetivos 1 y 6.</i>				
Programa Nacional de Juventud 2014, 2018. <i>Objetivo 4.</i>				
Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018. <i>Objetivo 1.</i>				
Programa Especial de Migración 2014-2018. <i>Objetivo 1.</i>				
Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4 y 5.</i>				
Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3 y 4.</i>				
Objetivos sectoriales				
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. <i>Objetivo 4.</i>				
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018. <i>Objetivo 4.</i>				
Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018. <i>Objetivo 3.</i>				
Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018. <i>Objetivo 3.</i>				
Objetivos regionales				
Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				
Programa Regional de Desarrollo del Norte 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				
Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				

El INMUJERES da puntual seguimiento a la aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento tanto en la federación, como en los estados y municipios, pues tienen el mandato legal de coordinarse para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como incorporar a su legislación, planes, políticas, proyectos los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación. Con ello contribuye al logro de las cinco metas *nacionales* establecidas en el PND 2013-2018, así como a su estrategia transversal “perspectiva de género”. Aporta este componente al cumplimiento de los objetivos **transversales** dos y seis del PROIGULDAD 2013-2018, a objetivos concretos de programas **especiales** (Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018; Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018; Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018; Programa Nacional de Juventud 2014, 2018; Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018; Programa Especial de Migración 2014-2018; Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018; y Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018), programas **sectoriales** (Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018; Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018; Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018; y Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018) y programas **regionales** (Programas Regionales de Desarrollo del Centro, Norte y Sur-Sureste 2014-2018).

Cuadro IX. Contribución del componente 9 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.

Componente del P010		9. Plataforma Estratégica para la Igualdad Política.		
La Plataforma Estratégica para la Igualdad Política está integrada por dos subcomponentes: El primero es el proyecto denominado “Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y promoción de una agenda de empoderamiento económico” orientado a incrementar los conocimientos, destrezas y habilidades para la participación política de las mujeres mexicanas que ocupan cargos públicos o buscan cargos de elección. El segundo es el “Observatorio de participación política de las mujeres”, una acción articulada con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el objetivo de identificar estadísticamente el nivel de participación en política y el acceso a cargos de toma de decisión pública; los obstáculos y desafíos; las estrategias y buenas prácticas, la atención de compromisos internacionales en la materia y el papel de los medios de comunicación en la promoción y campaña de candidatas y candidatos.				
Objetivos Nacionales		Objetivos Transversales		
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Proigualdad 2013-2018		
Metas Nacionales	Estrategias Transversales	Objetivo transversal	Estrategia	Líneas de acción
México en Paz México con Responsabilidad Global México Incluyente	3. Perspectiva de género	1	1.3	1.3.1, 1.3.2, 1.3.6, 1.3.7 y 1.3.9.
México en Paz México Incluyente México con Educación de Calidad México Próspero México con Responsabilidad Global	3. Perspectiva de género.	6	6.2	6.2.1, 6.2.2 y 6.2.4
Objetivos especiales				
Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018. <i>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6</i>				
Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018. <i>Objetivos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6</i>				
Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				
Programa Nacional de Juventud 2014, 2018. <i>Objetivo 4.</i>				
Objetivos sectoriales				
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. <i>Objetivo 4.</i>				
Programa Sectorial de Educación 2013-2018. <i>Objetivo 2.</i>				
Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018. <i>Objetivo 3.</i>				
Objetivos regionales				
Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				
Programa Regional de Desarrollo del Norte 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				
Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				

La Plataforma Estratégica para la Igualdad Política está integrada por dos subcomponentes: El primero es el proyecto denominado “Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y promoción de una agenda de empoderamiento económico” orientado a incrementar los conocimientos, destrezas y habilidades para la participación política de las mujeres mexicanas que ocupan cargos públicos o buscan cargos de elección. El segundo es el “Observatorio de participación política de las mujeres”, una acción articulada con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el objetivo de identificar estadísticamente el nivel de participación en política y el acceso a cargos de toma de decisión pública; los obstáculos y desafíos; las estrategias y buenas prácticas, la atención de compromisos internacionales en la materia y el papel de los medios de comunicación en la promoción y campaña de candidatas y candidatos. Este componente incide en el logro de las cinco metas nacionales descritas en el PND 2013-2018 y su estrategia transversal de “perspectiva de género”; aporta al cumplimiento de los objetivos transversales uno y seis del PROIGUALDAD 2013-2018 y promueve acciones que favorecen la consecución de diversos objetivos de programas especiales (Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018; Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018; Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018; y Programa Nacional de Juventud 2014, 2018), programas sectoriales (Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018; Programa Sectorial de Educación 2013-2018; y Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018) y programas **regionales** (Programas Regionales de Desarrollo del Centro, Norte y Sur-Sureste 2014-2018).

Cuadro X. Contribución del componente 10 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.

Componente del P010	10. Programa PROEQUIDAD			
El programa PROEQUIDAD busca impulsar la participación de la sociedad civil en la promoción y procuración de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través del otorgamiento de apoyos a las Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas, con fines no lucrativos, para la realización de acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad en el país por cuestión de género en los ámbitos social, político, económico o cultural. Las temáticas que aborda el programa son las siguientes: potenciar la agencia económica de las mujeres a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo; impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática; fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género; promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil; promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho; fomentar la creación y profesionalización de las organizaciones de la sociedad civil hacia la promoción de la igualdad de género.				
Objetivos Nacionales		Objetivos Transversales		
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Proigualdad 2013-2018		
Metas Nacionales	Estrategias Transversales	Objetivo transversal	Estrategia	Líneas de acción
México en Paz México con Responsabilidad Global México Incluyente	3. Perspectiva de género	1	1.3 1.4	1.3.8 1.4.7 y 1.4.8
México en Paz México Incluyente México con Educación de Calidad México Próspero México con Responsabilidad Global	3. Perspectiva de género.	6	6.2	6.2.6
Objetivos especiales				
Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018. Objetivo 5.				
Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018. Objetivos 3 y 5.				
Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018. Objetivos 3 y 5.				
Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018. Objetivo 4.				
Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018. Objetivo 6.				
Programa Nacional de Juventud 2014, 2018. Objetivo 3.				
Programa Especial de Migración 2014-2018. Objetivo 4.				
Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018. Objetivo 1.				
Objetivos sectoriales				
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. Objetivo 5.				
Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Objetivo 2.				
Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018. Objetivo 3.				
Objetivos regionales				
Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018. Objetivo 2.				
Programa Regional de Desarrollo del Norte 2014-2018. Objetivo 2.				
Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018. Objetivo 2.				

El programa PROEQUIDAD busca impulsar la participación de la sociedad civil en la promoción y procuración de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través del otorgamiento de apoyos a las Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas, con fines no lucrativos, para la realización de acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad en el país por cuestión de género en los ámbitos social, político, económico o cultural. Con ello procura el cumplimiento de las cinco metas **nacionales** que establece el PND 2013-2018 y a su estrategia transversal de perspectiva de género, así como el logro de los objetivos **transversales** uno y seis del PROIGUALDAD 2013-2018. Las temáticas que aborda el programa contribuyen a que a través de sus beneficiarios, es decir, las Organizaciones de la Sociedad Civil, se potencie la consecución de objetivos de carácter diverso establecidos en programas **especiales** (Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018; Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018; Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018; Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018; Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018. Programa Nacional de Juventud 2014, 2018; Programa Especial de Migración 2014-2018; y Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018), **sectoriales** (Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018; Programa Sectorial de Educación 2013-2018; y Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018) y **regionales** (Programas Regionales de Desarrollo del Centro, Norte y Sur-Sureste 2014-2018). Los temas que apoya el PROEQUIDAD para proyectos de sus beneficiarios son: potenciar la agencia económica de las mujeres a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo; impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática; fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género; promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil; promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho; fomentar la creación y profesionalización de las organizaciones de la sociedad civil hacia la promoción de la igualdad de género.

Cuadro XI. Contribución del componente 11 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.

Componente del P010		11. Certificado de Igualdad Laboral y No Discriminación.		
El Certificado de Igualdad Laboral No Discriminación es una estrategia coordinada STPS, el INMUJERES y el CONAPRED para incidir en el mejoramiento de las condiciones laborales en igualdad de oportunidades para todas las personas, sin distinción de sexo, género, edad, discapacidad, preferencia sexual, política o religiosa; origen étnico, condición social o de salud, el estado civil o conyugal y cualquier otra condición. Su finalidad es construir políticas para la igualdad laboral y no discriminación que impacten en la productividad y competitividad de los centros de trabajo en un contexto de legalidad, respeto a los derechos humanos, administración moderna de los recursos humanos, mejora de las condiciones laborales de las personas, trabajo decente con seguridad social, capacitación continua y con condiciones óptimas de seguridad y salud para prevenir riesgos de trabajo. El Certificado proporciona a los centros de trabajo públicos, privados y sociales los estándares necesarios para que establezcan dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, políticas, procedimientos y prácticas que les permitan incorporar en ello la perspectiva de género y no discriminación. Sus objetivos específicos son: impulsar el cumplimiento de la normatividad en materia de igualdad y no discriminación en el ámbito laboral; fortalecer y promover en los centros de trabajo la mejora continua a través de la orientación y asesoría en materia de inclusión laboral, igualdad de oportunidades y no discriminación; y contribuir en la sostenibilidad de buenas prácticas en materia de prevención, atención, sanción y eliminación de la discriminación, para alcanzar la igualdad real de oportunidades y de trato en los centros de trabajo.				
Objetivos Nacionales		Objetivos Transversales		
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Proigualdad 2013-2018		
Metas Nacionales	Estrategias Transversales	Objetivo transversal	Estrategia	Líneas de acción
México en Paz México con Responsabilidad Global México Incluyente	3. Perspectiva de género.	1	1.2 1.3 1.5	1.2.7 1.3.3, 1.3.4 y 1.3.8 1.5.3; 1.5.4; 1.5.5 y 1.5.9
México en Paz México Incluyente México con Educación de Calidad		2	2.1	2.1.5, 2.1.6 y 2.1.7
México Próspero	2. Gobierno cercano y moderna y 3. Perspectiva de género.	3	3.1 3.5 3.7	3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5, 3.1.6, 3.1.9 y 3.1.10 3.5.3; 3.5.5; 3.5.6 y 3.5.7 3.7.2
México en Paz México Incluyente México con Educación de Calidad México Próspero México con Responsabilidad Global	3. Perspectiva de género.	6	6.1 6.2 6.3 6.5 6.6 6.7	6.1.3 y 6.1.5 6.2.5, 6.2.6, 6.2.7, 6.2.8 y 6.2.9 6.3.1 6.5.1; 6.5.2 y 6.5.4 6.6.1 y 6.6.5 6.7.1; 6.7.2; 6.7.3; 6.7.4; 6.7.5 y 6.7.6
Objetivos especiales				
Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018. Objetivos 1, 2, 3, 4 y 5				
Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018. Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6				
Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018. Objetivos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6				
Objetivos sectoriales				
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. Objetivos 3 y 4.				
Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Objetivo 3.				
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018. Objetivos 1, 2, 3 y 4.				
Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018: Objetivo 1.				
Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018: Objetivo 3.				
Objetivos regionales				
Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018. Objetivo 2.				
Programa Regional de Desarrollo del Norte 2014-2018. Objetivo 2.				
Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018. Objetivo 2.				

El Certificado de Igualdad Laboral No Discriminación es una estrategia coordinada STPS, el INMUJERES y el CONAPRED para incidir en el mejoramiento de las condiciones laborales en igualdad de oportunidades para todas las personas, sin distingo de sexo, género, edad, discapacidad, preferencia sexual, política o religiosa; origen étnico, condición social o de salud, el estado civil o conyugal y cualquier otra condición. Su finalidad es construir políticas para la igualdad laboral y no discriminación que impacten en la productividad y competitividad de los centros de trabajo en un contexto de legalidad, respeto a los derechos humanos, administración moderna de los recursos humanos, mejora de las condiciones laborales de las personas, trabajo decente con seguridad social, capacitación continua y con condiciones óptimas de seguridad y salud para prevenir riesgos de trabajo. El Certificado proporciona a los centros de trabajo públicos, privados y sociales los estándares necesarios para que establezcan dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, políticas, procedimientos y prácticas que les permitan incorporar en ello la perspectiva de género y no discriminación. Sus objetivos específicos son: impulsar el cumplimiento de la normatividad en materia de igualdad y no discriminación en el ámbito laboral; fortalecer y promover en los centros de trabajo la mejora continua a través de la orientación y asesoría en materia de inclusión laboral, igualdad de oportunidades y no discriminación; y contribuir en la sostenibilidad de buenas prácticas en materia de prevención, atención, sanción y eliminación de la discriminación, para alcanzar la igualdad real de oportunidades y de trato en los centros de trabajo. Por su acción conjunta con otras entidades y dependencias de la APF este componente abona al cumplimiento de cinco de las metas **nacionales** y a la estrategia de “perspectiva de género” establecidas en el PND 2013-2018, así como a los objetivos **transversales** uno, dos, tres y seis del PROIGUALDAD 2013-2018. A nivel de programas especiales el Certificado aporta elementos para alcanzar sus objetivos (Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018; Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018; y Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018), lo mismo que para los programas **sectoriales** (Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018; Programa Sectorial de Educación 2013-2018; Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018; Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018; y Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018) y **regionales** (Programas Regionales de Desarrollo del Centro, Norte y Sur-Sureste 2014-2018).

Cuadro XII. Contribución del componente 12 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.

Componente del P010		12. Difusión de Estudios e Investigaciones con Perspectiva de Género.		
Este componente busca facilitar el acceso a la información y al conocimiento en materia de género para colaborar en el cambio cultural hacia una sociedad de igualdad para mujeres y hombres. Lo integran cuatro subcomponentes: El primero está integrado por las publicaciones editadas por el INMUJERES y constituye un fondo editorial propio que comprende programas, informes, acuerdos, el marco jurídico nacional e internacional en temas de género, materiales para capacitación, consulta y apoyo. El segundo es el Centro de Documentación (CEDOC) que ofrece un acervo actualizado sobre temas de mujeres, género e igualdad, violencia, discapacidad y derechos humanos, entre otros, para propiciar el análisis y visibilización de la situación de las mujeres, sus problemáticas, intereses y propuestas, para así facilitar la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos de convivencia de los hombres y las mujeres. El tercero es el de "Cuadernos de Trabajo", un conjunto de documentos e investigaciones con la intención de que estos documentos resulten de utilidad tanto para posterior investigación aplicada y/o académica, así como para el desarrollo de políticas públicas que contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres. El último corresponde a los boletines mensuales con información valiosa para la toma de decisiones en las entidades y los municipios a través de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres/Institutos de las Mujeres en Entidades Federativas y Municipios.				
Objetivos Nacionales		Objetivos Transversales		
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Proigualdad 2013-2018		
Metas Nacionales	Estrategias Transversales	Objetivo transversal	Estrategia	Líneas de acción
México en Paz	3. Perspectiva de género	1	1.2	1.2.1, 1.2.2 y 1.2.4
México Incluyente			1.5	1.5.2, 1.5.3, 1.5.6 y 1.5.8
México con Responsabilidad Global				
Objetivos especiales				
Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018. <i>Objetivos 2, 3 y 4</i>				
Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018. <i>Objetivos 2, 3 y 6.</i>				
Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018. <i>Objetivo 5.</i>				
Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018. <i>Objetivo 3.</i>				
Programa Nacional de Juventud 2014, 2018. <i>Objetivo 3.</i>				
Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018. <i>Objetivo 5.</i>				
Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018. <i>Objetivos 1 y 4.</i>				
Programa Especial de Migración 2014-2018. <i>Objetivo 1.</i>				
Objetivos sectoriales				
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. <i>Objetivo 4.</i>				
Programa Sectorial de Educación 2013-2018. <i>Objetivo 6.</i>				
Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018: <i>Objetivo 1.</i>				
Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018: <i>Objetivo 3.</i>				
Objetivos regionales				
Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				
Programa Regional de Desarrollo del Norte 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				
Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				

Este componente busca facilitar el acceso a la información y al conocimiento en materia de género para colaborar en el cambio cultural hacia una sociedad de igualdad para mujeres y hombres. Lo integran cuatro subcomponentes: El primero está integrado por las publicaciones editadas por el INMUJERES y constituye un fondo editorial propio que comprende programas, informes, acuerdos, el marco jurídico nacional e internacional en temas de género, materiales para capacitación, consulta y apoyo. El segundo es el Centro de Documentación (CEDOC) que ofrece un acervo actualizado sobre temas de mujeres, género e igualdad, violencia, discapacidad y derechos humanos, entre otros, para propiciar el análisis y visibilización de la situación de las mujeres, sus problemáticas, intereses y propuestas, para así facilitar la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos de convivencia de los hombres y las mujeres. El tercero es el de “Cuadernos de Trabajo”, un conjunto de documentos e investigaciones con la intención de que estos documentos resulten de utilidad tanto para posterior investigación aplicada y/o académica, así como para el desarrollo de políticas públicas que contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres. El último corresponde a los boletines mensuales con información valiosa para la toma de decisiones en las entidades y los municipios a través de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres/Institutos de las Mujeres en Entidades Federativas y Municipios.

Con todo lo anterior, coadyuva en la tarea de dar cumplimiento a tres de las cinco metas nacionales descritas en el PND 2013-2018 y a su estrategia transversal de “perspectiva de género”, así como al objetivo transversal uno del PROIGUALDAD 2013-2018. Contribuye además al logro de diversos objetivos establecidos en programas especiales (Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018; Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018; Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018; Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018; Programa Nacional de Juventud 2014, 2018; Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018; Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018; y Programa Especial de Migración 2014-2018), sectoriales (Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018; Programa Sectorial de Educación 2013-2018; Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018; y Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018), y **regionales** (Programas Regionales de Desarrollo del Centro, Norte y Sur-Sureste 2014-2018).

Cuadro XIII. Contribución del componente 13 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.

Componente del P010		13. Evaluaciones.		
La evaluación tiene cuatro subcomponentes: el primero es el Programa Anual de Evaluación (PAE) y sus evaluaciones complementarias; el segundo es la coordinación de evaluaciones externas; el tercero es el seguimiento al Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Fondos del INMUJERES (SSEFI); y el cuarto corresponde a la elaboración de informes de valuación periódicas para dar cuenta de los resultados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del PROIGUALDAD 2013-2018.				
Los procesos de monitoreo, evaluación y seguimiento tienen como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas institucionales, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. En la presente evaluación se identifican principalmente cuatro subcomponentes principales: 1) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programa institucionales del Inmujeres, 2) Evaluaciones mandatadas en Programa Anual de Evaluación (PAE), 3) Aspectos Susceptibles de Mejora, y 4) Rendición de cuentas, que considera: los Informes de Resultados del Inmujeres, Informes de Auto Evaluación, Informe de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y las aportaciones en materia de igualdad de género a los informes de Ejecución del PND y de Gobierno entre otros, que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del PROIGUALDAD 2013-2018.				
Objetivos Nacionales		Objetivos Transversales		
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Proigualdad 2013-2018		
Metas Nacionales	Estrategias Transversales	Objetivo transversal	Estrategia	Líneas de acción
México en Paz México Incluyente México con Educación de Calidad México Próspero México con Responsabilidad Global	3. Perspectiva de género.	6	6.3 6.6	6.3.1, 6.3.2, 6.3.4 y 6.3.5 6.6.4 y 6.6.6
Objetivos especiales				
Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018. <i>Objetivos 6.</i>				
Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				
Objetivos sectoriales				
Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018: <i>Objetivo 3.</i>				
Objetivos regionales				
Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				
Programa Regional de Desarrollo del Norte 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				
Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				

La evaluación tiene cuatro subcomponentes: el primero es el Programa Anual de Evaluación (PAE) y sus evaluaciones complementarias; el segundo es la coordinación de evaluaciones externas; el tercero es el seguimiento al Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Fondos del INMUJERES (SSEFI); y el cuarto corresponde a la elaboración de informes de valuación periódicas para dar cuenta de los resultados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del PROIGUALDAD 2013-2018. Por ello, contribuye a dar cumplimiento a cinco metas **nacionales** y una estrategia transversal, enunciadas en el PND 2013-2018, así como al objetivo **transversal** seis del PROIGUALDAD 2013-2018. De igual modo, contribuye al logro de diversos objetivos concretos establecidos en programas **especiales** (Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 y Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018), **sectoriales** (Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018) y **regionales** (Programas Regionales de Desarrollo del Centro, Norte y Sur-Sureste 2014-2018).

Cuadro XIV. Contribución del componente 14 del P010 a los objetivos nacionales, transversales, sectoriales, especiales y regionales.

Componente del P010		14. Estadística con Perspectiva de Género		
La generación de estadística oficial y la construcción de indicadores de género son promovidos por el INMUJERES a fin de que sirvan de base para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas en favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Este impulso al desarrollo de información estadística se realiza principalmente en el seno del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), donde el Inmujeres preside el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género y participa en otros cinco comités especializados en diferentes temas. Este componente tiene como finalidad que la población tenga acceso a información actualizada y oportuna con enfoque de género; está integrado por tres subcomponentes: 1. Impulso a las estadísticas de género en el SNIEG; 2.Sistema de Indicadores de Género; y 3. Asistencia técnica nacional e internacional.				
Objetivos Nacionales		Objetivos Transversales		
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Proigualdad 2013-2018		
Metas Nacionales	Estrategias Transversales	Objetivo transversal	Estrategia	Líneas de acción
México en Paz México Incluyente México con Responsabilidad Global	3. Perspectiva de género.	1	1.5	1.5.9
México Próspero	3. Perspectiva de género.	3	3.3 3.6 3.7	3.3.10 3.6.6 y 3.6.7 3.7.5 y 3..7.6
México en Paz México Incluyente México con Educación de Calidad México Próspero México con Responsabilidad Global	3. Perspectiva de género.	6	6.3 6.6	6.3.8 6.6.6 y 6.6.7
Objetivos especiales				
Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018. <i>Objetivos 6.</i>				
Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				
Objetivos sectoriales				
Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018: <i>Objetivo 3.</i>				
Objetivos regionales				
Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				
Programa Regional de Desarrollo del Norte 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				
Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018. <i>Objetivo 2.</i>				

La generación de estadística oficial y la construcción de indicadores de género son promovidos por el INMUJERES a fin de que sirvan de base para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas en favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Este impulso al desarrollo de información estadística se realiza principalmente en el seno del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), donde el Inmujeres preside el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género y participa en otros cinco comités especializados en diferentes temas. Este componente tiene como finalidad que la población tenga acceso a información actualizada y oportuna con enfoque de género; está integrado por tres subcomponentes: 1. Impulso a las estadísticas de género en el SNIEG; 2. Sistema de Indicadores de Género; y 3. Asistencia técnica nacional e internacional.. Con las actividades que realiza, contribuye a dar cumplimiento a cinco metas **nacionales** y una estrategia transversal, enunciadas en el PND 2013-2018, así como a los objetivos **transversales** uno, tres y seis del PROIGUALDAD 2013-2018. De igual modo, contribuye al logro de diversos objetivos concretos establecidos en programas **especiales** (Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 y Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018), **sectoriales** (Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018) y **regionales** (Programas Regionales de Desarrollo del Centro, Norte y Sur-Sureste 2014-2018).

Descripción de objetivos por tipo de programa (Nacional, transversal, especial, sectorial y regional)

Nacional

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Metas del Plan Nacional de Desarrollo.

1. México en Paz.
2. México Incluyente.
3. México con Educación de Calidad.
4. México Próspero.
5. México con Responsabilidad Global

Estrategias Transversales

1. Democratizar la productividad.
2. Gobierno cercano y moderno.
3. Perspectiva de Género.

Programa Transversal

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.

1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.
2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.
3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.
4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.
5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.
6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.

Programas Especiales

Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres:

1. Fomentar la armonización de contenidos legislativos e impulsar la transformación cultural para contribuir a la no violencia contra las mujeres;
2. Garantizar la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres y niñas;
3. Garantizar el acceso a los servicios de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia;

4. Asegurar el acceso a la justicia de las mujeres mediante la investigación efectiva, reparación del daño y la sanción; y 5. Fortalecer la coordinación institucional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018

1. Lograr la efectiva implementación de la reforma constitucional de derechos humanos.
2. Prevenir violaciones de derechos humanos.
3. Garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos.
4. Fortalecer la protección de los derechos humanos.
5. Generar una adecuada articulación de los actores involucrados en la política de Estado de Derechos Humanos.
6. Sistematizar información en materia de derechos humanos para fortalecer las políticas públicas

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018

1. Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público.
2. Promover políticas y medidas tendentes a que las instituciones de la APF ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios.
3. Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos.
4. Fortalecer el conocimiento de la situación de discriminación en el país para incidir en su reducción.
5. Fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana.
6. Promover la armonización del orden jurídico nacional con los estándares más altos en materia de igualdad y no discriminación.

Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018

1. Garantizar el acceso a una alimentación adecuada a las personas en condición de pobreza.
2. Mejorar el acceso y permanencia en los servicios educativos, así como impulsar la inclusión y equidad educativa.
3. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal que garantice la cobertura, el acceso efectivo y la calidad de los servicios de salud.
4. Incrementar el acceso de la población a la seguridad social, independientemente de la condición económica o social de las personas.
5. Mejorar la dotación de servicios básicos, la calidad y los espacios de la vivienda de las personas en situación de pobreza.
6. Mejorar los ingresos y fortalecer las aptitudes productivas de las personas en situación de pobreza, vinculando oportunidades del mercado local, nacional y global.

El Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018

1. Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación

2. Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez
3. Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas
4. Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización
5. Promover el desarrollo económico y el empleo de las zonas de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación.
6. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre

Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018

1. Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia.
2. Asegurar la implementación en tiempo y forma del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
3. Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente.
4. Reducir la impunidad.

Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018

1. Incorporar los derechos de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública.
2. Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud así como a la atención de salud especializada.
3. Promover el diseño e instrumentación de programas y acciones que mejoren el acceso al trabajo de las personas con discapacidad.
4. Fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva y especial, la cultura, el deporte y el turismo.
5. Incrementar la accesibilidad en espacios públicos o privados, el transporte y las tecnologías de la información para las personas con discapacidad.
6. Armonizar la legislación para facilitar el acceso a la justicia y la participación política y pública de las personas con discapacidad.

Programa Nacional de Juventud 2014-2018.

1. Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para acceder a los sistemas escolares, productivos y de obtención de vivienda.
2. Promover condiciones para que las y los jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad.
3. Fortalecer la participación juvenil para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión y cohesión social.
4. Contribuir a una sociedad igualitaria mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todos los y las jóvenes.

Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018.

1. Impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas.
2. Incrementar el acceso a la alimentación, la salud y la educación a los Pueblos Indígenas.

3. Proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a los Pueblos Indígenas.
4. Mejorar el ingreso monetario y no monetario de la población indígena a través del impulso a proyectos productivos.
5. Fortalecer la planeación participativa y la coordinación de los programas gubernamentales que inciden en el desarrollo de los Pueblos Indígenas.
6. Preservar y fortalecer la cultura de los Pueblos Indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional.

Programa Especial de Migración 2014-2018.

1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración.
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local.
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de los migrantes y sus familias.
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, familiares y quienes defienden sus derechos.

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018.

1. Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social, mediante su participación y desarrollo de competencias.
2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.
3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.
4. Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegacionales, entidades federativas y federación.
5. Asegurar una coordinación efectiva y sostenida entre dependencias y entidades federales para diseñar, implementar y evaluar procesos de prevención social.

Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018.

1. Prevenir el delito de trata de personas, sus modalidades y fomentar la visibilización del fenómeno delictivo.
2. Proporcionar atención, protección y asistencia de manera integral a las víctimas de trata de personas.
3. Impulsar la efectiva procuración, investigación y persecución de los delitos en materia de trata de personas.
4. Promover los sistemas de rendición de cuentas y acceso a la información en materia de trata de personas.

Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018.

1. Lograr la conciliación entre normatividad, políticas públicas y programas institucionales, para garantizar el trabajo digno de las personas con discapacidad.

2. Fortalecer la inclusión laboral de personas con discapacidad, basada en habilidades y competencias laborales.
3. Favorecer condiciones que permitan el acceso de las personas con discapacidad a la formación, capacitación y adiestramiento para el trabajo
4. Garantizar un entorno laboral favorable, con opciones de acceso, desarrollo y permanencia sin discriminación hacia las personas con discapacidad.
5. Facilitar la cooperación con organismos internacionales para la investigación y el acceso a conocimientos científicos y técnicos de la discapacidad.

Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018.

1. Fortalecer los instrumentos, herramientas y capacidades del sistema de CID mexicano para una mejor gestión de la cooperación.
2. Ampliar y promover la cooperación internacional para el desarrollo hacia países y regiones estratégicas (Cooperación Sur-Sur y Triangular).
3. Mantener relaciones estratégicas con oferentes de cooperación para atraer recursos y capacidades en beneficio nacional, alineándose con las prioridades nacionales.
4. Incrementar la presencia de México en el mundo mediante la promoción de fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural.

Programa Especial de Educación Intercultural 2014 – 2018

1. Fortalecer la pertinencia cultural y lingüística en la educación básica.
2. Contribuir al fortalecimiento de la educación media superior y la formación para el trabajo mediante la incorporación del enfoque intercultural y la pertinencia educativa
3. Fortalecer la educación superior con calidad y pertinencia cultural y lingüística.
4. Promover procesos de planeación y evaluación de políticas educativas para que sean pertinentes respecto a la pluriculturalidad del país.
5. Fomentar la interculturalidad en ámbitos de la educación no formal.
6. Promover el fortalecimiento, desarrollo, valoración, enseñanza y preservación de las lenguas indígenas nacionales en todo el sistema educativo nacional.

Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018.

1. Fomentar la acción preventiva en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores.
2. Fortalecer la cultura de la protección civil mediante la vinculación nacional e internacional.
3. Mejorar la coordinación de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil en emergencias y desastres.
4. Generar un marco jurídico consistente que permita brindar certeza jurídica a las acciones en materia de protección civil.
5. Fomentar la adopción y uso de innovación tecnológica aplicable a la protección civil.
6. Fomentar la eficiencia en la asignación y distribución de recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos.

Sectoriales

Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018

1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.
2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.
3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.
4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.
5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.
6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.

Programa Sectorial de Educación

1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población
2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México
3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa
4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral
5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral
6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018

1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva.
2. Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores.
3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.
4. Conservar la paz laboral, así como fortalecer la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral.

Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018

1. Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia.
2. Asegurar la implementación en tiempo y forma del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
3. Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente.
4. Reducir la impunidad.

Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018.

1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.
2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia.
3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres.
4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos
5. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores.

Programa Nacional de Salud 2013-2018

1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.
4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.
5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud.
6. Avanzar en la construcción del Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.

Regionales

Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018

1. Impulsar programas que eleven la productividad en la Región Centro y sectores de la economía.
2. Fortalecer el bienestar y las capacidades de las personas de la región.
3. Contribuir a preservar los activos ambientales de la región.
4. Ampliar la cobertura del territorio de la región bajo sistemas integrales de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico.
5. Promover el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios de enlace y conectividad regionales.

Programa Regional de Desarrollo del Norte 2014-2018

1. Impulsar programas que eleven la productividad en la región Norte, y sectores de la economía.
2. Fortalecer el bienestar y las capacidades de las personas de la región.
3. Preservar los activos ambientales de la región.
4. Ampliar la cobertura del territorio regional bajo sistemas de ordenamiento y planeación territorial.
5. Promover el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios de enlace y conectividad regionales.

Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018

1. Impulsar programas que eleven la productividad en la región Sur-Sureste y sectores de la economía.
2. Fortalecer el bienestar y las capacidades de las personas de la región.
3. Contribuir a preservar los activos ambientales de la región.

-
4. Ampliar la cobertura del territorio regional bajo sistemas de ordenamiento urbano territorial.
 5. Promover el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios de enlace y conectividad regionales.

ANEXO A. Justificación de la Pregunta 10: características que deben presentar las actividades bajo cada componente de la MIR en el P010

Componente	Actividad	Claramente especificada	Ordenada de manera cronológica	Necesaria	Su realización genera el componente	¿Cumple con todas las características?
1. Cursos de capacitación y profesionalización que contribuyen al cumplimiento de las estrategias planteadas en los componentes del PROIGUALDAD impartidos.	1.1 Capacitación y profesionalización a personas en igualdad de género.	Sí	Sí. Aunque el componente 1 implica dos actividades, no es necesario que éstas se realicen en orden cronológico, pues son independientes.	Sí.	Sí.	Sí.
	1.2 Certificación a personas en estándares para la igualdad entre mujeres y hombres.	Sí		Sí.	Sí.	Sí.
2. Unidades de Género con nivel de alta dirección creadas.	2.1 Implementación de acciones para que la Administración Pública Federal avance en la igualdad de oportunidades a mujeres y hombres para su desarrollo.	No, pues es ambiguo a qué tipo de acciones se refiere.	No, pues no queda claro si la implementación de esas acciones debe anteceder la realización de las actividades 2.2, 2.3 y 2.4.	Sí	No, debido a la ambigüedad de las acciones comentada anteriormente.	No
	2.2 Seguimiento a los acuerdos suscritos en el Sistema de Igualdad.	Sí.	Sí. Esta es una actividad claramente independiente de las otras tres asociadas al componente 2.	No, pues no es claro que dar seguimiento a los acuerdos suscritos en el Sistema de Igualdad contribuya a crear Unidades de Género.	No, pues no es claro que dar seguimiento a los acuerdos suscritos en el Sistema de Igualdad contribuya a crear Unidades de Género.	No
	2.3 Seguimiento a los acuerdos suscritos en el Sistema	Sí	Sí. Esta es una actividad claramente	No, pues no es claro que dar seguimiento a	No, pues no es claro que dar seguimiento a	No

Componente	Actividad	Claramente especificada	Ordenada de manera cronológica	Necesaria	Su realización genera el componente	¿Cumple con todas las características?
	Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.		independiente de las otras tres asociadas al componente 2.	los acuerdos suscritos en el Sistema de prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres contribuya a crear Unidades de Género.	los acuerdos suscritos en el Sistema de prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres contribuya a crear Unidades de Género.	
	2.4 Suscripción de convenios interinstitucionales para la transversalización de la perspectiva de género en el tema de desarrollo humano.	Sí	Sí. Esta es una actividad claramente independiente de las otras tres asociadas al componente 2.	Sí, pues la suscripción de dichos convenios es necesario para crear unidades de género en la APF.	Sí, pues la suscripción de dichos convenios contribuye a crear unidades de género en la APF, bajo el supuesto de que las dependencias y entidades compartan sus buenas prácticas.	Sí
3. Informes de seguimiento para la rendición de cuentas elaborados.	3.1 Seguimiento a la gestión de los programas presupuestarios definidos en el PEF- Anexo Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
4. Organizaciones con distintivo MEG preparadas para operar la igualdad laboral y no discriminación certificadas.	4.1 Asesorías para operar la certificación en	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Componente	Actividad	Claramente especificada	Ordenada de manera cronológica	Necesaria	Su realización genera el componente	¿Cumple con todas las características?
	igualdad laboral y no discriminación.					
5. Códigos electorales locales armonizados.	5.1 Capacitación a mujeres para la toma de decisiones políticas.	Sí	Sí	No es claro por qué la capacitación a mujeres para la toma de decisiones políticas va a contribuir a armonizar los códigos electorales locales.	No es claro por qué la capacitación a mujeres para la toma de decisiones políticas va a contribuir a armonizar los códigos electorales locales.	No
6. Organizaciones de la Sociedad Civil que impulsan el adelanto de las mujeres mexicanas y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural apoyadas.	6.1 Seguimiento a los proyectos ejecutados por las organizaciones apoyadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
7. Evaluaciones y monitoreo de programas y proyectos del INMUJERES y programas presupuestarios del Anexo Erogaciones para la Igualdad del PEF coordinados.	7.1 Elaboración de boletines estadísticos con perspectiva de género.	Sí	Sí	Sí	No, pues la elaboración de boletines estadísticos no basta para evaluar y monitorear los programas y proyectos del INMUJERES y de los programas presupuestarios del Anexo Erogaciones para la Igualdad del PEF.	No

Anexo B. Propuesta de estructura del documento normativo del Programa P010 Fortalecimiento a la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

- 1. Datos generales del programa**
- 2. Diagnóstico por cada uno de los componentes que integran el P010.**
 - Identificación y estado actual de problema
 - Evolución del problema
 - Árbol de problemas y objetivos
- 3. Marco normativo y conceptual para cada uno de los componentes que integran el P010.**
- 4. Justificación empírica de la intervención para cada uno de los componentes que integran el P010.**
- 5. Delimitación y objetivos específicos de la intervención para cada uno de los componentes que integran el P010.**
 - Objetivo
 - Tipo de intervención
 - Población objetivo o área de enfoque
- 6. Coordinación Interinstitucional para cada uno de los componentes que integran el P010.**
- 7. Presupuesto programado y fuentes de financiamiento**
- 8. Indicadores**
 - Matriz de Indicadores para Resultados
 - Impacto-metas
- 9. Fuentes de verificación**
- 10. Integración y operación del padrón de beneficiarios para cada uno de los componentes que integran el P010.**
- 11. Monitoreo**
- 12. Evaluación**
- 13. Mapa de procesos para cada uno de los componentes que integran el P010.**
- 14. Ruta crítica para cada uno de los componentes que integran el P010.**

Linter Consultores de México S.C.
San Uriel 616-4
Chapalita Oriente, Zapopan, Jalisco.
C.P. 45040
www.linterconsultores.com.mx
direccionejecutiva@linterconsultores.com.mx
linter.consultores@hotmail.com
(33) 3121.1379



